

## VOLUMEN III

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 25  
DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2009PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACION 2010

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** En virtud de que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010.

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la asamblea si se le dispensa de segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Se dispensa de segunda lectura.

En consecuencia, tiene la palabra el señor diputado Luis Videgaray Caso, como presidente de la Comisión de Presupuesto, a efecto de fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 108 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**El diputado Luis Videgaray Caso:** Con su venia, señor presidente. Muy buenas noches a todos. Como es del conocimiento de esta Cámara de Diputados, el pasado 8 de septiembre el titular del Ejecutivo remitió a esta asamblea el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010; este presupuesto que se enmarca en una situación económica de dificultad no vista en décadas, por la profundidad de la recesión económica y, además, por un deterioro estructural en las finanzas públicas por la caída de la producción petrolera.

Esta soberanía, el Congreso de la Unión, actuó con responsabilidad para generar una plataforma de ingresos que, después de diversas modificaciones, dejó una cifra de apenas 4 mil millones de pesos superior al proyecto, a la iniciativa de Ley de Ingresos del Ejecutivo.

Por tanto, ante la tarea de reasignar partidas, de dirigir recursos hacia los fines que generan crecimiento económico, que generan empleos, que combaten la pobreza, ante las aspiraciones de las diputadas y de los diputados por conducir recursos a las diferentes regiones del país, esta soberanía ha actuado conforme lo marca la ley, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, elaborando un dictamen que fue aprobado esta mañana por unanimidad.

Todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara de Diputados han aprobado un dictamen que implica, si esta soberanía así lo decide, reasignar un monto superior a 90 mil millones de pesos.

El origen de estos recursos, como lo promueve y lo plantea la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública es, fundamentalmente, el ahorro en el gasto corriente, la reducción en los gastos administrativos. Éste es un acuerdo que resulta del trabajo, de la prudencia y de la responsabilidad con que han actuado todos los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para encontrar una vía de racionalización del tamaño del gasto del Ejecutivo federal.

Hemos, al proceder a proponer a esta soberanía un programa de reducción de gasto de más de 90 mil millones de pesos, hemos procedido no solamente a enfocar nuestro objetivo en el Ejecutivo federal; empezamos por casa, conforme lo ha dispuesto esta Cámara de Diputados, con una reducción de 400 millones de pesos al presupuesto de esta Cámara de Diputados.

Se propone también una reducción al presupuesto del Senado, del Poder Judicial, del Instituto Federal Electoral y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

En el ámbito del Poder Ejecutivo las reducciones alcanzan por igual a las secretarías de Estado y a los organismos des-

centralizados, particularmente a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad.

El esfuerzo de ahorro, el esfuerzo de reducción del gasto es únicamente una reciprocidad con el esfuerzo que están haciendo las familias y las empresas ante una recesión económica de una profundidad no vista en una generación entera.

Pero el esfuerzo de gasto que propone el dictamen no concluye con una reducción al presupuesto que propuso el Presidente de la República; se propone también, en el artículo 18 del dictamen, un programa nacional de reducción del gasto público del gobierno federal, con el que, con el acuerdo de todos los integrantes de la Comisión de Presupuesto, de aprobarlo así esta soberanía, el Ejecutivo federal estará obligado a presentar un programa que implica una racionalización del aparato público para poder tener más recursos para lo que el pueblo de México lo demanda, para la infraestructura, para la educación, para el campo.

México no quiere gobiernos obesos. México lo que busca son gobiernos responsables que cumplan sus atribuciones y que promuevan la igualdad, el crecimiento económico y la equidad.

Por el lado del gasto, el esfuerzo está enfocado a promover el crecimiento y el empleo a través de reasignaciones hacia áreas prioritarias. En primer lugar, la infraestructura, con una reasignación de casi 18 mil millones de pesos para el sector de comunicaciones y transportes; caminos rurales, puertos, ferrocarril, carreteras alimentadoras y, por supuesto, vías primarias de autopistas se construirán en México si este dictamen se aprueba como lo propone la Comisión y resultará –repito– de un esfuerzo de reconducción y transferencias del gasto administrativo hacia el gasto en infraestructura.

Se propone un incremento sustancial de más de 15 mil millones de pesos a la educación pública en todos sus niveles: a la educación básica, a la educación media superior y particularmente a la educación pública superior.

De aprobarse este dictamen, las universidades públicas continuarán siendo y tendrán mayor capacidad de formar a los profesionales, hombres y mujeres que habrán de forjar el futuro de México en un entorno de competitividad y desarrollo.

El campo es también una prioridad para este dictamen y, si lo aprueba la Cámara de Diputados, tendremos un incremento superior a 20 mil millones de pesos en los programas que integran la atención y el apoyo productivo a las campesinas y los campesinos de México.

Los incrementos también tienen que ver con la seguridad pública, a través de un fondo que se crea para promover el financiamiento de centros de readaptación social; para fortalecer el presupuesto de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina.

En materia de competitividad se promueven incrementos al Fondo Pyme. Se promueven incrementos al presupuesto de vivienda, particularmente al subsidio de la Comisión Nacional de Vivienda.

En materia de equidad y género se propone, para apoyar la salud, para apoyar la mejor calidad de vida de las mujeres que representan más de 50 por ciento de nuestra población a lo largo y ancho del territorio, se propone un incremento en el presupuesto de mil millones de pesos, conforme lo ha propuesto la Comisión de Equidad y Género de esta Cámara. Igualmente, en Atención a Grupos Vulnerables y en Asuntos Indígenas se proponen incrementos considerables.

Señoras diputadas y señores diputados, sin duda la elaboración de este dictamen de Presupuesto de Egresos ha sido un esfuerzo considerable para todas y todos los que hemos tenido el privilegio de participar.

El tiempo que hemos tomado ha sido un tiempo largo. Las discusiones han sido intensas y enriquecedoras. Hemos tenido debate en la comisión, en las reuniones bilaterales que tuvimos durante días, durante la noche, durante la mañana, por las tardes, reunidos varios partidos y al interior de los partidos.

Este esfuerzo, ¿en qué redundará hoy? Redundará en un dictamen que esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública pone a consideración de ustedes por unanimidad. Estamos convencidos de que a través del diálogo, a través del empeño en la construcción de los acuerdos podemos construir un presupuesto responsable, un presupuesto que promueva el crecimiento y un presupuesto que promueva el combate a la pobreza, y la equidad.

Agradezco a mis compañeros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y a quienes sin serlo han partici-

pado en este esfuerzo de elaboración de un dictamen que se presenta hoy a esta soberanía, un gran trabajo. Y estamos a sus órdenes todos los integrantes de la comisión para la discusión de este dictamen. Muchas gracias a todos.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, señor diputado Videgaray Caso. En los términos de las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos, está a discusión en lo general, y, de acuerdo con la fracción I, para fijar su posicionamiento, hasta por cinco minutos, cada fracción parlamentaria. Tenemos inscritos en este momento a los diputados Pedro Jiménez León, Pedro Vázquez González, María del Rosario Brindis Álvarez, Armando Ríos Piter y Felipe de Jesús Rangel Vargas.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Pedro Jiménez León, de Convergencia.

**El diputado Pedro Jiménez León:** Compañeras diputadas y compañeros diputados, llegamos al final de unos de los capítulos legislativos de mayor importancia y trascendencia para México. La decisión política que cada uno de los grupos parlamentarios y diputados asuma en torno al dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 marcará en gran medida el destino económico y la marcha de la economía nacional durante el próximo año.

La disyuntiva es: apostamos por la recuperación de la economía nacional o la condenamos aún más a la profundización del desempleo, de la crisis y del estancamiento económico.

En Convergencia estamos convencidos que aprobar la asignación y distribución del gasto público federal constituye una de las tareas fundamentales que tiene encomendada esta Cámara de Diputados. Nos corresponde integrar un presupuesto que contenga un verdadero compromiso con la nación, por ello, a lo largo de las negociaciones del presupuesto 2010, Convergencia planteó más apoyo a la construcción de infraestructura que permita reactivar la economía; más recursos al desarrollo social, a la educación, a la salud y al campo.

Mayor responsabilidad en el ejercicio del gasto; reducir el gasto corriente de toda la administración pública federal. Y empezamos por casa, al reducir 7 por ciento el presupuesto de esta Cámara para el próximo año.

Respetar los montos aprobados por esta Cámara y que sean ejercidos con puntualidad. Que no haya retrasos en el ejercicio del gasto. No podemos tolerar que se aprueben recursos para obras específicas y que, como en el caso de Tabasco con el plan hídrico, concluido el año, la dependencia ejecutora, la Conagua, no haya realizado acción alguna.

Nos oponemos a que los recursos que apruebe esta Cámara a los municipios se queden en las tesorerías de los gobiernos estatales.

Nosotros queremos decir que más allá de posiciones ortodoxas, inflexibles, excluyentes y antidemocráticas, Convergencia hace un llamado a todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara, para que evitemos que se imponga una sola visión política, una sola visión económica y una sola visión de país, porque eso es síntoma del subdesarrollo democrático.

Queremos lamentar el ejercicio legislativo que hace unas horas acabamos de vivir en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, porque no se aceptaba abrir espacio alguno para analizar y revisar lo que realmente contiene y deja fuera el dictamen del presupuesto.

La forma en que se condujo al interior de esta Cámara el proceso de aprobación del Presupuesto, lo único que genera es un mayor alejamiento y enojo de la sociedad. Una sociedad mexicana que, lejos de vernos como representantes de la nación, nos señala hoy como si fuéramos los dueños del dinero, cuando se trata del dinero de todos los mexicanos. Hay quienes pretenden ejercer el Presupuesto público como propio.

Yo pregunto: ¿acaso los mexicanos no tenemos derecho a conocer la distribución del gasto público que nosotros mismos financiamos con nuestros impuestos? ¿Por qué existió tanta resistencia para compartir el dictamen y los anexos? En un esquema democrático estas prácticas no deben existir. Debe haber debate, confrontación de las ideas, de las propuestas; debe prevalecer un espíritu incluyente entre las fuerzas políticas y, por supuesto, en una decisión política de esta magnitud, debe darse la oportunidad de que las fracciones parlamentarias evalúen a detalle lo que incluye y lo que excluye el Presupuesto federal de 2010.

Con esa perspectiva, con todas las salvedades del caso, Convergencia se pronuncia por que el Presupuesto que habremos de aprobar para el próximo año se ejerza con oportu-

tunidad, con mayores niveles de eficiencia, eficacia y transparencia.

Celebramos que en el dictamen se recoja la propuesta del diputado Alejandro Gertz Manero para que exista una mayor fiscalización y supervisión en el ejercicio del gasto público en 2010, para que se lleven a cabo auditorías permanentes con la participación de la ciudadanía y se garantice mayor eficiencia y transparencia en el ejercicio del Presupuesto que habremos de aprobar. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo.

**El diputado Pedro Vázquez González:** Con la venia de la Presidencia. Compañeros diputados y compañeras diputadas, el pasado 8 de septiembre de 2009 el Ejecutivo federal envió a la Cámara de Diputados las iniciativas que contienen el paquete económico para el ejercicio fiscal de 2010.

Este paquete no ofrecía ninguna expectativa positiva de fondo que reorientara el rumbo económico para que pudieran crearse más empleos y promoverse la planta productiva nacional, a pesar de que la actual crisis representa una oportunidad histórica para que el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo federal conduzcan al país hacia una transformación radical en todos los niveles. El contenido de este paquete económico no consideraba esta visión.

Tenemos que reconocer que en el Congreso de la Unión actuamos de manera muy tibia al no haber ido más allá de la propuesta del Ejecutivo federal. Por esta razón los ingresos públicos no lograron ser incrementados significativamente en un entorno de crecientes necesidades, determinadas por la propia urgencia de superar la crisis y crear empleos mediante programas de infraestructura y de fomento a las empresas, particularmente a las micro, pequeñas y medianas empresas y negocios, así como al campo mexicano.

En este contexto, la experiencia que nos arroja la discusión de este paquete económico es que no hemos sido capaces de construir una serie de acciones de gobierno para incrementar los ingresos públicos sin necesidad de aumentar impuestos.

Los legisladores del Partido del Trabajo presentamos una serie de propuestas que buscaban fortalecer la recaudación tributaria y el incremento de los ingresos en general. Este

hecho generó que la discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación se diera en un entorno de escasez de recursos, que por mucho no alcanzaban para atender las distintas demandas de los estados y municipios.

La falta de recursos adicionales empantanó la negociación del presupuesto y al final algunos grupos parlamentarios no estuvimos de acuerdo enteramente con los resultados obtenidos. En este contexto, no pudimos incrementar sustantivamente recursos para la educación, para el combate a la pobreza, para la infraestructura carretera, para vivienda y para la generación de empleos.

En términos generales, el Presupuesto que estamos discutiendo no da para incidir positivamente en la solución de la crisis actual y para crear los empleos necesarios que el pueblo necesita en una situación de desempleo ampliamente aguda.

Tampoco sirve para detonar el crecimiento económico, porque el gasto que se hace para inversión física presupuestaria al campo, a la vivienda, a la educación superior, al combate a la pobreza y a la promoción de proyectos productivos es totalmente insuficiente. En esta situación tenemos que aceptar que el desempleo seguirá creciendo durante todo 2010 y que los niveles de pobreza también van a incrementarse sustantivamente.

Por esa razón, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo tiene claro que debemos impulsar una reforma hacendaria que permita que construyamos un Estado financieramente fuerte, que sea capaz de promover el crecimiento económico y la generación de empleos. Un Estado que gaste mejor los recursos que aporten los mexicanos, que sea funcional a los requerimientos de la producción y de las necesidades de la sociedad.

Asimismo, tenemos que transitar hacia un modelo de gestión pública que se caracterice por la austeridad republicana, la transparencia en la rendición de cuentas, así como por el control en la fiscalización del destino de los recursos y la calidad de las obras públicas.

En ese camino seguiremos insistiendo los legisladores del Partido del Trabajo, con el indeclinable compromiso de dar voz a los mexicanos que exigen mayores niveles de vida, mayores niveles de educación, de calidad, preservación del ambiente, empleos dignamente remunerados. En síntesis, un futuro mejor.

En consecuencia, el Partido del Trabajo demanda y luchará por un México más democrático, con más libertad, más justo, con mayor igualdad; lucharemos siempre por un México nuevo. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, diputado Vázquez González. Tiene la palabra la diputada Rosario Brindis Álvarez, del Partido Verde Ecologista de México.

**La diputada María del Rosario Brindis Álvarez:** Con su venia, señor presidente.

El Presupuesto de Egresos es el instrumento más importante del pacto federal. A través de sus asignaciones el Estado muestra su grado de congruencia, fortaleza y compromiso con el bienestar de la población. De igual forma, devela virtudes y fallas del gasto público y con ellas, los retos estructurales y funcionales que enfrenta.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, hoy responsablemente se dotará al Estado de una herramienta invaluable para avanzar en el camino del bienestar que México necesita. Se elaboró un presupuesto de egresos cuidadoso, con el afán de eficientar el gasto público en el contexto de la crisis económica y con el objetivo de impulsar políticas públicas de largo alcance.

Lo anterior se hizo aun con la restricción presupuestal en la cual se inscribió el paquete económico de 2010 enviado por el Ejecutivo, por un total de poco más de 3 billones de pesos; sin duda, una propuesta contraccionista y con visión centralizada del gasto, inaceptable en un año en el que la economía mexicana podría caer casi 7 por ciento y perder más de 600 mil empleos.

En los últimos cuatro años el gobierno federal ha buscado preservar un equilibrio a priori en las finanzas públicas, como si ésta fuera una solución mágica para los problemas de México. Además, ha concentrado sus esfuerzos en la expansión de los programas de asistencia social. El gobierno federal está muy preocupado por la macroeconomía en lo referente a las finanzas públicas por la carátula del gasto. Sin embargo, la economía se estanca, no crece; no acierta en consolidar cadenas productivas estratégicas; y hay evidencia de subejercicios.

No obstante los programas sociales, la pobreza aumenta y la economía popular está herida y debilitada. No se han privilegiado los contenidos y la calidad del gasto. Existe una

generación de mexicanos que ignora lo que significa el crecimiento económico y el empleo. Vivimos en la nada halagadora paradoja: mayor gasto social, pero más rezago y desempleo. Ésta parece ser la tesis de los gobiernos recientes.

Con base en el artículo 74 constitucional, los diputados buscamos alternativas para enriquecer la propuesta del Ejecutivo. Por ello, en la elaboración del decreto se mejoraron los lineamientos de las reglas de operación de los programas públicos para orientar adecuadamente recursos a la infraestructura social y productiva en las ciudades, en las zonas metropolitanas y en el campo; además, se emitieron disposiciones para disminuir el gasto corriente del gobierno federal.

El Partido Verde Ecologista de México, en el seno de las diferentes comisiones, hizo un gran esfuerzo para incorporar al análisis las consideraciones de los gobernadores y alcaldes que acudieron a este Palacio Legislativo en defensa de los proyectos prioritarios de sus estados y municipios.

El propósito fue traducir gasto público en infraestructura y reactivación económica, para así lograr mayor crecimiento y empleo. Transformar un presupuesto centralizado en una comisión federalista.

A pesar de esto, estamos preocupados por el presente y el futuro del ambiente, ligado al bienestar de la población y al desarrollo sustentable de México; este sector contará con menos recursos en 2010 en relación a lo presupuestado para 2009.

Sin embargo, con lo que se obtuvo a través de la Comisión de Medio Ambiente se atenderán las prioridades de todos los estados. En un país tan diverso como el nuestro, reconciliar los esfuerzos de preservación de la riqueza natural con el crecimiento económico, aun en tiempo de crisis, es un reto mayor, pero no imposible. El costo de no hacerlo es muy alto. Pido a todos los partidos tener en cuenta al ambiente para el próximo ejercicio fiscal.

En este proceso también se buscó equilibrar a todos los grupos y sectores sin discriminación y en observancia a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; los grupos vulnerables fueron una de las prioridades para la agenda de designación del gasto, buscando reflejar el respeto de esta LXI Legislatura a las ciudadanas y ciudadanos que los integran.

No se bajó la guardia en la defensa a los programas para mujeres y equidad de género. Quiero destacar que todos los partidos estuvieron al tanto de los avances y logros en estos rubros, porque buscamos los acuerdos necesarios y defendimos las asignaciones presupuestales que implican a estos sectores de la población.

Asimismo, hago un público reconocimiento a la Comisión de Presupuesto y a los partidos por el consenso alcanzado en el proceso previo a la aprobación de este Presupuesto de Egresos. Sin duda, la apertura y la inclusión de todas las voces en la fase de análisis y discusión del Presupuesto son necesarias y fortalecen nuestra encomienda legislativa.

El Presupuesto de Egresos implica una responsabilidad compartida entre poderes, concretamente el Ejecutivo y el Legislativo. Aquí se modificó el presupuesto y se reorientaron recursos con sensibilidad social, sin descuidar la infraestructura productiva que genera bienestar y empleo. Son decisiones que implican sacrificios, pero que tienen que tomarse para que nos permitan construir un México mejor.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, diputada Brindis Álvarez. Tiene la palabra el diputado Armando Ríos Piter, del Partido de la Revolución Democrática.

**El diputado Armando Ríos Piter:** Con su permiso, señor presidente. La elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación es sin duda el acto más importante de la Cámara de Diputados.

El evento que se lleva a cabo hoy es, dentro de toda la acción legislativa, la parte más importante que puede llevar a cabo cualquier legislador, cualquier diputado, cualquier diputada.

Y es importante iniciar planteando el mal precedente, las malas actuaciones que ha tenido precisamente un acto tan importante como preparar el Presupuesto de Egresos de la Federación.

A nosotros, en el Partido de la Revolución Democrática, se nos intentó condicionar. Se intentó coartar la forma en que pensamos y se nos quiso hacer pensar que no íbamos a participar en el Presupuesto porque pensamos diferente en la

forma en que se elaboró la Ley de Ingresos. No podemos permitir y debemos evitar que suenen los tambores de regresión autoritaria en este recinto, porque si permitimos que esos tambores suenen en este recinto, entonces, amigas diputadas y amigos diputados, estaremos permitiendo que los tambores del autoritarismo regresen al país y a cada uno de los rincones del territorio mexicano.

El amplio proceso de discusión —hay que decirlo porque es el posicionamiento que tenemos que hacer— estuvo plagado de errores, estuvo plagado de vicios y estuvo plagado de esas visiones autoritarias que pecan de la opacidad y de la falta de transparencia.

Tan sólo ayer nos vimos en la necesidad de plantear el retiro del Partido de la Revolución Democrática en una sesión en la que querían que votáramos un dictamen que no conocíamos, en la que querían que aprobáramos un texto que no habíamos revisado y que es la parte, repito, más importante del trabajo de todos y cada uno de los 500 representantes que estamos aquí reunimos.

No debemos permitir —quiero subrayar, amigas legisladoras y amigos legisladores— que esos tambores del autoritarismo regresen a San Lázaro y que desde aquí quieran regresar al país.

Logramos involucrarnos en una negociación que llevaba un avance y logramos romper precisamente muchas de estas inercias que tenemos que ver de fondo y que tenemos que cambiar para que este país realmente inicie un proceso de amplia transformación política y económica. Al involucrarnos en el proceso de negociación, evitamos o buscamos evitar en la medida de lo posible la balcanización económica del país.

¿A qué me refiero con la balcanización económica del país? Pareciera ser que aquí lo que estamos representando son fuerzas distintas con proyectos distintos de nación, donde más dinero tiene, donde más representación económica tiene quien más jala la cobija, no quien mejor propone cómo hacer un desempeño nacional propositivo y que nos lleve a una senda de crecimiento.

Hemos logrado involucrar una visión que tenga una repartición mucho más equitativa; estamos buscando que en el principio de la inversión pública logremos activar la economía que se nos está yendo entre las manos y que está en un profundo estancamiento.

Es precisamente lo positivo que tenemos que ver; tenemos que ver que un proceso de discusión tiene que ser amplio y abierto, tiene que ser un proceso incluyente porque hay muchos Méxicos y tenemos que hacer que todos esos Méxicos quepan en un solo país y en una sola visión.

Por eso, en los procesos de seguridad alimentaria que se metieron, en las inversiones para las universidades, encontramos que podemos entrar en una senda de desarrollo. Pero tenemos que quedarnos con una gran reflexión: no podemos permitir que un proceso de elaboración de Presupuesto de Egresos o de Ley de Ingresos siga como ha estado hasta ahora. Tenemos que evitar los parches y tenemos que irnos a fondo.

Por eso proponemos e invitamos a que, a partir del próximo año en este recinto, iniciemos la nueva discusión fiscal que nos saque del atolladero y que nos permita empezar a pensar en una sola República y no en unos parchecitos que nos están separando y que nos están desintegrando. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, diputado Ríos Piter. Tiene la palabra el diputado Felipe de Jesús Rangel Vargas, del Partido Acción Nacional.

**El diputado Felipe de Jesús Rangel Vargas:** Con su venia, señor presidente. Señoras diputadas, señores diputados, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, que presentó el presidente de la República, es un proyecto responsable para dar respuesta las necesidades de nuestro país; recoge las mayores preocupaciones de los ciudadanos de nuestro pueblo.

Por eso, los ejes rectores de su propuesta han sido la austeridad, la transparencia, la rendición de cuentas, el federalismo, el campo; privilegiar el gasto social en temas como Oportunidades, educación, salud y apoyo a los que menos tienen; privilegiar el gasto en inversión para la generación de empleos. Éstos son los temas que demanda la ciudadanía y que el Ejecutivo federal incorporó de manera clara y transparente en su iniciativa de presupuesto y que en las discusiones que tuvimos de manera muy ardua y muy participativa en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública retomamos en Acción Nacional y hacemos nuestros como un compromiso fundamental en transparencia, rendición de cuentas, austeridad y combate a la corrupción.

Hemos dado ejemplos claros y contundentes de este compromiso con los ciudadanos. Por eso, desde el inicio de esta legislatura, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional hizo un llamado a todos los grupos parlamentarios y a todos los gobiernos a impulsar y fortalecer medidas de austeridad, de transparencia y de rendición de cuentas.

Asumimos de cara a la nación que nuestro compromiso es seguir fortaleciendo las medidas para manejar presupuestos austeros y hacemos un llamado a los gobiernos de los estados, a los municipios, a los poderes, a los órganos autónomos, a que se sumen a esta demanda nacional que nos hace el pueblo de México.

En este sentido, y de manera clara, hace unas semanas nuestro presidente nacional presentó una iniciativa de reforma constitucional para que los partidos políticos, de cara a la nación, asumamos un compromiso para reducir el financiamiento de los partidos a 50 por ciento. Hacemos un llamado para que esta Cámara y el Congreso de inmediato asumamos el compromiso de discutir, deliberar y tomar la decisión de esta reforma constitucional para disminuir el financiamiento a los partidos políticos que nos demanda el pueblo de México.

En estas deliberaciones, amigas y amigos, compañeros diputados, queremos reconocer que el trabajo, la voluntad y el esfuerzo de todos los grupos parlamentarios han sido valiosos para que permanezcan de manera importante los programas sociales que ha impulsado el Ejecutivo federal.

Por eso hacemos un llamado a que en las próximas semanas iniciemos también la deliberación para una reforma hacendaria integral. Los invitamos a tener un diálogo sereno y claro, de posturas claras, pero a su vez flexibles sobre el futuro. Acción Nacional hace un llamado a que privilegiemos el diálogo responsable, respetuoso, con visión de país; privilegiemos a México, privilegiemos a los mexicanos. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, diputado Rangel Vargas. Tiene la palabra el diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa:** Con su permiso, señor presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, la LXI Legislatura cumple hoy con una de las atribuciones exclusivas que le otorga nuestra Carta



Magna: la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Lo hacemos en el escenario económico y político más complejo de los últimos 70 años. Lo hacemos con la certeza de que es insuficiente para atender los rezagos. Pero también lo hacemos con el compromiso de cumplirle a quienes votaron por nosotros.

Durante largas jornadas hemos discutido los montos, las prioridades sociales, sectoriales, las prioridades regionales, pero, sobre todo, la distribución del gasto público, de forma que responda a los más altos intereses regionales.

Nos ha tocado, a los integrantes de esta LXI Legislatura, la grave responsabilidad de tomar estas decisiones y hemos asumido esta responsabilidad con la seriedad que esto amerita. Sabemos que gobernar es decidir, y nosotros hemos decidido. Hemos puesto por encima de todo el interés de México. Las decisiones las hemos tomado en un momento particularmente crítico de nuestro país, un momento en que el país se encuentra inmerso en una crisis económica que ha puesto al descubierto la fragilidad de nuestros desequilibrios financieros y, al mismo tiempo, los problemas estructurales que de tiempo atrás viene arrastrando nuestra economía.

Pero todas las crisis, si se atajan a tiempo, se aprenden lecciones nuevas; pueden convertirse en grandes oportunidades para corregir los errores y fincar el rumbo con certidumbre para todos.

En el Partido Revolucionario Institucional así lo hemos entendido. Por lo mismo no podríamos aceptar la propuesta del Ejecutivo al pie de la letra. El optimismo sobre la recuperación económica inminente no puede ser compartido por nuestro partido, ni por millones de mexicanos que sufren a diario los embates del desempleo.

La propuesta del gobierno federal de cubrir el faltante de recursos con más impuestos para las empresas y personas físicas resulta inaceptable, en congruencia propusimos asumir temporalmente un mayor déficit público que pasó de 0.5 a 0.75 por ciento del producto interno bruto, a fin de no afectar la calificación de la deuda mexicana.

Aceptamos un ajuste moderado del alza de las tasas impositivas buscando, en todo momento, no afectar a grupos de menores ingresos y pugnamos por un ajuste significativo del gasto corriente, a fin de dar cabida a mayor gasto de in-

versión, que es el gasto con mayor impacto del crecimiento y la generación de empleo.

Como resultado tenemos un Presupuesto de Egresos que da respuesta, en la medida de lo posible, a las grandes prioridades nacionales, regionales y sociales. Sabemos que este Presupuesto no es el ideal. A diferencia de la propuesta del Ejecutivo, hemos perfilado un Presupuesto de Egresos que privilegie el gasto de la inversión; que puedan suprimirse y abrir espacios a mayores gastos de oportunidades de infraestructura.

En suma, tenemos un Presupuesto de Egresos realista, equilibrado, responsable y orientado a las grandes prioridades nacionales. Un Presupuesto que se ha basado en el diálogo respetuoso, en acuerdos y consensos con las diferentes fuerzas políticas. Un Presupuesto acotado por los efectos de la crisis, pero que se constituye en una respuesta oportuna a las necesidades apremiantes que hoy por hoy experimenta nuestro país.

Por eso, compañeras diputadas y compañeros diputados, desde esta tribuna exigimos al gobierno federal que gaste, pero que gaste bien y que gaste a tiempo, y que se convierta este Presupuesto de Egresos en el eje estratégico para sacar adelante a nuestro país.

Ésta es la voz de los mexicanos. El gobierno, ante su terquedad, tiene que escucharla; todavía estamos a tiempo. No es con reclamos como se construye un país, es con propuestas viables y con decisiones. Aquí hemos decidido con firmeza que sea por el bien de México, por el bien de la patria. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias diputado Hinojosa Ochoa. Señoras y señores diputados, se recibió comunicación de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por lo que solicito a la Secretaría dé lectura a la comunicación.

**El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:** «Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputado Francisco Ramírez Acuña, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numeral 6, incisos f) y g), de la Ley Orgánica del



Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 56, 139 y 140 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, remite fe de erratas del decreto y de los artículos y anexos del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, suscrita por los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión, con el propósito de que forme parte del dictamen que será sometido a discusión y votación por el pleno en la presente sesión.

Como consecuencia de las erratas aprobadas en los términos de este acuerdo, con fundamento en los artículos 139 y 140 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y la regla quinta del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos que establece las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se autoriza a la mesa directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a realizar las adecuaciones de cálculo y los ajustes de cifras y cantidades que resultaren, así como las modificaciones que resultaren a otros montos en plena correspondencia con las modificaciones o adiciones aprobadas por la asamblea a que se refiere el resolutive primero de este acuerdo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente. Atentamente

Palacio legislativo, a 15 de noviembre de 2009.

**La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, diputados:** Luis Videgaray Caso (rúbrica), presidente; Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa (rúbrica), Felipe Enríquez Hernández (rúbrica), Jesús Alberto Cano Vélez (rúbrica), Mario Moreno Arcos (rúbrica), Rolando Rodrigo Zapata Bello (rúbrica), Julio Castellanos Ramírez (rúbrica), Roberto Gil Zuarth (rúbrica), Sergio Ernesto Gutiérrez Villanueva (rúbrica), Vidal Llerenas Morales (rúbrica), María del Rosario Brindis Álvarez (rúbrica), Pedro Vázquez González, Jorge Antonio Kahwagi Macari, Pedro Jiménez León, secretarios.»

## ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

**DICE:**

<b>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</b>		<b>1,064,290,942,802</b>
Gasto Programable		
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	108,314,812,002
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	320,379,600,000
TOQ	Comisión Federal de Electricidad	210,459,375,659
T10	Luz y Fuerza del Centro	0
TZZ	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	375,934,008,664

**DEBE DECIR:**

<b>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</b>		<b>1,064,290,942,802</b>
Gasto Programable		
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	108,314,812,002
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	320,379,600,000
TOQ	Comisión Federal de Electricidad	210,459,375,659
TZZ	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	375,934,008,664

## ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

## Dice:

<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>784,297,301,439</b>
Gasto Programable		
06 Hacienda y Crédito Público		34,618,348,781
<b>C: RAMOS GENERALES</b>		<b>1,530,672,172,363</b>
Gasto Programable		
19 Aportaciones a Seguridad Social		300,206,173,947

## ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

## Debe decir:

<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>786,097,301,439</b>
Gasto Programable		
06 Hacienda y Crédito Público		36,418,348,781
<b>C: RAMOS GENERALES</b>		<b>1,528,872,172,363</b>
Gasto Programable		
19 Aportaciones a Seguridad Social		298,406,173,947

## ANEXO 22. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

## Dice:

	Proyecto PEF	Reducciones	Ampliaciones	Reasignaciones	Presupuesto Aprobado
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>767,692,437,572</b>	<b>52,487,036,133</b>	<b>69,091,900,000</b>	<b>16,604,863,867</b>	<b>784,297,301,439</b>
Gasto Programable					
06 Hacienda y Crédito Público	34,087,117,169	963,768,388	1,495,000,000	531,231,612	34,618,348,781
<b>C: RAMOS GENERALES</b>	<b>1,522,439,426,927</b>	<b>31,649,554,564</b>	<b>39,882,300,000</b>	<b>8,232,745,436</b>	<b>1,530,672,172,363</b>
Gasto Programable					
19 Aportaciones a Seguridad Social *	287,591,497,519	4,019,423,572	16,634,100,000	12,614,676,428	300,206,173,947

## ANEXO 22. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

## Debe decir:

	Proyecto PEF	Reducciones	Ampliaciones	Reasignaciones	Presupuesto Aprobado
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>767,692,437,572</b>	<b>52,487,036,133</b>	<b>70,891,900,000</b>	<b>18,404,863,867</b>	<b>786,097,301,439</b>
Gasto Programable					
06 Hacienda y Crédito Público	34,087,117,169	963,768,388	3,295,000,000	2,331,231,612	36,418,348,781
<b>C: RAMOS GENERALES</b>	<b>1,522,439,426,927</b>	<b>31,649,554,564</b>	<b>38,082,300,000</b>	<b>6,432,745,436</b>	<b>1,528,872,172,363</b>

Gasto Programable					
19 Aportaciones a Seguridad Social */	287,591,497,519	4,019,423,572	14,834,100,000	10,814,676,428	298,406,173,947

**ANEXO CARRETERO****TLAXCALA**

Dice:

**A. CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN (millones de pesos)**

TLAXCALA	Proyecto PEF	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado
Libramiento de Tlaxcala	130.0	51.2	0.0	181.2
Calpulalpan-Ocotoxco	140.0	145.0	0.0	285.0

Debe decir:

**A. CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN (millones de pesos)**

TLAXCALA	Proyecto PEF	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado
Libramiento de Tlaxcala	130.0	0.0	0.0	130.0
Calpulalpan-Ocotoxco	140.0	139.0	0.0	279.0

**B. CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS (millones de pesos)**

TLAXCALA	Proyecto PEF	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado
Benito Juárez - Carrillo Puerto - Altzayanca, Tramo: Carrillo Puerto - Altzayanca.	0.0	10.0	0.0	10.0
Tetla - E.C. (Chautzingo - La Joya)	0.0	12.0	0.0	12.0
Consolidación y mejoramiento de vialidades rurales en Apizaco	0.0	35.2	0.0	35.2

**ANEXO 23. AMPLIACIONES GOBERNACIÓN (pesos)**

Dice:

	AMPLIACIÓN
<b>RAMO 04: GOBERNACIÓN</b>	<b>1,002,000,000</b>
Registro Nacional de Población	855,000,000
Modernización de Registros Civiles	147,000,000

**ANEXO 23. REASIGNACIONES GOBERNACIÓN (pesos)**

Debe decir:

	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN
<b>RAMO 04: GOBERNACIÓN</b>	<b>1,002,000,000</b>	<b>1,002,000,000</b>
Cédula de Identidad	1,002,000,000	
Registro Nacional de Población		855,000,000
Modernización de Registros Civiles		147,000,000

**EDUCACIÓN PÚBLICA****ANEXO 26. AMPLIACIONES A EDUCACIÓN (pesos)**

Dice:

<b>EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	30,000,000

Debe decir

<b>ANEXO 26. AMPLIACIONES A EDUCACIÓN (pesos)</b>	
<b>EDUCACIÓN BÁSICA</b>	
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	30,000,000

Dice



<b>ANEXO 26. AMPLIACIONES A EDUCACIÓN (pesos)</b>	
Fondo para la Consolidación de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario (irreductible) (Anexo 26.B)	300,000,000

Debe decir:

<b>ANEXO 26. AMPLIACIONES A EDUCACIÓN (pesos)</b>	
Fondo para la Consolidación de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario (irreductible) (Anexo 26.B)	400,000,000

<b>ANEXO 26. AMPLIACIONES A EDUCACIÓN (pesos)</b>	
<b>Dice</b>	
3 El presupuesto para Educación Media Superior, incluye 700 millones de pesos de reasignación de la Subsecretaría de Educación Media Superior para el fortalecimiento de la educación media superior en COLBACH, CECYTES y COLBACH - D.F.	

**ANEXO 26. AMPLIACIONES A EDUCACIÓN (pesos)**

Debe decir

Nota pie de pagina

3 El presupuesto para Educación Media Superior, incluye 700 millones de pesos de reasignación de la Subsecretaría de Educación Media Superior para el fortalecimiento de la educación media superior en COLBACH 392 millones de pesos, CECYTES 196 millones de pesos y COLBACH - D.F. 112 millones de pesos
---

<b>ANEXO 26 G. AMPLIACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL</b>	
<b>Dice</b>	
Ojo caliente	962,857.14

<b>ANEXO 26 G. AMPLIACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL (pesos)</b>	
<b>Debe decir</b>	
<b>Zacatecas</b>	
Ojo Caliente	962,857.14

Dice

No existía

**ANEXO XXXX EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES (Pesos)**

Debe decir

<b>TOTAL</b>	<b>9,771,100,000</b>
<b>11 Educación Pública</b>	<b>7,635,000,000</b>
Atención educativa a grupos en situación vulnerable	126,000,000
Programa Nacional de Becas y Financiamiento	1,399,900,000
Programa Nacional de Becas	3,917,100,000
Programa de Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	52,100,000
Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica	2,003,000,000
Programa de Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicios Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas	136,900,000
<b>12 Salud</b>	<b>2,084,300,000</b>
Centro Nacional de Para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	1,214,800,000
Prevención y atención contra las adicciones	869,500,000
<b>36 Seguridad Pública</b>	<b>51,800,000</b>
Administración del proceso de impartición de justicia a menores infractores	51,800,000

**ANEXO 3. EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

Dice

	2010 (mdp)	Posteriores (mdp)
<b>INFRAESTRUCTURA CARRETERA</b>	<b>1,852.0</b>	<b>5,452.0</b>
<b>REGIÓN NOROESTE</b>	<b>412.0</b>	<b>2,450.1</b>
Puertecitos-Laguna de Chapala y Libramiento de Ensenada	100.0	1,230.1
San Luis Río Colorado-Sonoyta-Caborca	312.0	1,220.0
<b>REGIÓN SUR SURESTE</b>	<b>755.0</b>	<b>959.8</b>
Villahermosa-Escárcega-Xpujil	610.0	509.8
Cafetal-Tulum-Playa del Carmen	145.0	450.0
<b>REGIÓN OCCIDENTE-NORESTE</b>	<b>585.0</b>	<b>910.1</b>
Durango-Fresnillo	300.0	440.6
Zacatecas-Saltito	285.0	469.5
<b>REGIÓN SUR SURESTE</b>	<b>100.0</b>	<b>1,132.0</b>
Acapulco-Zihuatanejo	100.0	1,132.0
<b>INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA</b>	<b>2,325.5</b>	<b>2,314.2</b>
Túnel Emisor Oriente (TEO)	1,370.8	1,403.5
Presa El Zapotillo	954.7	910.7
<b>INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA</b>	<b>256.1</b>	<b>3,206.1</b>
CIP Costa del Pacífico	256.1	3,206.1
<b>TOTAL</b>	<b>4,433.6</b>	<b>10,972.3</b>

**ANEXO 3. EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

Debe decir

	2010 (mdp)	Posteriores (mdp)
<b>INFRAESTRUCTURA CARRETERA</b>	<b>2,373.0</b>	<b>5,452.0</b>
<b>REGIÓN NOROESTE</b>	<b>620.0</b>	<b>2,450.1</b>
Puertecitos-Laguna de Chapala y Libramiento de Ensenada	130.0	1,230.1
San Luis Río Colorado-Sonoyta-Caborca	490.0	1,220.0
<b>REGIÓN SUR SURESTE</b>	<b>635.0</b>	<b>959.8</b>
Villahermosa-Escárcega-Xpujil	350.0	509.8
Cafetal-Tulum-Playa del Carmen	285.0	450.0
<b>REGIÓN OCCIDENTE-NORESTE</b>	<b>1,018.0</b>	<b>910.1</b>
Durango-Fresnillo	550.0	440.6
Zacatecas-Saltito	468.0	469.5
<b>REGIÓN SUR SURESTE</b>	<b>100.0</b>	<b>1,132.0</b>
Acapulco-Zihuatanejo	100.0	1,132.0
<b>INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA</b>	<b>2,325.5</b>	<b>2,314.2</b>
Túnel Emisor Oriente (TEO)	1,370.8	1,403.5
Presa El Zapotillo	954.7	910.7
<b>INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA</b>	<b>256.1</b>	<b>3,206.1</b>
CIP Costa del Pacífico	256.1	3,206.1
<b>TOTAL</b>	<b>4,954.6</b>	<b>10,972.3</b>

**DICE:**

ANEXO 34. AMPLIACIONES AL SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (pesos)

Entidad Federativa	MONTO
<b>T O T A L</b>	<b>1,350,000,0</b>
Aguascalientes	20,167,0
Baja California	66,948,0
Baja California Sur	7,631,0
Chiapas	40,961,0
Chihuahua	14,885,0
Coahuila	56,268,0
Colima	3,183,0
Distrito Federal	109,658,0
Durango	39,695,0
Guanajuato	56,911,0
Guerrero	48,718,0
Hidalgo	88,322,0
Jalisco	40,779,0
México	282,202,0
Michoacán	54,863,0
Morelos	39,564,0
Nayarit	8,038,0
Nuevo León	39,695,0
Oaxaca	91,299,0
Puebla	23,817,0
Querétaro	1,819,0
Quintana Roo	40,092,0
San Luis Potosí	8,038,0
Sinaloa	8,038,0
Sonora	47,270,0
Tabasco	46,200,0
Tamaulipas	8,038,0
Tlaxcala	3,001,0
Veracruz	16,076,0
Yucatán	8,038,0
Zacatecas	29,771,0

**DEBE DECIR:**

ANEXO 34. AMPLIACIONES AL SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (pesos)

Entidad Federativa	MONTO
<b>T O T A L</b>	<b>1,350,000,0</b>
Aguascalientes	20,322,0
Baja California	67,462,0
Baja California Sur	7,690,0
Campeche	4,050,0
Chiapas	41,275,0
Chihuahua	15,000,0
Coahuila	56,700,0
Colima	3,207,9
Distrito Federal	110,500,0
Durango	40,000,0
Guanajuato	57,347,8

Guerrero	57,000,
Hidalgo	89,000,
Jalisco	41,092,
México	276,459,
Michoacán	55,284,
Morelos	39,868,
Nayarit	8,100,
Nuevo León	40,000,
Oaxaca	92,000,
Puebla	24,000,
Querétaro	1,833,
Quintana Roo	40,400,
San Luis Potosí	8,100,
Sinaloa	8,100,
Sonora	47,633,
Tabasco	36,200,
Tamaulipas	4,050,
Tlaxcala	3,024,
Veracruz	16,200,
Yucatán	8,100,
Zacatecas	30,000,





ANEXO 26. A Subsidio Ordinario para Organismos Descentralizados Estatales que la Federación otorga en 2010, en términos de la Ley de Coordinación para la Educación Superior (subsidio ordinario 2009 más el resarcimiento de 2,836,067,273 pesos)

**DICE:**

4219 Nuevo León	3,028,066,492
-----------------	---------------

**DEBE DECIR:**

4219 Nuevo León <sup>3</sup>	3,028,066,492
------------------------------	---------------

3 Incluye 100,000 de pèsos para el Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González" de la Universidad Autónoma de Nuevo León



## ANEXO 7

## DICE

## ANEXO 7. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN INDÍGENA (millones de pesos)

Ramo	Denominación	PPEF10
<b>TOTAL</b>		<b>44,421.2</b>
<b>06 Hacienda y Crédito Público (CDI)</b>		<b>7,340.7</b>
	Acciones para Igualdad de Género con Población Indígena	41.8
	Comunicación Intercultural	81.9
	Fortalecimiento de Capacidades Indígenas	33.2
	Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	18.1
	Mantenimiento de infraestructura	18.0
	Actividades de Apoyo Administrativo	193.5
	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	14.6
	Instrumentación de Políticas Transversales con Población Indígena	280.9
	Planeación y Participación Indígena	57.4
	Acciones de control de las unidades centrales y foráneas	422.6
	Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI)	789.4
	Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)	4,588.9
	Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)	154.1
	Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	210.0
	Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ)	37.0
	Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PFDCI)	23.7
	Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)	170.0
	Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)	145.0
	Proyectos para la Atención a Indígenas Desplazados (Indígenas urbanos y migrantes desplazados)	20.0
	Apoyo a proyectos de comunicación indígena	3.0
	Atención a Tercer Nivel	17.1
	Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Zonas Indígenas	10.0
	Excarcelación de Presos Indígenas	10.5
<b>08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>		<b>2,288.3</b>
	PROCAMPO para Vivir Mejor	1,750.5
	Programa para la Adquisición de Activos Productivos	150.0
	Programa de Apoyo a Contingencias Climatológicas	160.0
	Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria	36.1
	Programa de Soporte	191.6
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>		<b>971.4</b>
	Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales	546.3
	Programa de Empleo Temporal (PET)	425.1
<b>10 Economía</b>		<b>28.5</b>
	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	13.5
	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	15.0
<b>11 Educación Pública</b>		<b>5,877.0</b>
	Impulso al desarrollo de la cultura	6.4
	Normar los servicios educativos	66.3
	Proyectos de infraestructura social de educación	30.3
	Diseño y aplicación de la política educativa	46.8
	Fortalecimiento a la educación y la cultura indígena	83.4
	Programa de Educación inicial y básica para la población rural e indígena	154.1

Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	5,039.9
Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)	300.5
Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	19.9
Programa Asesor Técnico Pedagógico	100.8
Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria	28.6
Fortalecimiento a las acciones asociadas a la educación indígena	-
<b>12 Salud</b>	<b>2,626.5</b>
Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	2.2
Cooperación internacional en salud	6.0
Programa Comunidades Saludables	10.2
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	845.7
Caravanas de la Salud	74.1
Seguro Popular	1,688.4
<b>15 Reforma Agraria</b>	<b>276.9</b>
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	137.1
Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)	139.9
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>614.1</b>
Definición de la normatividad para la política ambiental e identificación y diseño de instrumentos de	4.0
ProÁrbol-Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR)	62.8
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)	35.0
Programa de Empleo Temporal (PET)	85.9
ProÁrbol-Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF)	96.7
ProÁrbol - Proyectos de Conservación y Restauración	70.4
ProÁrbol-Promoción de la producción y la productividad de los ecosistemas forestales de manera su	101.9
<b>Comisión Nacional del Agua</b>	<b>157.5</b>
Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas	2.1
Infraestructura de Temporal	1.7
Infraestructura de Riego	9.0
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Z	144.8
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>1,846.9</b>
Programa IMSS-Oportunidades	1,846.9
<b>20 Desarrollo Social</b>	<b>16,983.4</b>
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	13.2
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	793.4
Programa de Opciones Productivas	98.4
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	27.0
Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa	464.4
Programa 3 x 1 para Migrantes	9.3
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	117.8
Programa de Coinversión Social	15.4
Programa de Empleo Temporal (PET)	297.5
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	8,183.9
Programa de Vivienda Rural	24.5
Programa de Apoyo Alimentario	1,365.2
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	132.2
Programa 70 y más.	4,764.0
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	677.1
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>5,560.2</b>
<b>35 Comisión Nacional de Derechos Humanos</b>	<b>7.3</b>

Gestionar asuntos sobre beneficios de libertad anticipada para indígenas	1.7
Promover los Derechos Humanos de los pueblos y las comunidades indígenas	5.6

**DEBE DECIR:****ANEXO 7. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN INDÍGENA (millones de pesos)**

Ramo	Denominación	PEF10
<b>TOTAL</b>		<b>44,368.3</b>
<b>06 Hacienda y Crédito Público (CDI)</b>		<b>7,815.7</b>
	Acciones para Igualdad de Género con Población Indígena	51.8
	Comunicación Intercultural	91.9
	Fortalecimiento de Capacidades Indígenas	68.2
	Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	18.1
	Mantenimiento de infraestructura	18.0
	Actividades de Apoyo Administrativo	193.5
	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	14.6
	Instrumentación de Políticas Transversales con Población Indígena	380.9
	Planeación y Participación Indígena	57.4
	Acciones de control de las unidades centrales y foráneas	467.6
	Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI)	813.4
	Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)	4,738.9
	Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)	194.1
	Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	255.0
	Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ)	37.0
	Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PFDCI)	23.7
	Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)	170.0
	Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)	145.0
	Proyectos para la Atención a Indígenas Desplazados (Indígenas urbanos y migrantes desplazados)	35.0
	Apoyo a proyectos de comunicación indígena	4.0
	Atención a Tercer Nivel	17.1
	Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Zonas Indígenas	10.0
	Excarcelación de Presos Indígenas	10.5
<b>08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>		<b>2,288.3</b>
	PROCAMPO para Vivir Mejor	1,750.5
	Programa para la Adquisición de Activos Productivos	150.0
	Programa de Apoyo a Contingencias Climatológicas	160.0
	Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria	36.1
	Programa de Soporte	191.6
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>		<b>971.4</b>
	Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales	546.3
	Programa de Empleo Temporal (PET)	425.1
<b>10 Economía</b>		<b>28.5</b>
	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	13.5
	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	15.0
<b>11 Educación Pública</b>		<b>6,127.0</b>
	Impulso al desarrollo de la cultura	6.4
	Normar los servicios educativos	66.3
	Proyectos de infraestructura social de educación	30.3

Diseño y aplicación de la política educativa	46.8
Fortalecimiento a la educación y la cultura indígena	83.4
Programa de Educación inicial y básica para la población rural e indígena	154.1
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	5,039.9
Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)	300.5
Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	19.9
Programa Asesor Técnico Pedagógico	100.8
Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria	28.6
Fortalecimiento a las acciones asociadas a la educación indígena	250.0
<b>12 Salud</b>	<b>2,626.5</b>
Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	2.2
Cooperación internacional en salud	6.0
Programa Comunidades Saludables	10.2
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	845.7
Caravanas de la Salud	74.1
Seguro Popular	1,688.4
<b>15 Reforma Agraria</b>	<b>276.9</b>
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	137.1
Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)	139.9
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>614.1</b>
Definición de la normatividad para la política ambiental e identificación y diseño de instrumentos de	4.0
ProÁrbol-Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR)	62.8
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES)	35.0
Programa de Empleo Temporal (PET)	85.9
ProÁrbol-Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF)	96.7
ProÁrbol - Proyectos de Conservación y Restauración	70.4
ProÁrbol-Promoción de la producción y la productividad de los ecosistemas forestales de manera su	101.9
<b>Comisión Nacional del Agua</b>	<b>157.5</b>
Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas	2.1
Infraestructura de Temporal	1.7
Infraestructura de Riego	9.0
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zo	144.8
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>1,846.9</b>
Programa IMSS-Oportunidades	1,846.9
<b>20 Desarrollo Social</b>	<b>16,205.5</b>
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	16.2
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	903.2
Programa de Opciones Productivas	98.4
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	27.0
Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa	464.4
Programa 3 x 1 para Migrantes	9.3
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	117.8
Programa de Coinversión Social	15.4
Programa de Empleo Temporal (PET)	297.5
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	7,551.9
Programa de Vivienda Rural	24.5
Programa de Apoyo Alimentario	1,057.4
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	132.2
Programa 70 y más.	4,764.0

Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	726.3
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>5,560.2</b>
<b>35 Comisión Nacional de Derechos Humanos</b>	<b>7.3</b>
Gestionar asuntos sobre beneficios de libertad anticipada para indígenas	1.7
Promover los Derechos Humanos de los pueblos y las comunidades indígenas	5.6

**Anexo 25 Ampliaciones a Cultura**

**DICE:**

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes CONACULTA  
Apoyos y Donativos 480,000,000.00

**DEBE DECIR:**

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes CONACULTA  
Apoyos y Donativos 1/ 480,000,000.00

Pie de Pagina

1/ La distribución por entidad federativa se detalla en el anexo 25 A

**Anexo 26 F Ampliaciones a Juventud y Deporte (pesos)**

**DICE:**

Ramo11 Educación Pública  
FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL 700,000,000.00

**DEBE DECIR:**

Ramo11 Educación Pública  
FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL (ANEXO 26 G) 700,000,000.00






EJERCICIO FISCAL 2010  
DIPUTADO MARIO MORENO ARCOS

DICE:		DEBE DECIR:	
ANEXO 26 G AMPLIACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL	TOTAL	ANEXO 26 G AMPLIACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL	TOTAL
Guerrero	14,057,714.29		14,057,714.29
Acapulco	962,857.14	Acapulco (Escuela Prim. "Niños Héroes" e Icaos)	800,000.0
Atoyac	2,696,000.00	Coyuca de Catalán (Changata, Amuco de la Reforma y Los Terrones)	3'000,000.0
Azoyú	962,857.14	Tixtla de Guerrero	2'500,000.0
Benito Juárez	1,444,285.71	Copala	2'000,000.0
Coahuayutla	1,444,285.71	Mochitlán	2'000,000.0
Coyuca de Benítez	962,857.14	Tlacoachistlahuaca	2'000,000.0
Huamantlán	1,444,285.71	Coyuca de Benítez (El Embarcadero y Tixtlancingo)	1'757,714.29
Petatlán	3,177,428.57		
Quechultenango	962,857.14		



... DE LOS ... DE LA ... PARA EL  
**EJERCICIO FISCAL 2010**  
**DIPUTADO MARIO MORENO ARCOS**

DICE:		DEBE DECIR:	
ANEXO 30 AMPLIACIONES EN INFRAESTRUCTURA CARRETERA, FERROVIARIA Y OTROS A. CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN (millones de pesos)	TOTAL	ANEXO 30 AMPLIACIONES EN INFRAESTRUCTURA CARRETERA, FERROVIARIA Y OTROS A. CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN (millones de pesos)	TOTAL
GUERRERO	519.0		489.0
Acapulco-Zihuatanejo	100.0	Acapulco-Zihuatanejo	50.0



EJERCICIO FISCAL 2010  
DIPUTADO MARIO MORENO ARCOS

DICE:		DEBE DECIR:	
B. CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS (millones de pesos)	TOTAL	B. CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS (millones de pesos)	TOTAL
<b>GUERRERO</b>	<b>915.6</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>965.6</b>
Altamirano-Tlachapa-Placeritos (Mpio. Pungarabato)	5.0	Altamirano-Tlachapa-Placeritos (Mpio. Pungarabato)	5.0
Ampliación a 4 carriles El Rincón-Ocotito	15.0	Ampliación a 4 carriles El Rincón-Ocotito	20.0
Ayutla-Acatepec, Tr: San José La Hacienda-Encino Amarillo	5.0	Ayutla-Acatepec, Tr: San José La Hacienda-Encino Amarillo	10.0
Ayutla-Colotitla	5.0	Ayutla-Colotitla	10.0
Ayutla-Pascala del Oro	10.0	Ayutla-Pascala del Oro	10.0
Azoyú-Maxmadi-Cuanacaxtlán	15.0	Azoyú-Maxmadi-Cuanacaxtlán	15.0
Buenavista de Cuéllar-Coxcatlán-Tlmacazapa	25.0	Buenavista de Cuéllar-Coxcatlán-Tlmacazapa	25.0
Boulevard Zihuatanejo	12.0	Boulevard Zihuatanejo	15.0
Camino a Colotepec (reencarpelado)	8.0	Camino a Colotepec (reencarpelado)	10.0
Chapultepec-Chacámtero Grande (Mpio. Tlachapa)	8.0	Chapultepec-Chacámtero Grande (Mpio. Tlachapa)	9.4
Chilapa-Atzacoloya-Hueycantenango-Ixcatla-El Jaguey-Zizicazapa	10.0	Chilapa-Atzacoloya-Hueycantenango-Ixcatla-El Jaguey-Zizicazapa	10.0
Chilpancingo-Amojileca-Omitlerni	18.0	Chilpancingo-Amojileca-Omitlerni	23.0
Conservación de Caminos Rurales	25.0	Conservación de Caminos Rurales	25.0
Coyuca de Benítez-Tepetitla	16.0	Coyuca de Benítez-Tepetitla	20.0
Cruz Grande-Boca del Río (zona delta)	10.0	Cruz Grande-Boca del Río (zona delta)	15.0
Cuautepec-Cihualpoloya	10.0	Cuautepec-Cihualpoloya	10.0
E.C. (Tiapa-Marquelia)-Iliatenco	8.0	E.C. (Tiapa-Marquelia)-Iliatenco	10.0
El Coquillo-San Agustín Cuilutla (Mpio. Cuautepec)	10.0	El Coquillo-San Agustín Cuilutla (Mpio. Cuautepec)	15.0
Estudios y Proyectos	8.4	Estudios y Proyectos	8.4
Hacienda Nueva-E.C. (Iguala-Cd. Altamirano)-Santo Niño	5.0	Hacienda Nueva-E.C. (Iguala-Cd. Altamirano)-Santo Niño	5.0
Ixcateopan-Tlalixtlaquilla	10.0	Ixcateopan-Tlalixtlaquilla (incluye puente)	10.0
La Florida-Arroyo Grande	16.0	La Florida-Arroyo Grande	16.0
Las Animas-Huamuchapa (Mpio. Tecoanapa)	8.0	Las Animas-Huamuchapa (Mpio. Tecoanapa)	10.0
Libramiento Tiapa	25.0	Libramiento Tiapa	25.0
Lucerito-Tlacoapa	15.0	Lucerito-Tlacoapa	20.0
Metlatónoc-Tlacoachistlahuaca, Tr: Rancho Nuevo de la Democracia	90.0	Metlatónoc-Tlacoachistlahuaca, Tramo: Rancho Nuevo de la Democracia	90.0
Mixteca Gro.-Mixteca Oax. (Caliguala-Alcozauca) Tr: La Luz de Juárez	10.0	Mixteca Gro.-Mixteca Oax. (Caliguala-Alcozauca) Tr: La Luz de Juárez	15.0
Mochitlán-Coaxtlahuacán	5.0	Mochitlán-Coaxtlahuacán	10.0
Ocotito-Tlahuizapa-Coacoyulillo-Jaleaca de Catalán	20.0	Ocotito-Tlahuizapa-Coacoyulillo-Jaleaca de Catalán	25.0
Ometepec-Las Iguanas-Charco de la Puerta	15.0	Ometepec-Las Iguanas-Charco de la Puerta	20.0
Pénjamo-El Terrero	10.0	Pénjamo-El Terrero	10.0
Placeres del Oro-San Rafael (Mpio. Zirándaro)	10.0	Placeres del Oro-San Rafael (Mpio. Zirándaro)	12.0
Playa Blanca-Aeropuerto Zihuatanejo	10.0	Playa Blanca-Aeropuerto Zihuatanejo	10.0
Playa Ventura-Copala	10.0	Playa Ventura-Copala	12.0
Potrillo del Rincón-Pueblo Hidalgo-Buenavista-Río Iguapa	7.0	Potrillo del Rincón-Pueblo Hidalgo-Buenavista-Río Iguapa	15.0
Presa Caracol-Tlacoatepec	10.0	Presa Caracol-Tlacoatepec	15.0
Providencia-Pueblos Santos	15.0	Providencia-Pueblos Santos	20.0
Puente Oztocingo, Km 9+500 s/c Altamajalcingo del Monte-Copanotayac	5.0	Puente Oztocingo, Km 9+500 s/c Altamajalcingo del Monte-Copanotayac	5.0
Puente Paso Real	4.0	Puente Paso Real	4.0

EJERCICIO FISCAL 2010  
DIPUTADO MARIO MORENO ARCOS

DICE:		DEBE DECIR:	
B. CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS (millones de pesos)	TOTAL	B. CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS (millones de pesos)	TOTAL
Puente San Bartolo (E.C. Estatal)-Santa Rosa Primera	3.0	Puente San Bartolo (E.C. Estatal)-Santa Rosa Primera	3.0
Puente Yucatán de las Flores (Mpio. San Marcos)	8.0	Puente Yucatán de las Flores (Mpio. San Marcos)	10.1
Puerto de Gallo-Filo de Caballos, Tr: Filo de Caballos-Cruz de El Jilguero	15.0	Puerto de Gallo-Filo de Caballos, Tr: Filo de Caballos-Cruz de Ocoté-El Jilguero	25.0
Puerto del Varal-Corral de Piedra	10.0	Puerto del Varal-Corral de Piedra	15.0
Quechultenango-Talapa-Pueblo Viejo	10.0	Quechultenango-Talapa-Pueblo Viejo	10.0
Ramal al Calabazalito	10.0	Ramal al Calabazalito	10.0
Ramal San Cristóbal	10.0	Ramal San Cristóbal	10.0
San José La Pala-Las Lechugas	15.0	San José La Pala-Las Lechugas	20.0
San Marcos-Tecomate Pesquería	10.0	San Marcos-Tecomate Pesquería	10.0
Tecpan-El Balcón	20.0	Tecpan-El Balcón	20.0
Tetipac-Pileaya, Incluye puente en el Km 11+800	8.0	Tetipac-Pileaya, Incluye puente en el Km 11+800	10.0
Tierra Colorada-Ayutla, Cruz Grande-Ayutla (reencarpetado)	10.0	Tierra Colorada-Ayutla, Cruz Grande-Ayutla (reencarpetado)	10.0
Tierra Colorada-La Garrapata	5.0	Tierra Colorada-La Garrapata	5.0
Tierra Colorada-Potrero Oriental	10.0	Tierra Colorada-Potrero Oriental	15.0
Tinoco-Chacámero Grande (Mpio. Tlapehuala)	10.7	Tinoco-Chacámero Grande (Mpio. Tlapehuala)	15.7
Tlacoachistlahuaca-Metlatónoc, Tramo: Jicayán de Tovar-Metlatónoc	30.0	Tlacoachistlahuaca-Metlatónoc Tramo: Jicayán de Tovar-Metlatónoc	35.0
Tlacoatepec-Acatlán del Río	30.0	Tlacoatepec-Acatlán del Río	35.0
Tlacoatepec-Paraje Laureles	8.0	Tlacoatepec-Paraje Laureles	8.0
Tlaxihtaquilla-Santa Cruz	8.0	Tlaxihtaquilla-Santa Cruz	8.0
Tlaxpa, Gro.-Huajuapán de León, Oax. Tramo: (Ilim. Gro/Oax-La Luz de Juárez)	10.0	Tlaxpa, Gro.-Huajuapán de León, Oax. Tramo: (Ilim. Gro/Oax-La Luz de Juárez)	10.0
Tlaxpa-Alcozauca	20.0	Tlaxpa-Alcozauca	20.0
Xaltila-San Francisco Ozomatlán-Ahuetlixpa	10.0	Xaltila-San Francisco Ozomatlán-Ahuetlixpa	10.0
Xochistlahuaca-Plan de Guadalupe	10.0	Xochistlahuaca-Plan de Guadalupe	15.0
Zacapuato-Camuña (Mpio. Cutzamala de Pinzón)	5.0	Zacapuato-Camuña (Mpio. Cutzamala de Pinzón)	6.0
Zitlala-Tlacoziuiltián	10.0	Zitlala-Tlacoziuiltián	15.0
Ixcateopan-Tlaxihtaquilla	8.0		
Atoyac-El Paraiso	30.0		
Petatlán-San José de los Olivos	6.0		
La Unión-Coahuayutla	18.0		
Nusco-Reconstrucción Circuito Interno	10.0		
Reconstrucción de Petatlán-La Soledad de Maciel	15.0		
Tecpan-Santa Ma. Reconstrucción	5.5		
San Luis-La Loma-San Antonio-El Porvenir-El Durazno	15.0		

FE DE ERRATAS AL ANEXO 26 G. AMPLIACIONES PARA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL

Dice	
Nuevo León	26,000,000

	Debe decir
Nuevo León	26,000,000
Allende	8,000,000
General Escobedo	6,300,000
Cuadalupe	5,000,000
Monterrey	4,000,000
San Pedro Garza García	2,700,000



**ANEXO 26.A: SUBSIDIO ORDINARIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES QUE LA  
FEDERACIÓN OTORGA EN 2010. EN TERMINOS DE LA LEY DE COORDINACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR  
(SUBSIDIO ORDINARIO 2009 MÁS EL RESARCIMIENTO DE 2, 836,067,273 PESOS)**

4219	Nuevo León	DICE	3,028,066,492
4219	Nuevo León	DEBE DECIR	3,028,066,492

3 Incluye 100,000,000 de pesos para el Hospital Universitario "Dr. Jose Eleuterio González" de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

ANEXO 25.A: PROYECTOS DE CULTURA.

PROYECTO SOLICITADO	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	MONTO
CULTURA Centro Historico Cultural, Reconstrucción de Fachadas y Banquetas	Nuevo León		\$5,000,000
PROYECTO SOLICITADO	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	MONTO
CULTURA Centro Historico Cultural, Reconstrucción de Fachadas y Banquetas	Nuevo León	General Teran	\$5,000,000





**ANEXO 30 AMPLIACIONES EN INFRAESTRUCTURA CARRETERA, FERROVIARIA Y OTROS**  
**A. CONSTRUCCION Y MODERNIZACION (millones de pesos)**

	Proyecto PEF	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado
<b>JALISCO</b>				
Libramiento carretero de Cabecera Municipal, Encarnación de Díaz	0	31	0	31
Tlajomulco-Tlaquepaque-El Salto	0	62	0	62
Puente Vehicular Rio Ameca y Av Federación	0	75	0	75
Prolongacion Periferico Tlaquepaque	0	20	0	20
Carretera Tonala-El Vado	0	20	0	20
Carretera Puente Grande-El Vado	0	4.5	0	4.5

**ANEXO: 25 AMPLIACIONES A CULTURA (pesos)**

	Proyecto PEF	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado
<b>JALISCO</b>				
Premio Nacional de la Cerámica	0	1,500,000.00	0	1,500,000.00
Casa de la Cultura del Municipio de Encarnación de Díaz (Construcción)	0	2,000,000.00	0	2,000,000.00
Remodelacion Casa de la Cultura de Tonala	0	5,000,000.00	0	5,000,000.00
Proyectos y programas culturales en Tlaquepaque	0	3,000,000	0	3,000,000
Construccion de Bibliotecas e infraestructura Cultural para Guadalajara	0	14,000,000.00	0	14,000,000.00
Construccion de Biblioteca en Loma Dorada Tonala	0	2,000,000.00	0	2,000,000.00
Lagos de Moreno-San Luis Potosi, Tr: Lagos de Moreno-Las Amarillas	250	0	245	5

**ANEXO 26 G: ampliaciones para infraestructura deportiva**

Ramo 11 Educación pública

	Proyecto PEF	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado
<b>JALISCO</b>				
Guadalajara, Unidad Deportiva No. 41		3,000,000.00		3,000,000.00
Guadalajara, Parque Liberacion		1,500,000.00		1,500,000.00
Guadalajara, Lienzo Charro Jalisco		500,000.00		500,000.00

**ANEXO 26. AMPLIACIONES A EDUCACIÓN (pesos)****DICE:**

Fondo para la Consolidación de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario (irreductible) (ANEXO 26.B)	300,000,000
---	-------------

**DEBE DECIR:**

Fondo para la Consolidación de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario (irreductible) (ANEXO 26.B)	400,000,000
---	-------------



**1. AGUASCALIENTES**

**ANEXO 30 AMPLIACIONES EN INFRAESTRUCTURA CARRETERA, FERROVIARIA Y OTROS**

**A. CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN (millones de pesos)**

**DICE:**

	Proyecto PEF	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado
Norte (Av. Zacatecas)	437.5	0.0	0.0	437.5

**DEBE DECIR:**

	Proyecto PEF	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado
Paso a desnivel del 1er. Anillo (Av. Convención de 1914) con la Carretera Federal MEX-045 Norte (Av. Zacatecas)	437.5	0.0	347.5	90.0
Entronque 2o. Anillo Vial Sur	0.0	47.5		47.5
Paso a desnivel en Av. De la Convención de 1914 (Primer Anillo de Circunvalación) con Av. Alameda (Revolución)	0.0	100.0		100.0
Paso a desnivel en Av. De la Convención de 1914 (Primer Anillo de Circunvalación) con Av. Héroe de Nacozañ	0.0	100.0		100.0
Paso a desnivel en Av. De la Convención de 1914 (Primer Anillo de Circunvalación) con Av. Fundación		100.0		100.0

**ANEXO 30. AMPLIACIONES EN INFRAESTRUCTURA CARRETERA, FERROVIARIA Y OTROS**

**B. CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS (millones de pesos)**

**DICE:**

	Proyecto PEF	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado
E.C. (Tortugas-Túnel de Potrerillos)-Bocatúnel	0.0	19.0	0.0	19.0
Norias del Cedazo-E.C. 45 (León-Aguascalientes)	0.0	8.0	0.0	8.0

**DEBE DECIR:**

	Proyecto PEF	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado
E.C. (Tortugas-Túnel de Potrerillos)-Bocatúnel	0.0	19.0	19.0	0.0
Norias del Cedazo-E.C. 45 (León-Aguascalientes)	0.0	8.0	8.0	0.0
Aguascalientes - Norias Ojo Caliente	0.0	13.0	0.0	13.0

**ANEXO 30 AMPLIACIONES EN INFRAESTRUCTURA CARRETERA, FERROVIARIA Y OTROS**

**A. CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN (millones de pesos)**

**DICE:**

	Proyecto PEF	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado
Prolongación Av. Constitución	0.0	50.0	0.0	50.0

**DEBE DECIR:**

	Proyecto PEF	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado
Prolongación Av. Constitución	0.0	50.0	50.0	0.0
Paso a Desnivel Carretera 70 Oriente y Av. Tecnológico	0.0	50.0	0.0	50.0

**DICE:**

	Proyecto PEF	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado
Matamoras-Paral	15.0	30.0	0.0	45.0

**DEBE DECIR:**

	Proyecto PEF	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado
Matamoras-Paral	15.0	70.0		85.0

**ANEXO 30. AMPLIACIONES EN INFRAESTRUCTURA CARRETERA, FERROVIARIA Y OTROS  
B. CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS (millones de pesos)**

**DICE:**

	Proyecto PEF	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado
Aboreachi-Yoquivo-Morelos	0.0	40.0	0.0	40.0
Guachochi-Yoquivo-Morelos	0.0	20.0	0.0	20.0
Eje Interestatal Fronteriza del Norte, Tr. Ojinaga-El Porvenir del Km 0+000-40+000	80.0	0.0	40.0	40.0

**DEBE DECIR:**

	Proyecto PEF	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado
Guachochi-Yoquivo-Morelos	0.0	60.0	0.0	60.0
Eje Interestatal Fronteriza del Norte, Tr. Ojinaga-El Porvenir del Km 0+000-40+000	80.0	0.0	80.0	0.0

**ANEXO 26 F PROYECTOS DE CULTURA**

**DICE:**

	ESTADO	MUNICIPIO	MONTO
Restauración del Edificio Villa Victoria	Chihuahua	Chihuahua	2,000,000.0

**DEBE DECIR:**

	ESTADO	MUNICIPIO	MONTO
Restauración del Edificio Villa Victoria	Chihuahua	Chihuahua	12,000,000.0

**ANEXO 12. PROGRAMAS DEL RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)**

**DICE:**

	TOTAL
Fondos Metropolitanos:	7,455,000,000
Zona Metropolitana de Juárez	31,953,663
Zona Metropolitana de Chihuahua	51,953,683

**DEBE DECIR:**

	TOTAL
Fondos Metropolitanos:	7,455,000,000
Zona Metropolitana de Juárez	41,953,663
Zona Metropolitana de Chihuahua	41,953,683

**30. AMPLIACIONES EN INFRAESTRUCTURA CARRETERA, FERROVIARIA Y OTROS  
E. INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA, AEROPORTUARIA Y OTROS (millones de pesos)**

**DICE:**

	Proyecto PEF	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado
<b>INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA</b>	<b>0.0</b>	<b>349.0</b>	<b>0.0</b>	<b>349.0</b>
AEROPUERTO MORELOS	0.0	219.0	0.0	219.0
AEROPUERTO TUXTLA GUTIÉRREZ	0.0	130.0	0.0	130.0

**DEBE DECIR:**

	Proyecto PEF	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado
<b>INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA</b>	<b>0.0</b>	<b>449.0</b>	<b>0.0</b>	<b>449.0</b>
AEROPUERTO MORELOS	0.0	219.0	0.0	219.0
AEROPUERTO TUXTLA GUTIÉRREZ	0.0	130.0	0.0	130.0
AEROPUERTO CREEL	0.0	100.0	0.0	100.0

**3. COAHUILA**

**ANEXO 30 AMPLIACIONES EN INFRAESTRUCTURA CARRETERA, FERROVIARIA Y OTROS  
A. CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN (millones de pesos)**

**DICE:**

	Proyecto PEF	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado
COAHUILA	420.0	282.0	0.0	702.0
80+800	45.0	55.0	0.0	242.0

**DEBE DECIR:**

	Proyecto PEF	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado
COAHUILA	420.0	282.0	0.0	702.0
80+800	45.0	197.0	0.0	242.0

4. QUINTANA ROO  
 ANEXO 30 AMPLIACIONES EN INFRAESTRUCTURA CARRETERA, FERROVIARIA Y OTROS  
 A. CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN (millones de pesos)

DICE:	Proyecto PEF	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado
QUINTANA ROO	490.0	110.0	0.0	600.0
Cafetal-Tulum	235.0	0.0	0.0	235.0
E.C.F. Reforma Agraria-Puerto Juárez, Acceso a Alfredo V. Bonfil	0.0	60.0	0.0	60.0
Libramiento Tulum	0.0	50.0	0.0	50.0
Reforma Agraria-Puerto Juárez, Tr. Paso por Playa del Carmen	255.0	0.0	0.0	255.0

DEBE DECIR:	Proyecto PEF	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado
QUINTANA ROO	490.0	50.0	0.0	540.0
Cafetal-Tulum	235.0	0.0	0.0	235.0
Libramiento Tulum	0.0	50.0	0.0	50.0
Reforma Agraria-Puerto Juárez, Tr. Paso por Playa del Carmen	255.0	0.0	0.0	255.0

30. AMPLIACIONES EN INFRAESTRUCTURA CARRETERA, FERROVIARIA Y OTROS  
 E. INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA, AEROPORTUARIA Y OTROS (millones de pesos)

DICE:	Proyecto PEF	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado
INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	0.0	349.0	0.0	349.0
AEROPUERTO MORELOS	0.0	219.0	0.0	219.0
AEROPUERTO TUXTLA GUTIÉRREZ	0.0	130.0	0.0	130.0

DEBE DECIR:	Proyecto PEF	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado
INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	0.0	509.0	0.0	509.0
AEROPUERTO MORELOS	0.0	219.0	0.0	219.0
AEROPUERTO TUXTLA GUTIÉRREZ	0.0	130.0	0.0	130.0
AEROPUERTO CREEL	0.0	100.0	0.0	100.0
AEROPUERTO DE LA RIVIERA MAYA (INVERSIONES ASOCIADAS)	0.0	60.0	0.0	60.0

ANEXO 26 F PROYECTOS DE CULTURA

DICE:	ESTADO	MUNICIPIO	MONTO
REHABILITACIÓN DEL TEATRO DE LA CIUDAD	Quintana Roo	BENITO JUÁREZ CANCÚN	2,538,443.0

DEBE DECIR:	ESTADO	MUNICIPIO	MONTO
Rehabilitación del Teatro Manuel Ávila Camacho	Quintana Roo	Othón Blanco Chetumal	2,538,443.0

5. SAN LUIS POTOSÍ  
 ANEXO 30. AMPLIACIONES EN INFRAESTRUCTURA CARRETERA, FERROVIARIA Y OTROS  
 B. CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS (millones de pesos)

DICE:	Proyecto PEF	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado
San Gabriel-Domingo Zapollo	0.0	18.5	0.0	18.5

DEBE DECIR	Proyecto PEF	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado
Prolongación Boulevard Río Santiago del Km 0+000 al 4+500	0.0	18.5	0.0	18.5

6. COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 ANEXO 27. AMPLIACIONES AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (pesos)

DICE:	Monto
INVERSIÓN EN CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN	100,000,000

DEBE DECIR:	Monto
LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD BSL III PLUS DEL CENTRO REGIONAL DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA	50,000,000



CENTRO "MARIO MOLINA"	50,000,000
-----------------------	------------

7. CHIAPAS

ANEXO 30. AMPLIACIONES EN INFRAESTRUCTURA CARRETERA, FERROVIARIA Y OTROS  
B. CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS (millones de pesos)

DICE:	Proyecto PEF	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado
Camino Velasco Suárez-Paso Hondo, Tr. Km 0+000-8+256.10, Mpio. Simol	0.0	15.0	0.0	15.0
Chicomozuelo-Rizo de Oro	0.0	10.0	0.0	10.0
Comitán-Trinitaria	0.0	15.0	0.0	15.0

DEBE DECIR:	Proyecto PEF	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado
Camino Velasco Suárez-Paso Hondo, Tr. Km 0+000-8+256.10, Mpio. Tzimol	0.0	15.0	0.0	15.0
Chicomuselo-Rizo de Oro	0.0	10.0	0.0	10.0
Comitán-Pavimentación del Camino a la Ranchería de Santa Rosa	0.0	15.0	0.0	15.0

30. AMPLIACIONES EN INFRAESTRUCTURA CARRETERA, FERROVIARIA Y OTROS  
E. INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA, AEROPORTUARIA Y OTROS (millones de pesos)

DICE:	Proyecto PEF	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado
INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA	0.0	1150.0	0.0	1150.0
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	0.0	1,000.0	0.0	1,000.0
ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD DE UN SISTEMA DE	0.0	150.0	0.0	150.0
INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	0.0	349.0	0.0	349.0
AEROPUERTO MORELOS	0.0	219.0	0.0	219.0
AEROPUERTO TUXTLA GUTIÉRREZ	0.0	130.0	0.0	130.0

DEBE DECIR:	Proyecto PEF	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado
INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA	0.0	1150.0	0.0	1150.0
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	0.0	1,000.0	0.0	1,000.0
ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD DE UN SISTEMA DE	0.0	150.0	0.0	150.0
INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	0.0	419.0	0.0	419.0
AEROPUERTO MORELOS	0.0	219.0	0.0	219.0
AEROPUERTO DE PALENQUE	0.0	200.0	0.0	200.0

ANEXO 30. AMPLIACIONES EN INFRAESTRUCTURA CARRETERA, FERROVIARIA Y OTROS  
B. CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS (millones de pesos)

DICE:	Proyecto PEF	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado
E.C. (Huilitupan - Simojovel)- El Ocotal	0.0	14.0	0.0	14.0
Frontera Hidalgo-Canton El Carmen-20 de Noviembre Km. 4+000 al 8+000	0.0	10.0	0.0	10.0
Las Margaritas - Nuevo Momón - San Quintín	0.0	15.0	0.0	15.0

DEBE DECIR:	Proyecto PEF	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado
E.C. (Huilitupan - Simojovel)- El Ocotal	0.0	14.0	14.0	0.0
Frontera Hidalgo-Canton El Carmen-20 de Noviembre Km. 4+000 al 8+000	0.0	10.0	10.0	0.0
Las Margaritas - Nuevo Momón - San Quintín	0.0	15.0	15.0	0.0

8. TABASCO

ANEXO 30. AMPLIACIONES EN INFRAESTRUCTURA CARRETERA, FERROVIARIA Y OTROS  
C. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO (millones de pesos)

DICE:	Proyecto PEF	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado
TABASCO	227.4	0.0	0.0	227.4

DEBE DECIR:	Proyecto PEF	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado
TABASCO	227.4	0.0	30.0	197.4

E. INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA, AEROPORTUARIA Y OTROS (millones de pesos)

DICE:	Proyecto PEF	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado
INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA	0.0	1150.0	0.0	1150.0
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	0.0	1,000.0	0.0	1,000.0
ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD DE UN SISTEMA DE	0.0	150.0	0.0	150.0
INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	0.0	509.0	0.0	509.0
AEROPUERTO MORELOS	0.0	219.0	0.0	219.0
AEROPUERTO TUXTLA GUTIÉRREZ	0.0	130.0	0.0	130.0
AEROPUERTO CREEL	0.0	100.0	0.0	100.0
AEROPUERTO DE LA RIVIERA MAYA (INVERSIONES ASOCIADAS)	0.0	60.0	0.0	60.0
GASTO NETO TOTAL	0.0	1,659.0	0.0	1,659.0

30. AMPLIACIONES EN INFRAESTRUCTURA CARRETERA, FERROVIARIA Y OTROS  
E. INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA, AEROPORTUARIA Y OTROS (millones de pesos)

DEBE DECIR:	Proyecto PEF	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado
INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA	0.0	1150.0	0.0	1150.0
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	0.0	1,000.0	0.0	1,000.0
ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD DE UN SISTEMA DE	0.0	150.0	0.0	150.0
INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Y PORTUARIA	0.0	539.0	0.0	539.0
AEROPUERTO MORELOS	0.0	219.0	0.0	219.0
AEROPUERTO TUXTLA GUTIÉRREZ	0.0	130.0	0.0	130.0
AEROPUERTO CREEL	0.0	100.0	0.0	100.0
AEROPUERTO DE LA RIVIERA MAYA (INVERSIONES ASOCIADAS)	0.0	60.0	0.0	60.0
CONSTRUCCIÓN DE DISPERSOR COSTERO EN SÁNCHEZ MAGALLANE	0.0	30.0	0.0	30.0
GASTO NETO TOTAL	0.0	1,689.0	0.0	1,689.0

9. NUEVO LEÓN

DICE

Libramiento Cadereyta  
 Monterrey Sabinas-Colombia  
 Monterrey Salinas Victoria  
 Melchor - Los Aldama  
 Hualahuises-Paso de Lajas  
 China - Mendez  
  
 Puente vehicular en avenida Hidalgo Nte. Cd. Industrial  
 Las Catorce-Presa de Maltos  
  
 Libramiento Linares - Puerto las Flores

PEF	Ampliacion	Reducción	Presupuesto Aprobado
0	50	0	50.0
0	50	0	50.0
0	50	0	50.0
0	40	0	40.0
0	20	0	20.0
0	50	0	50.0
0	23	0	23.4
0	15	0	15.0
0	25	0	25.0

DEBE DECIR

Corredor de Transporte Público Av. Lincoln - Ruiz Cortines (Proyecto Ejecutivo)  
 Reubicación de la Terminus Ferroviaria fuera del área metropolitana (Proyecto Ejecutivo)  
 Monterrey Salinas Victoria  
 Paso a Desnivel Laredo- Concordia  
 Prolongación Av. Ignacio Morones Prieto (Proyecto Ejecutivo)  
 China - Mendez  
 Las Catorce-Presa de Maltos

PEF	Ampliacion	Reducción	Presupuesto Aprobado
0	25	0	25.0
0	25	0	25.0
0	150	0	150.0
0	80	0	80.0
0	12	0	12.0
0	23	0	23.4
0	8	0	8

GASTO NETO TOTAL (pesos)

<b>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</b>		<b>1,064,290,942,802</b>
<b>Gasto Programable</b>		
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	108,314,812,002
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	320,379,600,000
TOQ	Comisión Federal de Electricidad	210,459,375,659
T10	Luz y Fuerza del Centro	0
TZZ	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	375,934,008,664

**DEBE DECIR:**

<b>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</b>		<b>1,064,290,942,802</b>
<b>Gasto Programable</b>		
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	108,314,812,002
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	320,379,600,000
TOQ	Comisión Federal de Electricidad	210,459,375,659
TZZ	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	375,934,008,664





COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

**FE DE ERRATAS**

<i>Dice</i>	<i>Debe decir</i>
<p><b>Artículo 8.</b> El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables y a lo siguiente:</p>	<p><b>Artículo 8.</b> El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, <u>al principio de anualidad</u> y a lo siguiente:</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>II. ...</p>	<p>II. ...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos por parte de las entidades federativas y, en su caso, municipios o demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para ser ejercidos de manera concurrente con recursos federales, dichos órdenes de gobierno deberán realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes, en un plazo de 45 días hábiles, contados a partir de la recepción de los recursos federales.</p>	<p>En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos por parte de las entidades federativas y, en su caso, municipios o demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para ser ejercidos de manera concurrente con recursos federales, dichos órdenes de gobierno deberán realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes, en un plazo <u>a más tardar de 35</u> días hábiles, contados a partir de la recepción de los recursos federales.</p>
<p>Cumplido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que se haya realizado la aportación de recursos locales, las entidades federativas y, en su caso, municipios o demarcaciones territoriales del Distrito federal, en casos debidamente justificados, podrán solicitar a la dependencia o entidad correspondiente una prórroga hasta por el mismo plazo a que se refiere el párrafo anterior.</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p><b>Artículo 9. ...</b></p>	<p><b>Artículo 9. ...</b></p>
<p>c) La Auditoría Superior de la Federación, dentro del marco de sus atribuciones, realizará una auditoría sobre el cumplimiento de las</p>	<p>c) La Auditoría Superior de la Federación, dentro del marco de sus atribuciones, realizará una auditoría sobre el cumplimiento de las</p>

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

<p>obligaciones del año 2009, establecidas en el artículo 9, fracción IV, incisos a), b) y d), del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2009;</p>	<p>obligaciones del año 2009, establecidas en el artículo 9, fracción IV, incisos a), b) y d), del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2009, <u>así como al Fondo de Aportaciones Múltiples, FAM durante el mismo ejercicio;</u></p>
<p>d) Para evitar el mal uso, el desvío o la incorrecta aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, la Secretaría de Educación Pública y las entidades federativas se sujetarán al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones de la materia, publicado el 26 de febrero de 2009, en el Diario Oficial de la Federación. <b>Lo anterior, sin perjuicio de que las entidades federativas, a través del Consejo Nacional de Autoridades Educativas y la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, podrán realizar propuestas para modificar dicho acuerdo;</b></p>	<p>d) Para evitar el mal uso, el desvío o la incorrecta aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, la Secretaría de Educación Pública y las entidades federativas se sujetarán al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones de la materia, publicado el 26 de febrero de 2009, en el Diario Oficial de la Federación.</p>

<i>Dice</i>	<i>Debe decir</i>
<p><b>Artículo 19.</b> Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las dependencias y entidades podrán destinar recursos presupuestarios para actividades de comunicación social a través de la radio y la televisión, siempre y cuando hayan solicitado en primera instancia los tiempos que por ley otorgan al Estado las empresas de comunicación que operan al amparo de concesiones federales para el uso, aprovechamiento o explotación de bienes del dominio directo de la Nación y dichos tiempos no estuvieran disponibles en los espacios específicos y en la vigencia solicitada.</p>	<p><b>Artículo 19. ...</b></p>
<p>En las entidades federativas en donde se lleven a cabo elecciones, no podrán realizarse erogaciones de comunicación social, durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada comicial. Se exceptúan de lo anterior las erogaciones, <b>que en caso de emergencia se realicen</b> en materia de servicios educativos, salud, o las necesarias para la protección civil, las cuales se sujetarán a los mecanismos de supervisión de la Secretaría de Gobernación.</p>	<p>En las entidades federativas en donde se lleven a cabo elecciones, no podrán realizarse erogaciones de comunicación social, durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada comicial. Se exceptúan de lo anterior las erogaciones, en materia de servicios educativos <b>y de salud</b>, o las necesarias para la protección civil <b>en caso de emergencia</b>, las cuales se sujetarán a los mecanismos de supervisión de la Secretaría de Gobernación.</p>

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

<i>Dice</i>	<i>Debe decir</i>
<b>Artículo 22. ...</b>	<b>Artículo 22. ...</b>
<b>II. ...</b>	<b>II. ...</b>
<b>b) ...</b>	<b>b) ...</b>
En aquellos puestos de personal civil y militar de las dependencias cuyo desempeño ponga en riesgo la seguridad o la salud del servidor público de mando, podrá otorgarse la potenciación del seguro de vida institucional, y un pago extraordinario por riesgo hasta por el 30 por ciento sobre la percepción ordinaria mensual, por concepto de sueldos y salarios. Lo anterior, conforme a los límites establecidos en el Anexo 16.1.2. de este Decreto y a las disposiciones que para tal efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual evaluará la gravedad del riesgo y determinará el porcentaje del pago extraordinario en función del riesgo y, en su caso, autorizará el pago, y	En aquellos puestos de personal civil y militar de las dependencias cuyo desempeño ponga en riesgo la seguridad o la salud del servidor público de mando, podrá otorgarse la potenciación del seguro de vida institucional, y un pago extraordinario por riesgo hasta por el 30 por ciento sobre la percepción ordinaria mensual, por concepto de sueldos y salarios. Lo anterior, conforme a los límites establecidos en el Anexo 16.1.2. de este Decreto y a las disposiciones que para tal efecto emita la Secretaría de <u>la Función Pública</u> , la cual evaluará la gravedad del riesgo y determinará el porcentaje del pago extraordinario en función del riesgo y, en su caso, autorizará el pago <u>previo dictamen favorable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el ámbito presupuestario</u> , y
...	...
Las entidades que cuenten con planes de compensación acordes con el cumplimiento de las expectativas de aumento en el valor agregado, podrán determinar las percepciones aplicables, sin generar costos adicionales y siempre que dichos planes sean autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en lo que se refiere a que el presupuesto total de la entidad no se incremente, no se afecten negativamente los objetivos y metas de sus programas, así como se mantenga la congruencia del plan de compensación con la política de planeación y administración de personal de la Administración Pública Federal.	Las entidades que cuenten con planes de compensación acordes con el cumplimiento de las expectativas de aumento en el valor agregado, podrán determinar las percepciones aplicables, sin generar costos adicionales y siempre que dichos planes sean autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en lo que se refiere a que el presupuesto total de la entidad no se incremente <u>y</u> no se afecten negativamente los objetivos y metas de sus programas, <u>y por lo que se refiere a la Secretaría de la Función Pública en cuanto a</u> la congruencia del plan de compensación con la política de planeación y administración de personal de la Administración Pública Federal.

<i>Dice</i>	<i>Debe decir</i>
<b>Artículo 32.</b> Las reglas de operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades deberán considerar lo siguiente: <b>I.</b> Los criterios para la inclusión de localidades en el medio rural y urbano. Las localidades	<b>Artículo 32.</b> Las reglas de operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades deberán considerar lo siguiente: <b>I.</b> Los criterios para la inclusión de localidades en el medio rural y urbano. Las localidades

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

<p>seleccionadas deberán contar con acceso a servicios básicos de salud y educación que permitan operar en forma simultánea los tres componentes del programa. Las entidades federativas, <b>a través del convenio respectivo</b> y en atención a los recursos de las mismas destinados a los componentes de salud y educación, podrán opinar, a través de los comités técnicos estatales, sobre dichos criterios, debiendo la Secretaría de Desarrollo Social, dar respuesta, en su caso, en un plazo no mayor de 30 días.</p> <p>...</p>	<p>seleccionadas deberán contar con acceso a servicios básicos de salud y educación que permitan operar en forma simultánea los tres componentes del programa. Las entidades federativas en atención a los recursos de las mismas destinados a los componentes de salud y educación, podrán opinar, a través de los comités técnicos estatales, sobre dichos criterios, debiendo la Secretaría de Desarrollo Social, dar respuesta, en su caso, en un plazo no mayor de 30 días.</p> <p>...</p>
--	---

Dice	Debe decir
<p><b>“Artículo 32.</b> Las reglas de operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades deberán considerar lo siguiente:</p> <p>.....</p> <p><b>VII. ...</b></p> <p>El cumplimiento de asistencia a unidades de salud y a planteles educativos, debidamente registrada, será indispensable para el otorgamiento de los respectivos apoyos. La entrega de los respectivos apoyos no podrá condicionarse al cumplimiento de otros requisitos o contraprestaciones, por lo que las reglas de operación deberán contemplar mecanismos para que se detecte y corrija la presencia de requerimientos adicionales. <b>La entrega de los respectivos apoyos no podrá condicionarse al cumplimiento de otros requisitos o contraprestaciones, por lo que las reglas de operación deberán contemplar mecanismos para que se detecte y corrija la presencia de requerimientos adicionales;</b></p> <p>...</p>	<p><b>“Artículo 32.</b> Las reglas de operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades deberán considerar lo siguiente:</p> <p>.....</p> <p><b>VII. ....</b></p> <p>El cumplimiento de asistencia a unidades de salud y a planteles educativos, debidamente registrada, será indispensable para el otorgamiento de los respectivos apoyos. La entrega de los respectivos apoyos no podrá condicionarse al cumplimiento de otros requisitos o contraprestaciones, por lo que las reglas de operación deberán contemplar mecanismos para que se detecte y corrija la presencia de requerimientos adicionales;</p> <p>...</p>

Dice	Debe decir
<p><b>Art. 36. ...</b></p> <p>...</p> <p>3) Se destinarán 1,730,000,000.00 pesos para dar continuidad al Programa Especial de Seguridad Alimentaria (PESA). Se continuará apoyando a los productores que se encuentran en zonas de alta y muy alta marginación, <del>por lo que se crean</del> los componentes para el PESA debido a que es un instrumento eficaz en el combate a la pobreza al incrementar las capacidades productivas y económicas de los beneficiarios.</p>	<p><b>Art. 36. ...</b></p> <p>...</p> <p>3) Se destinarán 1,730,000,000.00 pesos para dar continuidad al Programa Especial de Seguridad Alimentaria (PESA). Se continuará apoyando a los productores que se encuentran en zonas de alta y muy alta marginación, <b>a través de</b> los componentes para el PESA debido a que es un instrumento eficaz en el combate a la pobreza al incrementar las capacidades productivas y económicas de los beneficiarios.</p>

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

<p>Los recursos deberán ser destinados a familias de menores ingresos y se aplicarán en localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo a criterios que aseguren una distribución equilibrada y atendiendo la metodología de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).</p>	<p>...</p>
<p>Los recursos serán depositados en los Fideicomisos de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE) sin la necesidad de aportación estatal en contrapartida; para ello, deberán celebrarse proyectos específicos, acordados entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y los Gobiernos de las Entidades Federativas, conforme a los convenios de coordinación. Los recursos se distribuirán de la siguiente manera; <b>hasta:</b> 630,000,000.00 pesos para el Estado de Guerrero; 375,000,000.00 para cada uno de los Estados de Oaxaca y Chiapas; 160,000,000.00 para el Estado de Puebla; 75,000,000.00 para cada uno de los Estados de Hidalgo y México; 25,000,000.00 para el Estado de Veracruz; 15,000,000.00 pesos para el Estado de Michoacán.</p>	<p>Los recursos serán depositados en los Fideicomisos de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE) sin la necesidad de aportación estatal en contrapartida; para ello, deberán celebrarse proyectos específicos, acordados entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y los Gobiernos de las Entidades Federativas, conforme a los convenios <u>de</u> coordinación. <b><u>De igual forma, deberán comunicarse las localidades de alta y muy alta marginación a los Consejos Municipales de Desarrollo Rural, con el fin de garantizar la transparencia en la implementación del Programa en todas las regiones de los Estados involucrados.</u></b></p> <p>Los recursos se distribuirán de la siguiente manera: 630,000,000.00 pesos para el Estado de Guerrero; 375,000,000.00 para cada uno de los Estados de Oaxaca y Chiapas; 160,000,000.00 para el Estado de Puebla; 75,000,000.00 para cada uno de los Estados de Hidalgo y México; 25,000,000.00 para el Estado de Veracruz; 15,000,000.00 pesos para el Estado de Michoacán.</p>
<p><del>4) Como estrategia de fortalecimiento del mercado interno, se constituye el Sistema Nacional de Información de inventarios en el Marco del Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP). Se crea el Sistema de Almacenamiento Rural coordinado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en el marco de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, en el que se identifique la capacidad instalada y se promueva la inversión. Es de resaltar que estos sistemas se instrumentarán en municipios PESA y con recursos cuya fuente están es también el PESA."</del></p>	<p>4) <b><u>La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</u></b> en el marco de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, <b><u>CIDRS, y a través del Servicio de Información Agropecuario y Pesquera (SIAP) coordinará el inventario de la capacidad instalada para el almacenaje rural y una estrategia que promueva la inversión en almacenamiento rural, privilegiando aquella requerida en localidades PESA.</u></b>"</p>



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

...	...
-----	-----

Dice	Debe decir
<p><b>Artículo 37.</b> La asignación presupuestaria del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, PEC, establecida en el Anexo 8 de este Decreto, se ordena en nueve vertientes:</p> <p>...</p>	<p><b>Artículo 37. ...</b></p> <p>...</p> <p>(último párrafo)  <u>Con la finalidad de complementar el componente de traspasos para la seguridad alimentaria en las comunidades de alta y muy alta marginación en el Estado de Guerrero, de los recursos ampliados al proyecto enviado por el ejecutivo para PROÁRBOL que aparecen en el anexo 8, se destinarán 270,000,000.00 a las regiones prioritarias que determine la Entidad Federativa.</u></p>

Dice	Debe decir
<p><b>Artículo 39.</b> Las reglas de operación de los programas en materia de infraestructura hidroagrícola y de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, deberán incluir la distribución de su ejecución regional, el criterio de asignación y las disposiciones que sujeten el otorgamiento de los subsidios destinados a los municipios y organismos operadores de agua potable y alcantarillado, únicamente para aquellos municipios y organismos operadores de agua potable y alcantarillado que cumplan con lo siguiente:</p>	<p><b>Artículo 39....</b></p>
<p><b>I a III...</b></p> <p>De conformidad con los objetivos establecidos en el "Plan Nacional Hídrico 2007 2010", el Ejecutivo Federal deberá fomentar el tratamiento de las aguas residuales tanto en centros de población rural como en conglomerados urbanos. En consecuencia con lo anterior las Reglas de operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua no deberán establecer límites con relación con el número de habitantes como criterio de acceso a los programas Fondo Concursable para Tratamiento de Aguas Residuales en Zonas Turísticas y Programa para Incentivar la Inversión en Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales a cargo de la Comisión Nacional del Agua.</p>	<p><b>I a III...</b></p> <p>De conformidad con los objetivos establecidos en el "Plan Nacional Hídrico 2007 2010", el Ejecutivo Federal deberá fomentar el tratamiento de las aguas residuales tanto en centros de población rural como en conglomerados urbanos. En consecuencia con lo anterior las Reglas de operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua no deberán establecer límites <u>en</u> relación con el número <u>máximo</u> de habitantes como criterio de acceso a los programas Fondo Concursable para Tratamiento de Aguas Residuales en Zonas Turísticas y Programa para Incentivar la Inversión en Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales a cargo de la Comisión Nacional del Agua.</p>



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

<i>Dice</i>	<i>Debe decir</i>
<b>Artículo 40.</b> La operación del Sistema de Protección Social en Salud deberá sujetarse a lo siguiente:	<b>Artículo 40. ...</b>
<b>I a II ...</b>	<b>I a II ...</b>
<b>III. ...</b>	<b>III ...</b>
a) Hasta el 40 por ciento, por concepto de remuneraciones del personal involucrado en la prestación de servicios de atención a los afiliados al Sistema, <u>de conformidad con el tabulador autorizado en la Rama Médica, Paramédica y Grupos Afines. En apego a lo establecido en el artículo cuadragésimo transitorio de la Ley del ISSSTE, la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y lo aplicable a la normatividad vigente.</u>	a) Hasta el 40 por ciento, por concepto de remuneraciones del personal <u>ya contratado directamente</u> involucrado en la prestación de servicios de atención a los afiliados al Sistema. <u>En caso de que este porcentaje posibilite nuevas contrataciones para la prestación de estos servicios, éstas deberán efectuarse en apego a lo establecido en el artículo cuadragésimo tercero transitorio de la Ley del ISSSTE.</u>

<i>Dice</i>	<i>Debe decir</i>
<b>DECIMO SEXTO.</b> Se crea el Fondo de Apoyo a Grupos Vulnerables con la finalidad de impulsar programas y proyectos de las entidades federativas, municipios u organizaciones sociales de integración social de la población infantil y de la población con discapacidad, considerando especialmente aquellas que enfrentan situación de pobreza y marginación.	<u><b>DECIMO SEXTO.</b> Se destinarán recursos hasta por un monto de 250 millones de pesos para el Fondo para la Atención a Personas con Discapacidad. Dicho Fondo estará bajo la dirección y administración de Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad y se operará de acuerdo a los criterios que emita dicho Consejo.</u>
Los recursos por \$250´000,000.00 asignados a este Fondo se ejercerán con cargo al Ramo 23 “Previsiones Salariales y Económicas”, a través de las entidades federativas en programas y proyectos de infraestructura y equipamiento, estudios beneficio-costos y de proyectos ejecutivos, a propuesta de las propias entidades federativas, los municipios y/o las organizaciones de la sociedad civil.	
A más tardar el 26 de febrero de 2010, las Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitirá las reglas de operación de este Fondo, las cuales tendrán como criterios rectores los siguientes:	
a) Atender necesidades de la población infantil y la población con discapacidad;	
b) Coadyuvar al combate a la pobreza; y	
c) incrementar las opciones de desarrollo e	

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

integración social de los sectores objeto del Fondo.	
--	--

<i>Dice</i>	<i>Debe decir</i>
<p><b>“DÉCIMO SÉPTIMO.</b> Se crea el Fondo del Sureste, dentro del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, con el propósito de impulsar el desarrollo nacional del sureste por un monto de \$500’000,000.00 para beneficiar a los estados de Yucatán, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, <b>suma</b> que se distribuirá de manera proporcional a cada una de las entidades tomando en cuenta el índice de Desarrollo Humano, la población, entre otros. Los recursos se podrán destinar a estudios y ejecución de programas y proyectos, acciones enfocadas a desarrollo regional.”</p>	<p><b>“DÉCIMO SÉPTIMO.</b> Se crea el Fondo del Sureste, dentro del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” conforme al anexo correspondiente, con el propósito de impulsar el desarrollo nacional del sureste para beneficiar a los estados de Yucatán, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, que se distribuirá de manera proporcional a cada una de las entidades tomando en cuenta el índice de Desarrollo Humano, la población, entre otros. Los recursos se podrán destinar a estudios y ejecución de programas y proyectos, acciones enfocadas a desarrollo regional.”</p>

<i>Dice</i>	<i>Debe decir</i>
<p><b>DÉCIMO NOVENO.</b> Los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como los <b>órganos</b> con autonomía derivada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deberán publicar en sus respectivos manuales de remuneraciones a que hacen referencia los artículos 23 y 25 de este Decreto, los ajustes que correspondan a los respectivos tabuladores, como consecuencia de las reformas aprobadas por el Congreso de la Unión, a la Ley del Impuesto sobre la Renta, las cuales entrarán en vigor el 1 de enero de 2010, y demás disposiciones aplicables.</p>	<p><b>DÉCIMO NOVENO.</b> Los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como los <b>entes</b> con autonomía derivada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deberán publicar en sus respectivos manuales de remuneraciones a que hacen referencia los artículos 23 y 25 de este Decreto, los ajustes que correspondan a los respectivos tabuladores, como consecuencia de las reformas aprobadas por el Congreso de la Unión, a la Ley del Impuesto sobre la Renta, las cuales entrarán en vigor el 1 de enero de 2010, y demás disposiciones aplicables.</p>

<i>Dice</i>	<i>Debe decir</i>
<p><b>VIGÉSIMO TERCERO.</b> Las dependencias y entidades deberán reducir las estructuras orgánicas y ocupacionales de sus respectivos órganos internos de control, a cuyo efecto tomarán en cuenta las disposiciones jurídicas aplicables y los criterios que <b>emita la Secretaría</b> de la Función Pública, <b>cuidando que no se afecte el control, la evaluación, la auditoría, la transparencia y la rendición de cuentas, así como el combate a la corrupción.</b></p>	<p><b>VIGÉSIMO TERCERO.</b> Las dependencias y entidades deberán reducir las estructuras orgánicas y ocupacionales de sus respectivos órganos internos de control, a cuyo efecto tomarán en cuenta las disposiciones jurídicas aplicables y los criterios que emitan <b>las secretarías de Hacienda y Crédito Público y</b> de la Función Pública.</p>



**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, señor secretario. Toda vez que se está distribuyendo a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, incorpórese al dictamen.

De acuerdo con las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 y en los términos del segundo párrafo de la fracción III, abre esta Presidencia la discusión en lo general con los siguientes oradores inscritos en contra: El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo; diputado Ramón Jiménez López y diputado Jaime Cárdenas Gracia.

Asimismo, en pro está inscrito el diputado Vidal Llerenas Morales. Por tanto, tiene el uso de la palabra el diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta, hasta por 5 minutos, en contra del dictamen en lo general.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta:** Con su venia, presidente. Diputadas y diputados, una vez más nos encontramos en este pleno terminando el juego perverso que año con año se da en el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto. Digo juego perverso porque desde hace muchos años aquí se le quitan recursos a Pemex para dárselos a educación o se elimina el subsidio a la energía eléctrica para dárselo al campo y seguir año con año en un país que simplemente vive sumergido en la pobreza.

Aquí se vienen a vanagloriar priistas y panistas de que se está dando un nuevo rumbo al país. Señores, no se hagan tontos; nada más reasignamos 3 por ciento del presupuesto total de este país. No veo en ninguna parte del decreto la reducción de los salarios de los altos funcionarios públicos, ni de los diputados, ni de los senadores ni de los ministros de la Suprema Corte de Justicia.

Al contrario, veo una opacidad y una serie de acuerdos en lo oscuro, que hicieron parecer este Presupuesto como reparto de un botín obtenido de la gente pobre de este país a través de la Ley de Ingresos.

No veo medidas que busquen terminar con la inercia del crecimiento del gasto corriente. No veo tampoco una recuperación importante de la inversión pública, y sí una serie de acuerdos en lo oscuro, que hacen que apenas se nos esté entregando una fe de erratas que es más grande que el mismo presupuesto que hoy estamos votando. Y esto no es fe de erratas; esto es simplemente el contubernio de dos

partidos políticos que tienen secuestrado a este país, y que simplemente se reparten los recursos con fines electorales.

Eso es este Presupuesto que hoy ustedes quieren votar a favor. No es un instrumento que vaya a ayudar sacar a este país de la profunda crisis en la que nos tienen sumergidos dos sexenios de un panismo que no ha servido más que para hundir a la gente; así que no vengan a dar discursos falsos ante la gente, que el año que viene va a pagar más impuestos, que ya no va a ver subsidiado su pago de energía eléctrica y que sí, en cambio, va a ver cómo las empresas transnacionales siguen enriqueciéndose a costa de las personas que menos recursos tienen.

Creo que hoy debería darnos vergüenza; debería darnos vergüenza porque lo que se ha hecho aquí es negociar nuevamente un presupuesto en lo oscuro, y ahí están los resultados; la fe de erratas y los procesos poco limpios y poco transparentes que han utilizado para votar a favor y para aprobar este Presupuesto.

Nada más les digo que a la Auditoría Superior de la Federación, por acuerdo de la Comisión de Vigilancia, se le redujo su presupuesto en más de 10 por ciento, y los duendes, que espero que venga en la fe de erratas, le restituyeron el presupuesto al auditor superior de la Federación.

Creo que va a quedar sobre su conciencia, y ésta es la mejor prueba para mucha gente que nos está viendo y que tiene sus ojos centrados en esta Cámara de Diputados: el nuevo reparto estilo botín que han hecho el PRI y el PAN con los recursos del pueblo y con los recursos de la gente.

Todavía pueden rectificar, todavía pueden votar en contra de este Presupuesto y devolver el compromiso que ustedes deben tener con el pueblo de México y no con sus coordinadores parlamentarios. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, diputado Di Costanzo Armenta. Tiene la palabra el diputado Ramón Jiménez López.

**El diputado Ramón Jiménez López:** Con su venia, señor presidente.

Quiero decir que a pesar de los esfuerzos que hicieron compañeros diputados por reasignar 90 mil millones de pesos, este dictamen de Presupuesto en esencia va orientado a preservar los privilegios de la alta burocracia, ya que si-

guen los altos salarios y excesivas prestaciones para los altos funcionarios, como los gastos personales, el seguro médico particular, etcétera. Lo cual es doblemente grave por la situación de crisis que vive el país.

Este Presupuesto, lo denunciarnos desde esta tribuna, está orientado a preservar un gobierno rico con pueblo pobre. Que se escuche bien. Esto, por lo menos moralmente, la izquierda no lo puede aceptar y los sectores populares están atentos a ello.

No nos equivoquemos, no hay que perder lo más por lo menos. Hay que observar que la propuesta que hizo llegar Calderón el 8 de septiembre, proponía, comparativamente con el 2009, un aumento de 28 mil millones de pesos en gastos personales y un aumento de 165 mil millones de pesos en gasto corriente. Es decir, casi 200 mil millones de pesos más para la alta burocracia y para la utilización electorera del Presupuesto. Aquí, en este Congreso, se reasignaron 90 mil millones de pesos, pero el balance sigue siendo favorable a la alta burocracia por 110 mil millones de pesos.

Por otro lado, y contrario a lo que afirmó el representante del PAN en su posicionamiento, la propuesta de Calderón no iba orientada a incrementar la inversión productiva, ya que la propuesta que envió al Congreso reduce en 55 mil millones de pesos la inversión productiva, comparativamente con 2009.

Por otro lado, una cosa sumamente grave es que uno, escúchese bien, uno de cada tres pesos de esta reasignación proviene de haber dejado en ceros el presupuesto asignado a Luz y Fuerza del Centro, lo cual, además de inmoral es ilegal, ya que el Sindicato Mexicano de Electricistas, con su lucha perseverante, ha logrado una respuesta positiva en el amparo que interpuso; y, por otro lado, debemos recordar que esta Cámara conformó un equipo plural para analizar la viabilidad de que se interponga una controversia constitucional contra la acción ilegal de Felipe Calderón de liquidar Luz y Fuerza del Centro.

Entonces, este Congreso se está adelantando, porque aún no decidimos —como seguramente y moralmente lo haremos— interponer esta controversia constitucional, y ya estamos dejando en ceros el presupuesto para Luz y Fuerza.

Quiero decir también que esta aprobación, si se da en los términos que se presenta el dictamen, se va a conjuntar con el error fatal que ya cometió este Congreso, por lo menos

la mayoría de los diputados, en el sentido de aprobar una Ley de Ingresos que deja intactos los privilegios fiscales que favorecen a las grandes empresas nacionales y extranjeras; además, favorecen a empresas como Televisa. Y aquí escuchamos con vehemencia el discurso del diputado Lerdo de Tejada para seguir protegiendo el secreto fiscal.

Es decir, una Ley de Ingresos favorable a las grandes empresas nacionales y extranjeras y perjudicial para nuestro pueblo, porque además se aprobó por la alianza entre las cúpulas de PRI y PAN 1 por ciento de incremento al IVA, 2 por ciento de incremento al impuesto sobre la renta, 3 por ciento de impuesto a los depósitos bancarios mayores de 15 mil pesos al mes y, además, aumentos de precios que se vienen para el 1 de enero en gasolina, gas y electricidad.

En síntesis, aprobar esta propuesta de Presupuesto equivale a cerrar el círculo. Con la Ley de Ingresos se beneficia a las grandes empresas nacionales y extranjeras. Con el Presupuesto se beneficia a la alta burocracia y se permite un manejo electorero de los recursos aquí aprobados. Finalmente el que sale perjudicado por esta alianza perversa entre las cúpulas de PRI y PAN es el pueblo de México.

Por eso, vamos a votar en contra de este dictamen que va a perjudicar más a nuestro pueblo y esperemos que la paciencia del pueblo siga dándose con las grandes movilizaciones sin que se rompa incluso un solo cristal y que no venga a desarrollarse nuestro país por la irresponsabilidad de esta alianza perversa...

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Le pedimos concluir, diputado.

**El diputado Ramón Jiménez López:** ...una situación de crisis que degenera en actos violentos que nadie en este Congreso desea. Por su atención, muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, diputado Jiménez López. Tiene la palabra el diputado Vidal Llerenas Morales, del PRD, en pro del dictamen.

**El diputado Vidal Llerenas Morales:** Es, sin duda, difícil hacer un voto a favor del dictamen que hoy estamos votando. Éste ha sido un proceso que ojalá no se repita en esta Cámara de Diputados.

Hubo un partido que tomó el control del proceso de negociación presupuestal y que tarde, muy tarde permitió que

otras fuerzas políticas también nos incorporáramos. No son buenos momentos para la Cámara de Diputados. Tenemos que reflexionar y pensar que no son las viejas formas de hacer política las que van a hacer a esta sociedad moderna y democrática; que no es el autoritarismo, la exclusión, las ganas de hacer las cosas solos, el privilegiar los intereses, lo que va a marcar un país moderno.

Lo que deberíamos estar haciendo hoy es discutir un Presupuesto con otras herramientas, con resultados, con evaluaciones, con prioridades de política. No estamos avanzando hacia eso.

La negociación presupuestal fue un proceso en buena medida excluyente, y que no permitió que la pluralidad política de esta Cámara se expresara. Sin embargo, asumimos como grupo parlamentario la responsabilidad de haber participado tarde en esta negociación y con eso logramos cosas y logramos cosas importantes; es un Presupuesto más transparente, es un Presupuesto que privilegia a la inversión y es un Presupuesto que tiene también mayores apoyos a las instituciones educativas. Por eso, el voto a favor.

Sin embargo, el camino es todavía muy largo por recorrer y tenemos que construir desde hoy las instituciones que nos van a dar una nueva forma de dialogar en torno a las prioridades nacionales. No podemos estar satisfechos, de ninguna manera, con lo que tenemos hoy; no podemos estar satisfechos con un partido que quiere tomar el control de esta Cámara de Diputados y solamente discutir las cosas como él quiera, a su manera.

Por eso, a pesar de esta forma de hacer política, a pesar de esta tentativa por negar incluso la información, las demás fuerzas parlamentarias asumimos también nuestra responsabilidad y tratamos en todo momento de influir en la política pública de este país. Porque para eso estamos aquí, esa es nuestra responsabilidad: tratar de hacer políticas públicas mejores para todos los ciudadanos. Por eso, el Partido de la Revolución Democrática tomó la decisión responsable de tomar parte y participar en las negociaciones del Presupuesto de Egresos.

Reconocemos, por cierto, el trabajo arduo de muchos diputados para que este Presupuesto fuera bueno; sin embargo, y por desgracia, los tiempos nos ganaron, nos ganaron las ganas de esconder la información y de llevar los procesos hasta el último momento. Asumamos esto como un reto, asumamos esto como la oportunidad en la próxima ocasión de sí tener un Presupuesto a la altura de las circunstancias,

de ya dejar de repartir, no sé, carreteras, aeropuertos, cosas que tienen que ver con prioridades muy específicas de la política pública y que deberían ser vistas con otros marcos y con otros instrumentos.

Ése es nuestro reto, un Congreso más moderno, un Congreso que le responda a la gente, un Congreso que pueda hacer una política pública distinta, moderna. Eso no va a llegar con un regreso al pasado, eso va a llegar con una nueva forma de que el Congreso de verdad vigile al Ejecutivo, de verdad establezca las prioridades y de verdad discuta y escuche todas las voces.

Algunos compañeros, por cierto de mi fracción parlamentaria, en legítimo derecho que compartimos de votar en conciencia, votarán en contra de este Presupuesto de Egresos. Otros lo haremos a favor. Yo lo hago a favor porque asumí la responsabilidad de entrar a la negociación, de aceptar parte de la misma y de aceptar el reto de influir en lo que se va a gastar en México en el próximo año.

Por eso estoy aquí y por eso explico que, en esta ocasión, el voto será a favor del dictamen. Sin embargo, esto no significa que estemos a favor de la política pública que se está implementando en este país. Eso no significa que no exijamos una mayor inversión pública que reactive la economía y genere empleo. Eso no significa que no estemos exigiendo una nueva política social que sí genere capacidades y una mejor calidad humana para esta gente. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, diputado Llerenas Morales. Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Gracias, señor presidente. ¿Por qué votar en contra de este decreto de Presupuesto? Traté de sintetizar 11 razones, 11 argumentos para votar en contra.

El primer argumento es porque estimo que aún existe en el decreto de Presupuesto —debido a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que en muchos sentidos es contraria a la Constitución— un tutelaje muy importante de la Secretaría de Hacienda en todo el proceso presupuestal, en la elaboración, en la planeación, en la programación, en la ejecución y en el control del Presupuesto.

En segundo lugar, porque la Cámara de Diputados delega al Ejecutivo muchas funciones que debieran corresponder

al Poder Legislativo, a esta Cámara. El Poder Legislativo, esta Cámara, tiene el poder de bolsa, el poder presupuestal; sin embargo, el decreto de Presupuesto favorece las reglas de operación que están en manos del Ejecutivo, aunque modifica en parte el tema de subejercicios, siguen estando las decisiones en materia de subejercicios, en buena medida, en el Ejecutivo, porque el control de las disponibilidades, fondos, fideicomisos, compensaciones y transferencias está en manos de la Secretaría de Hacienda.

En tercer lugar, aquí se dijo que se trata de un avance, que hay un avance en la transferencia presupuestal. Sí, así lo considero; pero quiero decirles que, de acuerdo a índices y a estudios, en Latinoamérica el Presupuesto y la legislación presupuestal de nuestro país es una de las más opacas en todo el continente; y también se caracteriza el Presupuesto mexicano por ser un Presupuesto que no le concede —en cuarto lugar— ninguna participación efectiva a los ciudadanos, en ninguna de las fases presupuestales.

En quinto lugar, como ya lo mencionamos, es un Presupuesto producto de la presión de los gobernadores. No vio por el interés, no está viendo este Presupuesto por el interés de los ciudadanos.

No hay medidas efectivas —eso es falso, como dijo aquí el diputado Videgaray, del PRI— a favor de la austeridad. Nosotros presentamos, la izquierda mexicana presentó en esta Cámara en tiempo y forma, una ley de austeridad republicana que no ha sido dictaminada y que no fue tomada en cuenta por la Comisión de Presupuesto.

En este Presupuesto dejan para las calendas griegas el tema de la austeridad, hasta el 15 de marzo. Está el tema gravísimo de Luz y Fuerza del Centro; no sé cómo se va a subvencionar la electricidad en el centro del país cuando el decreto de Presupuesto establece cero pesos cero centavos para este presupuesto.

No hay en el decreto de Presupuesto, tampoco, una sola palabra —como ya se dijo aquí por parte de los compañeros del PAN— para limitar el financiamiento público a los partidos. Pero también hay que decir que esto debe venir acompañado, y ésta sería nuestra propuesta, nosotros acompañaríamos una limitación, una reducción al financiamiento público de los partidos, siempre y cuando se derogara el financiamiento privado y se redujera a la mitad el sueldo de los servidores públicos de este país.

Tampoco me extraña que el PAN no haya insistido en que en el decreto de Presupuesto, en el artículo 19, se prohibiese la compra de publicidad gubernamental en radio y televisión y que toda la publicidad del gobierno en radio y televisión se diese a cargo de tiempo del Estado.

En síntesis, es un Presupuesto que no promueve el desarrollo económico, no promueve el desarrollo social de la nación. Y lo más grave, y con esto quiero terminar, es este Anexo IV que se nos acaba de entregar, que constituye un cheque en blanco. No sé si han reparado en lo que dice el oficio firmado por el diputado Luis Videgaray, en donde le dice al presidente de la Mesa que: “La mesa directiva de la Comisión de Presupuesto realizará las adecuaciones de cálculo y los ajustes de cifras y cantidades que resultaren, así como las modificaciones...”

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Concluya, por favor, señor diputado.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** ...que resultaren de otros montos que esta soberanía va a aprobar”. Esto es, y termino, señor presidente, que una vez que nosotros aprobemos el decreto de Presupuesto, los que lo vayan a aprobar, porque mi voto va a ser en contra, una vez que ustedes lo aprueben, la mesa directiva de la Comisión de Presupuesto va a hacer todavía ajustes por encima de la voluntad de todos ustedes. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, diputado Cárdenas Gracia. Tiene la palabra el señor diputado Felipe Enríquez Hernández, en pro del dictamen, del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Felipe Enríquez Hernández:** Con su permiso, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, ¿por qué a favor de este dictamen? Porque es un dictamen consensado, porque es un dictamen que refleja lo que los ciudadanos nos han solicitado. Ésa es la razón por la que vamos, en mi fracción parlamentaria, a apoyar este dictamen.

Aceptando inequívocamente que la misión primaria y fundamental de esta soberanía es la de procesar leyes que puedan mejorar la convivencia y el sano desarrollo de la sociedad mexicana, también es pertinente dejar claramente establecido que, en los términos del artículo 74 de nuestra Constitución, es una obligación de nosotros, los legisladores en esta Cámara, revisar el Presupuesto de Egresos.

A quien preside los trabajos del Poder Ejecutivo corresponde aceptar, con la debida diligencia, las observaciones, los cambios y los replanteamientos que nuestra institución juzga convenientes y necesarios.

Históricamente las diputadas y los diputados federales del Grupo Parlamentario del PRI hemos asumido una actitud responsable y comprometida con los principios básicos de nuestros documentos básicos, pero especialmente sobreponiendo el interés de la nación a los intereses coyunturales y de partido.

Es por eso que en el análisis y dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación nuestro grupo parlamentario nuevamente privilegia el tema de la justicia social, la generación de condiciones para abatir la difícil situación económica que atraviesa nuestro país, pero sobre todo, establecer con plena responsabilidad las medidas necesarias para reactivar la productividad económica de nuestro querido México, buscando ante todo construir una política de Estado que tenga una visión humanista de su desarrollo como un gran y único objetivo.

Al analizar el proyecto del paquete económico presentado por el presidente de la República, en algunos temas se aprecia una tendencia que es centralista, pero mucho tiempo ha pasado y todos sabemos, y en especial nuestro partido, que los ciudadanos demandamos una tendencia contraria: fortalecer el federalismo y buscar la manera de disminuir la gran desigualdad que aqueja a nuestra sociedad.

Es por eso que en el PRI —y lo reitero públicamente— queremos un país fuerte, competitivo y productivo. Y es hacia allá a donde apuntan nuestras decisiones. Por ello es que en el presente decreto se reduce de manera importante el gasto de los tres Poderes de la Unión y se aumentan los recursos para el gasto social.

También se aumentan los recursos para la educación, para la infraestructura carretera, para recursos hidráulicos, para salud, para seguridad pública. Y también impulsamos la competitividad y garantizamos el Seguro Popular universal.

Es por eso, compañeros, conscientes del deterioro que tiene la economía, que hemos decidido apoyar de manera consensuada, construyendo acuerdos, este Presupuesto de Egresos.

Han pasado por la Comisión de Presupuesto la mayoría de los gobernadores de este país, no importando su filiación

política. También hemos recibido a rectores de universidades, presidentes municipales, diputados locales, líderes de colonias. Todos con un mismo objetivo: que trabajemos juntos por nuestro país.

Estoy satisfecho de lo que hemos trabajado con la Comisión de Presupuesto y las distintas fracciones parlamentarias que integran este Congreso de la Unión. Tenemos un Presupuesto más austero, que es un reclamo de la ciudadanía.

¿A dónde enfocamos la austeridad? ¿A dónde enfocamos esos más de 90 mil millones de reajuste? A programas sociales y a programas de productividad.

Hoy, compañeros diputados, en esta etapa podemos estar satisfechos. Juntos hemos hecho un gran esfuerzo por un mejor país.

No tengo duda de que queda mucha tarea por realizar y tendremos que ir perfeccionando estos mecanismos. Pero hoy el objetivo de todos nosotros es sólo uno: México. Muchísimas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, diputado Enríquez Hernández. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Se declara suficientemente discutido.

Para los efectos del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la asamblea si se va a reservar algún artículo o anexo para discutirlo en lo particular, precisando con exactitud el párrafo, fracción o inciso de los artículos o el rubro, ramo, programa, partida o concepto de los anexos. Lo han venido precisando las señoras y los señores diputados.

## RECESO

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña** (a las 23:36 horas): En tal razón, declaro un receso de 15 minutos para que la primera Secretaría de la Mesa Directiva termine de registrar las modificaciones recibidas de las y los diputados para que esta Presidencia informe al pleno de los artículos y anexos reservados para la discusión en lo particular.

(Receso)

PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACION 2010

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña** (a las 1:33 horas del martes 17 de noviembre): Se reanuda la sesión. La Presidencia informa a la asamblea que se han reservado para la discusión en lo particular los siguientes:

Artículo 6o., con relación al Anexo 1C, Ramos 19 y 23; y Anexo 1D, por el diputado Francisco Hernández Juárez.

Artículo 29, diputado Héctor Hernández Rodríguez.

Artículo 36, fracción V, con relación al Ramo 08, diputado José Narro Céspedes.

Artículo 36, fracción V, con relación al Ramo 08, diputado José Narro Céspedes.

Artículo 39, fracción III, párrafo tercero, diputada Mary Telma Guajardo Villarreal.

Adición de un artículo 55, con relación al Anexo 1, diputado Héctor Hernández Rodríguez.

Artículos transitorios

Artículo vigesimotercero transitorio, diputado Pablo Escudero Morales.

Adición de un artículo vigesimooctavo transitorio, diputada Alma Carolina Viggiano Austria.

Adición de un artículo transitorio, “Remuneraciones”, diputado Jaime Cárdenas Gracia.

Adición de un artículo transitorio, “Plan de austeridad”, diputado Jaime Cárdenas Gracia.

Adición de un artículo transitorio, “Gastos médicos”, diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta.

Adición de un artículo transitorio, “IPAB”, diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta.

Adición de un artículo transitorio, diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún.

Adición de un artículo transitorio, “Plan de austeridad”, diputada Laura Itzel Castillo Juárez.

Adición de un artículo transitorio, “IPAB”, diputada Laura Itzel Castillo Juárez.

Adición de un artículo transitorio, “Remuneraciones”, diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta.

Adición de un artículo transitorio, diputado Ílich Augusto Lozano Herrera.

Anexo 1B, Ramo 08, con relación al Anexo 1B, Ramo 06, diputada Indira Vizcaíno Silva.

Anexo 1B, Ramo 08, con relación al Anexo 1B, Ramo 06, diputada Indira Vizcaíno Silva.

Anexo 1B, Ramo 10, con relación al Anexo 1B, Ramo 06, diputada Indira Vizcaíno Silva.

Anexo 1B, Ramo 10, con relación al Anexo 1B, Ramo 06, diputada Indira Vizcaíno Silva.

Anexo 1B, Ramo 10, con relación al Anexo 1B, Ramo 06, diputada Indira Vizcaíno Silva.

Anexo 1, diputado Javier Duarte de Ochoa.

Anexo 1, diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza.

Anexo 1, “Medio Ambiente”, diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza.

Anexo 1, “PEC”, y Anexo 8, diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza.

Anexo 1, Anexo 24 y Anexo 29, diputada Laura Itzel Castillo Juárez.

Anexo 1, Anexo 24 y Anexo 29, diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta.

Anexo 1, “Comunicaciones”, diputado Samuel Herrera Chávez.

Anexo 1, “Ex braceros”, diputado Samuel Herrera Chávez.

Anexo 7, Ramo 20, diputado Samuel Herrera Chávez.

Anexo 8, diputado Cruz López Aguilar.

Anexo 10, Ramo 04, Ramo 05, Ramo 14, Ramo 36, Ramo 12 y Ramo 20, diputada Teresa Incháustegui Romero.

Anexo 10, diputada Martha Elena García Gómez.

Anexo 12, Ramo 23, en relación con el Anexo 1C, diputado José Narro Céspedes.

Anexo 12, Ramo 23, diputado Avelino Méndez Rangel.

Anexo 12, Ramo 23, diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez.

Anexo 12, Ramo 23, en relación con el Anexo 26; Anexo 28, Ramo 12, diputada Yolanda de la Torre Valdez.

Anexo 12, Ramo 23, diputado Samuel Herrera Chávez.

Anexo 19, diputado Edgardo Melhem Salinas.

Anexo 22, diputado Roberto Gil.

Anexo 25, Ramo 11, diputada Ana Luz Lobato Ramírez.

Anexo 26, diputada María Araceli Vázquez Camacho.

Anexo 26, diputada Kenia López Rabadán.

Anexo 28, Ramo 12, diputada Yolanda de la Torre Valdez y diputada Claudia Edith Anaya Mota.

Anexo 29, diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza.

Anexo 30, A y B, diputado David Hernández Vallín.

Anexo 36, Ramo 36, diputado Arturo Santana Alfaro.

Y Anexo 16.3.1, “Límites de la percepción ordinaria total en la Cámara de Diputados”, del diputado José Adán Ignacio Rubí Salazar.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos y anexos no impugnados.

**El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Háganse los avisos del artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico de votación por 10 minutos.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Informo a la asamblea, en virtud de que están procesándose los documentos correspondientes, que están también reservadas las fracciones XII y XIII del numeral 36, asimismo, el Anexo 26, así como el Anexo 30 y el Anexo 16.2.3, “Remuneración total anual del puesto de estructura orgánica del secretario general”.

Proceda la Secretaría a concluir la votación.

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** ¿Falta algún diputado o diputada por votar? Círrase el sistema electrónico. Señor presidente, 437 votos en pro, 25 en contra, 4 abstenciones.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Aprobados en lo general y en lo particular los artículos y anexos no impugnados, por 437 votos a favor.

Tiene la palabra el diputado Nazario Norberto Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar la propuesta de modificación al artículo 6o., en relación con el Anexo 1C, Ramos 19 y 23, y Anexo 1D, hasta por cinco minutos.

**El diputado Nazario Norberto Sánchez:** Con su permiso, diputado presidente. Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 124 y 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, someten a consideración de esta honorable asamblea la presente reserva para modificar el artículo 6o. y los anexos 1C, Ramos 19 y 23, y 1D, “Gasto neto total”, adecuaciones aprobadas por la honorable Cámara de Diputados del decreto de Presupuesto de Egresos de la Fe-

deración para el Ejercicio Fiscal de 2010, para asegurar la provisión de asignaciones presupuestarias para la operación de Luz y Fuerza del Centro, al tenor de las siguientes consideraciones:

Con motivo del decreto de extinción de Luz y Fuerza del Centro emitido por el Ejecutivo el pasado 11 de octubre, se mantiene en curso una serie de procesos legales que impiden a esta soberanía cancelar la asignación de recursos presupuestarios al organismo descentralizado.

Como es sabido, los trabajadores de Luz y Fuerza del Centro solicitaron un amparo a la justicia federal contra la publicación del mencionado decreto, por violación a las garantías individuales y constitucionales.

La juez encargada del caso obsequió primeramente una suspensión provisional y posteriormente obsequió la suspensión definitiva contra el acto reclamado, que en este caso es la terminación de las relaciones laborales, por lo que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje debe abstenerse de resolver sobre dicha terminación. La observación de lo resuelto es de observancia obligatoria y pública por toda autoridad y, por tanto, vincula a esta soberanía.

Mantener en sus términos el dictamen del presupuesto significaría resolver sobre un asunto que mantiene sub iúdice contraviniendo una suspensión definitiva resuelta por el Poder Judicial federal e implicaría convalidar un decreto cuya legalidad está en entredicho. Esto significa que la extinción está lejos de considerarse algo irreversible o un hecho consumado.

Sería irresponsable dejar sin recursos a un organismo descentralizado para cumplir sus obligaciones de pagar remuneraciones, prestaciones, pensiones y jubilaciones, amén de toda erogación necesaria para el correcto funcionamiento y operación del organismo, cuya liquidación, por supuesto, no está definida.

Por lo consiguiente, la juez reconoce que el asunto es del Juzgado Primero de Distrito, a resolver el fondo de éste, del juicio de garantías que se promovió ante este juzgado, deberá dictaminar primero si es constitucional el decreto presidencial que ordenó liquidar Luz y Fuerza del Centro o no lo es.

Por esta razón, los suscritos proponemos establecer en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, un gasto para Luz y Fuerza del

Centro igual e idéntico al aprobado en el ejercicio 2009. Los recursos serían tomados de los Ramos Generales 19, "Aportaciones a seguridad social", donde pretende ubicarse los recursos para cumplir con las pensiones en curso de pago, y 23, "Provisiones salariales y económicas".

Con esta reserva, esta soberanía se ciñe estrictamente a la legalidad al corregir un dictamen que transgrede la Ley de Amparo, al no observar la suspensión definitiva dictada por el Poder Judicial federal.

Luego entonces, nosotros manifestamos que con motivo del decreto de extinción de Luz y Fuerza del Centro...

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Pido al orador que concluya; su tiempo ha terminado.

**El diputado Nazario Norberto Sánchez:** Con su permiso, diputado presidente, concluyo. Nosotros les decimos que esta soberanía y los compañeros del PAN, si saben de legalidad, no podemos dejar sin recursos a la compañía Luz y Fuerza del Centro. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, señor diputado. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Nazario Norberto Sánchez.

**El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Nazario Norberto al artículo y anexos aquí presentados. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Los diputados y las diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

Tiene la palabra el señor diputado Héctor Hernández Rodríguez, para presentar la propuesta de modificación al artículo 29, hasta por cinco minutos.

**El diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez:** Con su venia, diputado presidente.



Las políticas fiscal y presupuestaria del gobierno federal atentan contra el bienestar de los trabajadores y sus familias, atentan contra la generación del empleo y la riqueza. Con la aprobación del paquete económico se abandona a los más de 60 millones de ciudadanos que viven en la pobreza, marginación y se postergan nuestras expectativas de inversión y crecimiento interno.

Considero que su aprobación e implementación tendrán un efecto altamente regresivo para nuestra población, por lo que en su momento propuse que pagaran los que más tienen. Es decir, las 400 empresas que según la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dejan de aportar al fisco más de 800 mil millones de pesos. Este monto, sin lugar a duda, ayudaría a sanear las finanzas públicas e incrementar el gasto en salud, educación, infraestructura e inversión sin afectar a los más pobres.

Nuestros electores nos eligieron para cambiar, para mejorar sus condiciones de vida, no para condenarlos al desempleo, la pobreza y la miseria. No convalido una política fiscal emanada de un acuerdo inconstitucional, que contraviene lo establecido en el artículo 31 de nuestra Carta Magna, respecto a la equidad y proporcionalidad en los contribuyentes. Eso fue un acto de salvajismo fiscal que deberán pagar en las urnas en las elecciones del año entrante, porque los ciudadanos tienen memoria histórica, el pueblo es sabio y no lo podrán engañar.

Es una política presupuestal que empobrece, margina y denigra el bienestar y la calidad de vida de nuestros conciudadanos. La política fiscal en el combate a la pobreza es asistencialista y de ninguna manera revierte el constante empobrecimiento, derivado obviamente del incremento de los impuestos que repercute en el precio de la canasta básica.

No podemos continuar subsidiando la pobreza sin generar riqueza. Necesitamos, señores diputados, una política presupuestal que promueva e incentive la inversión productiva, la generación de empleos, la productividad. Ésa es la verdadera política de combate a la pobreza.

Los ciudadanos no quieren más migajas, lo que quieren realmente y necesitan es trabajo bien remunerado para ellos y sus familias, que les permitan progresar. La declaración del fin de la crisis en México es estacional y no muestra ninguna tendencia de crecimiento en el mediano y largo plazo, es en realidad una cortina de humo con la que se intenta inyectar falsas esperanzas a la ciudadanía.

Ante dicha situación proponemos un gran pacto nacional entre las distintas fuerzas políticas, sociales y económicas. Proponemos una política de contingencia económica que proteja y fortalezca a nuestro mercado interno. Sólo así podremos reconstruir el tejido social y productivo, sólo así podremos avanzar hacia el futuro.

En este contexto, es importante que el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación cuente con la transparencia y rendición de cuentas en cada uno de los programas sociales. El problema se origina cuando el Ejecutivo federal otorga la discrecionalidad a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para modificar, imponer y establecer las reglas de operación de algunos de éstos, obstruyendo su operación y ejecución. De por sí las reglas de operación de la mayoría de los programas sociales son bastante complejas y burocráticas, a tal grado que prestan un manejo discrecional y político electoral. Por lo que requerimos simplificar la ejecución de los programas sociales.

En ese sentido propongo la reforma al párrafo primero del artículo 29, para quedar como sigue:

Artículo 29. Los programas que deberán sujetarse a las reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 18 de este decreto y deberán observar lo siguiente....

El resto del artículo, señores diputados, queda sin modificación.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, con responsabilidad, sensibilidad y compromiso, construyamos juntos el México que tanto necesitamos. Es cuanto.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, señor diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Héctor Hernández Rodríguez.

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Héctor Hernández Rodríguez, al párrafo primero del artículo 29, Anexo 18. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo.

Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** En consecuencia, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

Tiene la palabra el señor diputado José Narro Céspedes, para presentar la propuesta de modificación al artículo 36, fracción V, en relación con el Ramo 08, hasta por cinco minutos.

**El diputado José Narro Céspedes:** Con su permiso, presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, trabajamos duro en las comisiones que tienen que ver con el campo; sacamos consensos y acuerdos entre las comisiones unidas, y al final una buena parte de ese esfuerzo no se concretó.

A pesar de que fue el dictamen que se mandó, la opinión o el predictamen que se mandó a la Comisión de Presupuestos, al final el resultado y el documento que se aprobó ayer en la Comisión de Presupuesto fue totalmente diferente.

Nos preocupan varios aspectos. Uno, que el campo es el espacio indudablemente que con menos inversión genera más empleo. Nos preocupa que cerca de 80 por ciento de la gente que vive en el medio rural vive en condiciones de pobreza; nos preocupa que haya una agricultura campesina que esté en banca rota y otra muy pequeña, de 3 por ciento de la población del medio rural, que es la gran beneficiada, que se dedica a la agricultura comercial, ligada a los grandes monopolios de los agroalimentos, fundamentalmente.

Nos preocupa que los recursos que aparentemente van para el campo o que se han estado disputando aquí en el Congreso, unos en el fondo mantienen una perspectiva únicamente clientelar, asistencial, para verlos como clientela electoral a través de programas federales, en donde se denigra al ser humano, en donde a la gente no se le incorpora a procesos de corresponsabilidad y no se le da condiciones realmente para que cambie su entorno y sea un sujeto de su propia transformación.

Por otro lado, la otra disputa es que los recursos se vayan a los estados, con el mismo objetivo de usar los recursos también, fundamentalmente, como un instrumento político electoral.

Tenemos una gran bolsa de recursos para el campo, 33 mil millones de pesos más para el campo, aparentemente. Pero de esos 33 mil millones de pesos que están para el campo, solamente 3 mil 414 millones de pesos van para la Secre-

taría de Agricultura y para los programas que realmente impactan en la cuestión estructural, que permiten que la gente se incorpore, a través de la actividad productiva, al desarrollo, al bienestar y a la construcción de justicia en el campo de nuestro país.

Nos preocupa que únicamente el presupuesto de Sagarpa haya tenido un crecimiento real de 4 por ciento, que todo el resto del crecimiento son programas que realmente no tienen un impacto directo con el campo, que los turnaron para incorporarlos al PEC para crear una imagen de que hay una gran bolsa de recursos para los campesinos cuando esto no es cierto en lo fundamental.

Nos preocupa también que, en este año, se está federalizando a los estados 16 por ciento del presupuesto de Sagarpa y en la propuesta que se está presentando únicamente se va a federalizar 12 por ciento. El año pasado se mandaron al campo 12 mil millones de pesos y este año se van a mandar solamente 9 mil millones de pesos.

Entonces, es una cantidad mucho menor, pero si además disminuimos la cantidad que aportan los gobiernos estatales, cuando el año pasado debían haber aportado 5 mil 733 millones de pesos, este año únicamente van a aportar 2 mil 733 millones de pesos.

Entonces la bolsa que había el año pasado para el campo, que era de 18 mil millones de pesos, fundamentalmente va a terminar este año en cerca de 12 mil millones de pesos.

Todo mundo habla a favor de la ecología, a favor del agua, de la tierra y de la producción del campo, pero este presupuesto que se está ahora discutiendo aquí es un presupuesto en el que se disminuye hacia el campo, que es exactamente contrario a los discursos...

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Se ha agotado su tiempo, diputado, le pedimos concluir.

**El diputado José Narro Céspedes:** ... que se vienen aquí a discutir. En este sentido hemos planteado una serie de reservas para buscar generar condiciones para que los productores campesinos se dediquen a la agricultura campesina en nuestro país y puedan incorporarse a los programas sociales.

Estamos planteando que 60 por ciento de los programas de activos productivos puedan ser distribuidos entre los grupos organizados y de más escasos recursos.

Estamos planteando también —esto es muy importante—, que no se diga que los recursos...

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Concluya, por favor, diputado.

**El diputado José Narro Céspedes:** Termino ya, presidente, ésta es la última parte. Que los recursos no sean concurrentes con los estados, sino que los recursos se federalicen hacia los estados. Repito, que no sean concurrentes, que se manden a los estados.

Ése es el planteamiento que nosotros queremos aquí presentar como parte de nuestras reservas ante esta honorable legislatura. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, diputado. Pido a la Secretaría consultar a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el señor diputado José Narro Céspedes.

**La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Narro. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** En consecuencia, se desecha y se reserva para su votación en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado José Narro Céspedes, con relación a su propuesta de modificación del artículo 36, fracción V, con relación al Anexo 8.

**El diputado José Narro Céspedes:** Queremos proponer esta reserva de la fracción V del artículo 36. Precisamente se está buscando que el presupuesto quede ahora 75-25, que me parece algo incorrecto, porque tampoco se ve el esfuerzo de los gobiernos estatales.

En el fondo, la bolsa general de los recursos que van para el campo se ve seriamente disminuida, y sí nos interesa que haya también un compromiso de los gobernadores con el presupuesto y con el desarrollo del campo de nuestro país.

Por eso estamos planteando este tema, que no es menos importante. Actualmente el texto dice: La Sagarpa destinará como recursos concurrentes con las entidades federativas un monto que ascenderá a 9 mil millones de pesos.

Nosotros estamos planteando que diga: La Sagarpa destinará como recursos federalizados a los estados un monto que ascenderá a 9 mil millones de pesos.

En vez de concurrentes, que diga que son recursos federalizados, que son recursos que deben estar en manos de los estados. Es lo que estamos planteando.

No estamos en contra tampoco del planteamiento que ahora viene en el anexo, en la fe de erratas que nos mandaron, de que también los estados deben tener un tiempo para aportar su parte para que estos recursos puedan liberarse a favor de los campesinos.

Creemos que tenemos que acotar los tiempos. No es posible que todavía a estas fechas haya recursos de 2007 sin ejercerse y sin llegar a los campesinos. Necesitamos cerrar el círculo para que esos recursos realmente fluyan y lleguen al campo y a los productores del país.

Por eso estamos proponiendo que 60 por ciento de esos recursos llegue a los grupos más necesitados, buscando bajar también la aportación. Aquí muchos compañeros se quejan de que sus estados no pueden aportar 35 por ciento. Ya quedó en 25 por ciento. Pero les piden a los productores 50 por ciento de aportación.

Nosotros estamos planteando que esa aportación baje de los productores en los estados para que los productores que se dedican a la agricultura campesina puedan también incorporarse a esos programas, que son las bolsas mayores. Mientras programas de FAPPA (Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios) y Promusag (Programas Mujer en el Sector Agrario) tienen 600, 700 millones de pesos, este programa tiene 9 mil millones de pesos, y ya con la bolsa concurrente estamos llegando a una bolsa de más de 12 mil millones de pesos.

Por eso estamos planteando que mantengamos ese candado de que los estados tengan que aportar su contraparte bajándole a 25 por ciento, que ya va en detrimento de los productores rurales de nuestro país, pero que estos recursos, en vez de que se diga que son concurrentes, que diga que son federalizados. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado José Narro Céspedes.

**La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado José Narro Céspedes al artículo 36, fracción V, en relación con el Anexo 8. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** En consecuencia, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Leonila Méndez Herrera, del Partido Acción Nacional, para presentar la propuesta de modificación al artículo 36, fracciones XII y XIII.

**La diputada Alba Leonila Méndez Herrera:** Con su permiso, diputado presidente. Compañeros diputados, con la finalidad únicamente de que exista mayor transparencia y rendición de cuentas, simplemente agregar en la fracción XII un parrafito.

Actualmente dice: El componente del Fondo de Administración de Riesgos de Precios Agropecuarios (Fonarpa) atenderá los cultivos agrícolas con un presupuesto de 350 millones de pesos, debiendo la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación transferir estos recursos a más tardar el 31 de enero a la Financiera Rural. La Financiera Rural anunciará las reglas de operación del fondo, mismas que serán establecidas por acuerdo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En la operación de este fondo deberán evitarse la especulación y duplicidad de apoyo y conciliar sus beneficiarios y apoyos con Aserca (Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria). Este fondo deberá estar orientado, preferentemente a productores agropecuarios de bajos ingresos.

Este es el texto actualmente. Y únicamente agregaríamos el siguiente párrafo: La Financiera Rural informará mensual-

mente a las Comisiones Unidas de Agricultura y de Desarrollo Rural el uso personalizado del fondo.

Con respecto a la fracción XIII, también es adicionar un párrafo. Actualmente dice: Se destinará un fondo con concurrencia de recursos con las entidades federativas para apoyar la adquisición de fertilizantes y biofertilizantes en zonas con tierras de temporal en localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo con los criterios del Conapo (Consejo Nacional de Población) y en los términos que establezcan los convenios de coordinación. Se incluyen fertilizantes químicos, orgánicos y mejoradores de suelos. Las compras se realizarán bajo el esquema de compras consolidadas con el fin de maximizar el aprovechamiento de los recursos.

El párrafo que se le adiciona es: Deberá ser el único programa en el Estado que entregue apoyos para la adquisición de estos insumos.

Es cuanto, presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, diputada. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por la diputada Alba Leonila Méndez Herrera, del Partido Acción Nacional.

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la modificación. Las diputadas y los diputados que estén por afirmativa, favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias. En consecuencia, se admite a discusión y se abre el registro de oradores.

Al no haber oradores inscritos, pido a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica si se acepta la modificación propuesta por la diputada Alba Leonila Méndez Herrera.

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la modificación.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** En consecuencia, se acepta la modificación propuesta por la diputada Alba Leonila Méndez Herrera al artículo 36, fracciones XII y XIII. Se reserva para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada.

Tiene la palabra la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, para presentar la propuesta de modificación al artículo 39, fracción III, párrafo tercero, hasta por cinco minutos.

**La diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:** Gracias. Con su permiso, señor presidente. Compañeros diputados y compañeras diputadas.

Nuestro grupo parlamentario quiere reconocer la voluntad y receptividad de todos los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y de los coordinadores parlamentarios de todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara, en especial de diputados como Mario Alberto Becerra Ponoroba, y de nuestros compañeros de bancada Alejandro Encinas, Guadalupe Acosta Naranjo, César Burelo y Vidal Llerenas, quienes impulsaron la inclusión de una sencilla, pero importantísima adición de un párrafo al artículo 39 de este decreto, que permitirá que 31 ciudades de 22 entidades federativas de nuestro país puedan tratar las aguas residuales que generan poco más de 36 millones de habitantes, mismas que se tratarían con el acceso al programa Fondo Concursable para el Tratamiento de Aguas Residuales en Zonas Turísticas.

Es por ello que no vengo a proponer modificación alguna que pueda alterar este necesarísimo e importante acuerdo. Lo que propongo es una fe de erratas a efecto de subsanar una imprecisión relativa al título del instrumento de política pública al que se alude y que fue considerado para formular la adición a este artículo relativo a los programas de infraestructura hidroagrícola y de agua potable y saneamiento.

El párrafo que se adiciona comienza expresando lo siguiente: De conformidad con los objetivos establecidos en el Plan Nacional Hídrico 2007-2010.

Sin embargo, como tal ese plan no existe; lo que debe decir es: Programa Nacional Hídrico 2007-2012, que es éste.

El error de transcripción es comprensible ante el desvelo y tensión de los últimos días, pero es absolutamente indispensable corregir esta imprecisión. Por lo que el párrafo tercero del artículo 39 debe decir:

De conformidad con los objetivos establecidos en el Programa Nacional Hídrico 2007-2012. El Ejecutivo federal deberá fomentar el tratamiento de las aguas residuales tanto en centros de población rural como en conglomerados urbanos. En consecuencia con lo anterior las reglas de operación para los programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua no deberán establecer límites con relación al número máximo de habitantes como criterio de acceso al programa Fondo Concursable para Tratamiento de Aguas Residuales en Zonas Turísticas.

Es importante mencionar la trascendencia del acuerdo que permitió la adición, ya que al eliminar la restricción en el número de habitantes se resuelve un cuello de botella que impedía un incremento sustancial en el volumen de agua residual tratada, de modo tal que se podrán incorporar a este programa ciudades como Mérida, Puebla, Tuxtla Gutiérrez, Tijuana, Juárez, Monterrey y 25 ciudades más.

La importancia es mayor si consideramos que desde el pasado 14 de agosto de 2009 la Conagua publicó al fin las normas oficiales mexicanas. Al normar la infiltración de agua tratada y al permitir en este artículo 39 que grandes conglomerados urbanos puedan acceder al Fondo Concursable para Tratamiento de Aguas Residuales en Zonas Turísticas se podrá abatir la sobreexplotación de acuíferos sobreexplotados como los de Torreón, Saltillo, Guadalajara, Tijuana y Valle de México, entre otros.

No omito tampoco mencionar nuestro reconocimiento y agradecimiento al presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, al diputado Óscar Lara Aréchiga, por la consideración e inclusión de nuestras propuestas en este decreto de Presupuesto.

Por su atención y receptividad, compañeras diputadas y compañeros diputados, muchas gracias. Es todo, señor presidente diputado.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, diputada.

Le pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal.

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite la discusión la modificación propuesta por la diputada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** En consecuencia, se admite a discusión y se abre el registro de oradores. No habiendo registro de oradores, le pido a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta por la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal.

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta por la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Aceptada la modificación propuesta por la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, respecto al artículo 39, fracción III, párrafo tercero.

Tiene la palabra el diputado Héctor Hernández Rodríguez, para presentar la propuesta de modificación, de adición de un artículo 55, en relación con el Anexo 1, hasta por cinco minutos.

**El diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez:** Con su venia.

El actual gobierno se ha preocupado por rescatar carreteras, bancos, condonar, exentar y flexibilizar el pago de impuestos a las grandes empresas, pero no se ha preocupado

por rescatar a su niñez, que constituye el futuro de México. De hecho, el gobierno ha abandonado su compromiso social con los más golpeados por este sistema económico injusto e inequitativo.

Nuestras niñas y niños se enfrentan a un mundo en desigualdad de oportunidades, con una deficiente educación, alimentación e inapropiado sistema de salud. Si no estamos dispuestos, señores legisladores, a rescatar a nuestras niñas y niños, entonces, ¿qué es lo que estamos haciendo aquí? Porque sin ellos no hay futuro y sin futuro no hay país.

Día con día, miles, millones de niños asisten a sus escuelas sin desayunar, o en el mejor de los casos con un desayuno de baja calidad que no cumple con los requerimientos básicos de nutrición, gracias a que este sistema económico que hoy se encuentran convalidando, los ha condenado a ellos y a sus familias a la pobreza y desempleo.

Es por ahí donde debemos iniciar para reconstruir el país, para apostarle a un futuro más justo y equitativo; para combatir la pobreza, porque la pobreza y la desigualdad social del país tienen sus raíces en la desigualdad de circunstancias con las que inician nuestras niñas y niños.

Se han dilapidado recursos, se ha saqueado la riqueza nacional una y otra vez, y las condiciones de vida de este país se encuentran cada vez más deterioradas. Se obtienen miles de millones de pesos por impuestos, y nada cambia. Cada vez tenemos más ciudadanos viviendo en el límite de la pobreza.

Gastamos en todo, menos en lo que requieren y necesitan nuestras niñas y niños. Esto es grave desde cualquier punto de vista. No existen condiciones para que en el futuro compitamos con las grandes potencias. Con una niñez desnutrida, sin una buena cobertura en educación y salud, no tenemos nada que hacer.

Estamos de acuerdo en que existen prioridades. De manera particular considero, estoy seguro, que la mayor riqueza, y por tanto la mayor de nuestras prioridades, es el bienestar de todas las niñas y todos los niños de México.

Si el Estado tiene recursos para rescatar a los grandes empresarios, también tiene la obligación y capacidad para rescatar a las y los niños de este país, acordando los recursos suficientes para que en todas las escuelas primarias y secundarias se construyan comedores escolares y se adquieran los alimentos suficientes y necesarios para que pueda

ofrecerse un desayuno y, en particular para las escuelas de tiempo completo, desayuno y comida gratuita y de buena calidad supervisados por profesionales de la nutrición, a todas las y los niños de México. Propongo que este Presupuesto sea plurianual hasta cubrir ciento por ciento de las escuelas del país.

En este sentido, mi compromiso es con los electores, es con los mexicanos, es con los pobres y marginados, con las niñas y los niños de nuestro país y con nadie más. No es con las prebendas o prerrogativas a los grandes consorcios nacionales e internacionales.

Es una cuestión, señores diputados, de coherencia y responsabilidad. Un compromiso conmigo mismo y con todos aquéllos que confiaron y creyeron en mí al otorgarme su voto de confianza.

Por lo expuesto, propongo la adición del artículo 55 al proyecto de dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación, consistente en dos párrafos, para quedar como sigue:

**Artículo 55.** Por el que se establece el programa de construcción y abasto de comedores escolares para toda la República, por el que se consideran recursos por 15 mil millones de pesos. Dicho programa iniciará en las escuelas más pobres y marginadas y tendrá un incremento de 0.5 por ciento del producto interno bruto anual para los siguientes ejercicios presupuestales hasta cubrir el total de las escuelas primarias y secundarias del país.

Este programa será implementado conjuntamente con la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Desarrollo Social, y será evaluado y supervisado por el Consejo Nacional de Evaluación (Coneval). Por ello se propone un ajuste al presupuesto en los siguientes Ramos: 3 mil millones al Poder Judicial; mil millones al Instituto Federal Electoral; 2 mil millones a Hacienda y Crédito Público; 500 millones a Defensa Nacional; mil 500 millones de pesos a Medio Ambiente y Recursos Naturales; 2 mil millones de pesos a Desarrollo Social y 5 mil millones de pesos a la deuda pública federal.

Señores legisladores, hagamos algo por la niñez del país. Con responsabilidad, sensibilidad y compromiso, construyamos juntos el México que tanto necesitamos. Es cuanto.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, diputado. Pido a la Secretaría que consulte a

la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Héctor Hernández Rodríguez.

**El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Héctor Hernández Rodríguez, de adicionar un artículo 55, en relación con el Anexo 1. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** En consecuencia, se desecha.

Tiene la palabra el diputado Pablo Escudero Morales, para presentar la propuesta de modificación al artículo vigesimotercero transitorio, hasta por 5 minutos.

**El diputado Pablo Escudero Morales:** Gracias, señor presidente; con su permiso. Señores legisladores, el tema que estamos discutiendo no es un tema menor. No sólo es un tema presupuestal, estamos hablando de transparencia, de rendición de cuentas, de corrupción que tanto daño hace a nuestro país.

Este Presupuesto, que hoy discutimos, es equilibrado, con más inversión en los programas sociales, con más inversión en infraestructura, con más inversión en ambiente; pero con este recorte en las contralorías internas tendremos mucho menos control, evaluación, transparencia y fiscalización de los recursos.

En días pasados, el Ejecutivo presentó una iniciativa para desaparecer la Secretaría de la Función Pública; una iniciativa que contenía serias deficiencias jurídicas; una iniciativa sin rumbo, imprecisa, viciada de origen; en pocas palabras, destinada a morir desde el primer día en que se presentó en el Senado.

Una iniciativa que a todas luces fue creada por los genios de la Secretaría de Hacienda, que lo único que buscan es debilitar, dismantelar, reducir el sistema de control y evaluación de la administración pública federal, para poder seguir manejando los recursos como acostumbra en Hacienda: de forma opaca, discrecional, sin rendir cuentas a nadie.

Estos genios de Hacienda, estos tecnócratas de corta visión, a los que sólo les importa obtener mayores recursos sin importar de dónde se obtengan, en vista del fracaso rotundo de la iniciativa, hoy comienzan el camino por un plan alterno: dismantelar a la Secretaría y a sus órganos internos de control con un recorte de 2 mil millones de pesos. Es una ocurrencia más de Hacienda, es un recorte absurdo, sin fundamento; son medidas sin sustento, sin razón.

Hoy, México tiene una calificación de 3.3 sobre 10 en la escala de corrupción. Estamos reprobados. ¿Cuál es la solución? ¿Recortar recursos al sistema de control, evaluación, auditoría y transparencia?

Déjenme decirles algunas de las consecuencias de esta medida que los actuarios de Hacienda no nos dicen. En lo que corresponde a auditorías, en este año se realizaron 3 mil 500; para el siguiente año sólo podrán realizarse mil 750. En lo que corresponde a la participación de los órganos internos de control, en los comités de control, auditoría, adquisiciones y obras públicas, y de transparencia, en 2009 se participó en 70 mil comités; con esta afectación presupuestal sólo podrá participarse en 14 mil.

Respecto a las denuncias y quejas ciudadanas, en 2009 se han atendido 18 mil. Con esta afectación sólo podrán atenderse 3 mil quejas y denuncias, con lo cual estaremos fomentando la corrupción.

Estoy convencido de que tenemos que hacer más con menos. Estoy convencido de que tenemos que reducir la operación del gobierno; tenemos que simplificarla y mejorarla, pero de una manera responsable y seria.

Compañeros legisladores, no nos confundamos; estamos votando para darle un cheque en blanco a la Secretaría de Hacienda. Estamos permitiendo, estamos solapando que Hacienda dismantele el sistema de control, evaluación y auditoría, así como la transparencia y la rendición de cuentas de este país.

Los que voten este transitorio estarán votando por más opacidad, por más discrecionalidad, por menos rendición de cuentas; estarán votando por más corrupción. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, diputado. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Pablo Escudero Morales.

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la modificación al artículo vigesimotercero transitorio, del diputado Pablo Escudero Morales. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Se admite a discusión y se abre el registro de oradores.

No habiendo oradores registrados, pido a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si se acepta... Perdón, permítame, diputado. El diputado Ramírez Marín.

**El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Sí, diputado Ramírez Marín, dígame.

**El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín** (desde la curul): Para clarificar el voto de la fracción del PRI, desde mi lugar.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Tiene uso de la palabra, señor diputado.

**El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín** (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. No cabe duda que hay que felicitar al autor de esta moción, por el espíritu de impulsar la rendición de cuentas. Desafortunadamente, en el espacio corto que ha dejado este Presupuesto, en estos momentos no sería posible atender su petición. Ése es el sentido del voto del PRI.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, diputado. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta por el diputado Pablo Escudero Morales.

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación a la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la



afirmativa, favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo.

Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** En consecuencia, no se acepta, y se reserva para su votación en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Alma Viggiano Austria, para hacer una propuesta de adición de un artículo vigesimosegundo transitorio.

**La diputada Alma Carolina Viggiano Austria:** Gracias, señor presidente. Estimadas compañeras diputadas y estimados compañeros diputados, debido a que el documento que integra el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 no contempla los contenidos que la Comisión de Justicia emitió en su dictamen sobre la asignación de recursos presupuestarios para la implementación de la reforma de justicia penal en los poderes judiciales de los estados y del Distrito Federal, me permito proponer sea incluido un nuevo artículo transitorio con el numeral vigesimosegundo, en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, bajo la siguiente redacción:

Artículo vigesimosegundo. Los recursos previstos en el Ramo 04 de este presupuesto como subsidios para la implementación de la reforma de justicia penal en los estados de la República y en el Distrito Federal, así como los correspondientes al Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, de conformidad con las disposiciones aplicables a efecto de que la asignación de dichos recursos considere lo siguiente:

Primero. Definir los lineamientos generales aplicables a la asignación de recursos destinados a la implementación del sistema de justicia penal a favor de las entidades federativas y del Distrito Federal.

Segundo. Establecer criterios de selección de estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y equipamiento, de tal forma que sea garantizada la implementación gradual del sistema de justicia penal.

Tercero. Definir los requisitos que los programas y proyectos presentados por los tribunales superiores de justicia de los estados y del Distrito Federal deben reunir a efecto de

que les sean asignados recursos aplicables a la implementación del nuevo sistema de justicia penal.

Cuarto. Fijar parámetros de costos que permitan crear un catálogo único de precios, que homologue los presupuestos requeridos por los tribunales superiores de las entidades federativas y del Distrito Federal, aplicables a gastos de inversión.

Quinto. Evaluar los avances de la implementación del sistema de justicia penal, a efecto de que el resultado de la misma sea utilizado como referencia para la asignación de recursos en el siguiente ejercicio fiscal.

Quiero también destacar que la Comisión de Justicia se muestra insatisfecha por la cantidad de recursos que han sido asignados a un tema tan fundamental para el Estado mexicano, como es modificar su sistema de justicia.

Ha transcurrido año y medio para su implementación, de los ocho años que se señalan para que gradualmente hagamos las modificaciones necesarias.

También quiero destacar que para la Comisión de Justicia es muy importante que no sólo caminemos con el tema de seguridad, sino que lo veamos de manera integral junto con el tema de justicia, como un tema de Estado. No es un tema menor. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, diputada. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por la diputada Alma Viggiano Austria.

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si admite a discusión la modificación propuesta por la diputada Alma Viggiano Austria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Se admite a discusión y se abre el registro de oradores. No habiendo oradores, pido a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta por la diputada Alma Viggiano Austria.

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:**

Por instrucciones de la presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si acepta la modificación propuesta por la diputada Alma Viggiano Austria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:**

Aceptada la modificación propuesta. Se reserva para su votación nominal en conjunto.

Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia, para presentar la propuesta de adición de un artículo transitorio con el tema de: Remuneraciones.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:**

Gracias, señor presidente. La propuesta es para añadir, para adicionar un artículo transitorio. Es un tema que, como sabemos, aquí en esta Cámara algunos grupos parlamentarios han insistido en él, tanto por lo que ve a las dietas, a las percepciones de los diputados y de los senadores, como también de otros servidores públicos.

Como se recordará, hace algunas semanas por parte de algunos partidos representados en esta Cámara, del Partido del Trabajo, de Convergencia, de legisladores del Partido de la Revolución Democrática, se presentó una iniciativa de Ley de Austeridad Republicana en donde se proponía una reducción en las retribuciones de los servidores públicos de mandos medios y superiores de 50 por ciento.

Es muy importante, o hubiese sido muy importante, que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara, al igual que el pleno, hubiesen dictaminado en su momento esta iniciativa, porque hubiese implicado ahorros significativos para el Estado mexicano por más de 90 mil millones de pesos, recursos que se pudieron haber utilizado en inversión pública, en programas sociales y en el fortalecimiento y consolidación de la educación, de la salud y de otros derechos sociales.

Sin embargo esta iniciativa, que sí implicaría un vínculo o una recuperación de la legitimidad de las instituciones con esta Cámara, fue desoída y ha sido desoída por esta instancia legislativa.

Por eso me permito, junto con los legisladores del Partido del Trabajo, insistir en esta iniciativa para que se determine que las retribuciones de altos servidores públicos deben disminuirse en 50 por ciento. Ésta es una medida sí radical, pero es una medida que nos vincularía efectivamente con la sociedad, nos acercaría a gobernantes con gobernados y además superaría la reforma a la Constitución que fue publicada este año, donde se establecieron topes máximos a las retribuciones de altos servidores públicos, en donde el artículo 127 de la Constitución dice que ningún servidor público puede tener una retribución superior a la del presidente de la República.

Creo que esa reforma fue, desde luego, afortunada o es afortunada, pero pudo haber sido más afortunada de haber establecido como criterio para determinar las retribuciones de los altos servidores públicos no el salario, no la retribución que recibe el presidente de la República, sino los salarios mínimos que reciben los trabajadores.

Mientras la clase política de este país no haga un esfuerzo serio por disminuir sustancialmente las retribuciones y las prestaciones que recibe, no seremos una clase política creíble a los ojos de la ciudadanía.

Por tanto, yo les pido que reflexionen y ojalá decidan apoyar esta propuesta de adición para que todos los altos servidores públicos de este país, con excepción de los previstos en el artículo tercero transitorio de la reforma constitucional a los artículos 75, 115, 116, 122, 123 y 127 de la Constitución, nos reduzcamos nuestras percepciones en 50 por ciento de las retribuciones.

Esta medida sí significaría un paso muy importante en la transformación de las instituciones del país y, desde luego, daría a este Poder Legislativo y a las instituciones del país una dignidad que actualmente no tienen. Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:**

Gracias, diputado. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

**El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:**

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Jaime Cárdenas Gracia, a la adición de un artículo transitorio. Las

diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** En consecuencia, se desecha.

Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia para presentar la adición de un artículo transitorio acerca del Plan de Austeridad.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** La última, señores diputados y señoras diputadas. Esta propuesta tiene también que ver con la anterior; forma parte de la iniciativa de Ley de Austeridad Republicana que presentamos en su momento y que ya he comentado aquí. No implica, desde luego, hacer una crítica, y lo digo de manera muy respetuosa, a los compañeros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara. No implica un desdén o crítica frontal a la propuesta que aquí se ha aprobado, respecto a la inclusión de un artículo 18, en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en donde se establece que la Secretaría de Hacienda elaborará un programa de austeridad y tiene como plazo el 15 de marzo.

No quiero cuestionar esa aprobación, en términos tajantes; pero sí decirles que es del todo insuficiente, porque las atribuciones —como aquí ya lo dijo un compañero del Partido de la Revolución Democrática— para decir cómo debe ejercerse el Presupuesto son de esta Cámara de Diputados, y no tenemos porqué delegárselas a la Secretaría de Hacienda.

La Secretaría de Hacienda, desgraciadamente, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria tiene muchas atribuciones que son de esta Cámara de Diputados. Nosotros debemos decir cómo se ejerce el gasto.

Esta iniciativa para adicionar un artículo transitorio que contenga el Plan de Austeridad Republicana implica, además de la reducción del salario en 50 por ciento, por ejemplo, la prohibición para que se reciban bonos o percepciones extraordinarias; para que no se creen plazas de mandos medios y superiores; para derogar las pensiones de los ex presidentes de la República; para reducir de manera sensible el gasto corriente de los tres poderes y de los órganos autónomos; para reducir y compactar las estructuras burocráticas, principalmente de la administración pública gu-

bernamental; para eliminar los gastos de propaganda gubernamental en radio y televisión; para que exista una reducción de más de 30 por ciento en los servicios del gobierno federal; para prohibir que los servidores públicos, los altos servidores públicos, utilicen aeronaves privadas; para restringir la compra de vehículos oficiales; para prohibir, en la medida de lo posible, la creación de fideicomisos con recursos públicos; para revisar todo el esquema de fideicomisos y de fondos que hay en el país y poder utilizar esos recursos con otros propósitos, orientarlos hacia los programas sociales y hacia la inversión pública.

Creo que la decisión del Plan de Austeridad Republicana, que aquí votó por mayoría el pleno de esta Cámara hace unos minutos, no le corresponde su elaboración a la Secretaría de Hacienda, nos corresponde a nosotros y nosotros somos los que deberíamos votar un plan estricto de austeridad que podría implicar en los cálculos que hemos hecho, tanto por lo que ve al salario, como por lo que ve a los seguros de gastos médicos o seguros de separación individualizada o el seguro de vida, o todas estas medidas que estamos proponiendo en nuestro Plan de Austeridad Republicana, un ahorro de cerca de 200 mil millones de pesos.

De este tamaño es la propuesta que estamos haciendo aquí, que me parece es responsabilidad de este pleno, como he dicho, y no responsabilidad de la Secretaría de Hacienda. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, diputado. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo.

Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** En consecuencia, se desecha.

Tiene la palabra el diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta, para presentar una adición a un artículo transitorio sobre el tema de Gastos Médicos.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta:** Con la venia, diputado Marín. Durante esta noche hemos estado hablando de la necesidad de implementar programas para reducir el gasto. Es más, en el Presupuesto que hoy se está aprobando se contemplan medidas de austeridad, pero qué mejor plantear de una vez por todas y empezar a poner el ejemplo.

Es un hecho que a pesar de todo lo que se ha dicho aquí con respecto a la austeridad, durante los nueve primeros meses de este año, el gobierno federal ha pagado en prestaciones a servidores públicos algo así como 143 mil millones de pesos; 15 mil millones de pesos más que los que ha destinado en programas de combate a la pobreza.

Por eso, esta propuesta busca añadir un artículo transitorio al Presupuesto de Egresos para cancelar las partidas 1406 de gastos médicos mayores de todos los funcionarios públicos, incluyendo los diputados federales y senadores, y la partida 1407 de seguro de separación individualizado, para liberar recursos por aproximadamente 7 mil 300 millones de pesos y que éstos puedan ser destinados en partes iguales a Petróleos Mexicanos, a la Comisión Federal de Electricidad, a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría de Educación Pública, para que se construyan y se inviertan en obras de infraestructura, y en el caso de la Secretaría de Educación Pública, para que se destinen estos recursos a la infraestructura educativa en escuelas rurales.

Creo que no hay pretexto para que ninguno de nosotros pueda votar en contra de prescindir de estos servicios, porque tenemos el servicio del ISSSTE, y muy bien nuestro salario nos alcanza para ahorrar lo suficiente; y si se portan bien y se comprometen con la gente, a lo mejor los eligen como senadores; entonces no necesitan un seguro de separación individualizado.

Por eso les pido que apoyen la adición de este artículo transitorio que permitiría incrementar los recursos para infraestructura social y pública en este país. Con su venia y gracias presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, diputado. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el señor diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta.

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación economi-

ca se consulta a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** En consecuencia, se desecha.

Tiene la palabra el señor diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta, para presentar una adición a un artículo transitorio acerca del IPAB.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta:** Creo que está en evidencia que no se quieren recortar alguna prestación hoy.

La siguiente propuesta es para adicionar un artículo transitorio que permita liberar recursos destinados a sufragar el ilegal e ilegítimo rescate bancario, debido a que el IPAB ha sobreestimado los recursos que requiere para el ejercicio presupuestal de 2010 y los ha sobreestimado en un monto aproximado de 8 mil 357 millones de pesos.

La propuesta es que con estos recursos que le van a sobrar al IPAB durante el ejercicio fiscal de 2010 se destine o se implemente, más bien, un programa de atención y de rescate a los deudores de la banca y a los deudores del Infonavit.

Quiero señalarles que precisamente la partida bajo la cual recibe recursos el IPAB se conoce con el nombre de: Erogaciones para apoyar a los ahorradores y deudores de la banca. En este sentido se entiende perfectamente que sería una facultad del propio IPAB establecer un programa tendiente a resolver este grave problema en el país.

La cartera vencida de los bancos ya se acerca a los 70 mil millones de pesos. Si a esto le sumamos la cartera vencida que registra el Infonavit, y que es producto de los errores de conducción en la política económica, podríamos estar hablando de una cifra cercana ya a los 100 mil millones de pesos.

Para este ejercicio fiscal de 2010, esta sobreestimación de recursos que ha realizado el IPAB para el próximo año y que únicamente va a servir para seguir ensanchando las bolsas de los banqueros y no las de los ahorradores, podría

prestarse a que por primera vez el IPAB haga algo bueno en este país y deje de costarle a los mexicanos, y se pueda desarrollar, en conjunción con la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y la Asociación de Bancos de México, un programa inmediato de rescate a los deudores de la banca y a los deudores del Infonavit.

Esto no les cuesta, no les cuesta a sus bolsillos, no son sus prestaciones, no es su salario, pero es un bien que le podemos hacer a la gente, a la clase media, a la población más necesitada de este país. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el señor diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta.

**El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta, que es la adición de un artículo transitorio. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** En consecuencia, se desecha.

Informo a esta asamblea que la diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún declina su participación acerca de la adición de un artículo transitorio.

Tiene la palabra la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, para proponer la adición de un artículo transitorio sobre el Plan de Austeridad.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez:** Diputado presidente, diputadas y diputados, la propuesta en específico es para adicionar un artículo transitorio al decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en el que se incluya específicamente el Plan de Austeridad.

Como bien se ha señalado ya, dentro del propio decreto, en el artículo 18, el Ejecutivo se plantea que entregará el 15 de marzo a la Cámara, por conducto de la Comisión de Presupuesto, un programa de reducción de gastos públicos; sin

embargo, nosotros consideramos que esto no es suficiente y que desde luego se tienen que asumir las responsabilidades como Congreso de la Unión, como Cámara de Diputados.

Nosotros planteamos que ha habido una serie de violaciones a los propios procedimientos que se han llevado a cabo. En primer lugar, señalaríamos que no se ha dictaminado la iniciativa por la que se crea la Ley de Austeridad Republicana, presentada al pleno desde el 13 de octubre del presente año, por lo que ha habido un trato desigual e inequitativo.

La segunda violación es que la mayoría parlamentaria ha llegado a conclusiones presupuestales con base en soportes documentales que la minoría desconoce; o, en su caso, hace afirmaciones sin la información correspondiente.

El artículo 42, fracción VIII, inciso d), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual establece que se podrán plantear requerimientos específicos de información, ha sido violentado, ya que aún no se conocen, por ejemplo, las 20 respuestas a las 20 preguntas aprobadas en este pleno el pasado 15 de octubre.

La tercera violación es que en esta estructuración del proceso de discusión finalmente no se logró que las comisiones ordinarias nos reuniéramos con la Comisión de Presupuesto. Este asunto nosotros consideramos que es fundamental y que finalmente también está violando el artículo 42, fracción VIII, inciso f), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el acuerdo de la Comisión de Presupuesto, donde se especifica y se regulan este tipo de reuniones con la propia comisión.

Por tanto, consideramos importante que para que, efectivamente hubiera congruencia con lo que se está planteando en el propio artículo 18, debería tenerse esta información en torno a que si realmente hay un plan de austeridad tendría que haber una reducción en 50 por ciento de los salarios y las prestaciones de los altos funcionarios públicos, de directores adjuntos para arriba, incluyendo a los tres poderes y a los gobiernos estatales, lo cual significaría un ahorro de 95 mil millones de pesos.

En dos años se han creado cerca de 54 mil puestos de alto nivel. Esto representa un gasto de 125 mil millones de pesos. La desaparición de las partidas 1406, 1407 y 1500 destinadas a atención médica privada, así como la eliminación

de las pensiones a ex presidentes, representaría un ahorro de 30 mil millones de pesos.

Realmente nosotros los estaríamos invitando a que reflexionaran con relación a estos asuntos y que si efectivamente consideran que debe haber una propuesta de austeridad, estaríamos llamando a la congruencia para que votaran a favor de esta reserva para adicionar el artículo transitorio. Es cuanto.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por la diputada Laura Itzel Castillo Juárez.

**La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía:** Con su permiso, señor presidente. Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta si se admite a discusión la modificación propuesta por la diputada Laura Itzel Castillo Juárez. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** En consecuencia, se desecha. Tiene la palabra la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, para presentar una propuesta de adición de un artículo transitorio sobre el IPAB.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez:** Señor presidente, diputadas y diputados, la propuesta que estamos planteando consiste en que, si efectivamente se contempla que es necesario que en época de crisis se apoye a la gente que se encuentra en cartera vencida, producto de la política económica desarrollada en este país, que estos recursos del IPAB puedan ser planteados para que se pueda apoyar a los trabajadores.

Esto representaría 34 mil millones de pesos, digamos, lo que está en cartera vencida del Infonavit.

En la actualidad, tenemos que tomar en consideración, para ver la gravedad del asunto, que hay 36 mil millones de pesos de gente que se encuentra en prórroga. Estamos hablando, de acuerdo con las últimas cifras, que son alrededor de 300 mil trabajadores los que se encuentran actualmente en cartera vencida.

En específico, tenemos que tomar en consideración que lo que se denomina: certificados bursatilizados. Los certificados de vivienda en la última venta el año pasado, estaríamos hablando de 2008, fueron de 6 mil millones de pesos y en 2009 esto bajó a 2 mil millones de pesos.

Esto definitivamente es un indicador, con relación a la problemática que subsiste. Y dentro de la lógica, si nosotros tomamos en consideración todos los puntos de acuerdo que aquí se han presentado en este pleno, en torno a la situación que prevalece con los trabajadores del Infonavit, fundamentalmente consideramos que ésta podría ser una auténtica solución para diseñar un programa de atención a los deudores. Por eso, los estaríamos invitando a que apoyaran esta propuesta. Esto sería todo.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, diputada. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si es de admitirse a discusión la modificación propuesta por la diputada Laura Itzel Castillo Juárez.

**El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, al artículo transitorio. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Se desecha, en consecuencia.

Informo a esta asamblea que el señor diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta declina su participación acerca de la adición de un artículo transitorio sobre remuneraciones.

Tiene la palabra el diputado Ílich Augusto Lozano Herrera, para la adición de un artículo transitorio.

**El diputado Ílich Augusto Lozano Herrera:** Con su permiso, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, el proyecto de la cédula de identidad ha sido uno de los puntos prioritarios de la Secretaría de Gobernación. Todo esto enmarcado en la creación de un Estado po-

liciaco, que hemos venido viviendo desde que Felipe Calderón asumió la Presidencia de la República.

¿Qué certeza tendríamos los mexicanos de que la creación de este proyecto permitirá que nuestra privacidad sea respetada? ¿Con qué certeza nosotros pudiéramos garantizar que las empresas privadas no pudieran hacer terrorismo fiscal con nuestra información? No es un proyecto de cualquier índole, es un proyecto de importancia para el país que tenemos que reflexionar, porque en este proyecto de egresos de la federación se ha disfrazado de diferentes maneras el uso de estos recursos; aunque cabe aclarar que en la fe de erratas se elimina el proyecto de la cédula de identidad, pero se deja al Renapo un proyecto de 855 millones de pesos.

Esto significa que pudieran utilizar de manera discrecional estos recursos para su aplicación, y sobre todo en la implementación del software necesario, que ya se ha venido implementando desde los días pasados.

Cabe destacar que el proyecto de la cédula de identidad ni siquiera es compartido por el Instituto Federal Electoral. Es un proyecto que se ve con muchas reservas debido a que puede pegarle directo a la democracia, ya que consolidar el padrón electoral del Instituto Federal Electoral ha costado muchísimos años. Y que ni siquiera nosotros, los partidos políticos, podamos aceptar un padrón adecuado con el cual podamos competir en las elecciones.

Otra vez, ¿qué certeza existe de que este padrón no sea utilizado con fines electorales? Hay muchas reflexiones que debiéramos hacer en el marco de la aprobación posible de esta cédula de identidad.

También significaría un doble gasto. Cabe destacar que el IFE pretende implementar en este año 800 millones de pesos para la credencialización de 13 millones de habitantes. Estaríamos implementando, en un proyecto similar, dos veces la misma cantidad para este año.

Por ello es necesario que reflexionemos, compañeras diputadas y compañeros diputados, sobre la viabilidad de este proyecto. No podemos aprobar este proyecto mientras no exista en México una ley que proteja los datos personales de las y los ciudadanos mexicanos.

Por ello, queremos proponerle a este pleno que podamos aprobar los tres siguientes puntos:

Desaparecer el recurso que se pretende aprobar para el Renapo, que es un disfraz de dónde realmente se quiere implementar.

Agregar un artículo transitorio que prohíba a la Secretaría de Gobernación utilizar recursos en esos fines.

Y, por último, eliminar de la fe de erratas el Anexo 23, que tiene que ver con reasignaciones a Gobernación, debido a que queda de manera ambigua su aplicación.

Por ello, quisiera exponer lo siguiente ante la asamblea: solicitarles que pudiéramos votar a favor de que este anexo pueda ser incluido en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, diputado. Pido a la Secretaría consultar a la asamblea si es de admitirse la modificación propuesta por el diputado Ílich Augusto Lozano Herrera.

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** En consecuencia, se desecha.

Informo a la asamblea que la diputada Indira Vizcaíno Silva, quien tenía registradas cinco intervenciones, declina su participación acerca de los Anexos 1B, Ramos 08 y 10, y con relación al Anexo 1B, Ramo 06. Estas participaciones, insisto, son declinadas por la diputada.

Tiene la palabra el diputado Javier Duarte de Ochoa, para presentar modificaciones al Anexo 1.

**El diputado Javier Duarte de Ochoa:** Con su permiso, señor presidente.

Considerando que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, presentado por el Ejecutivo federal a esta honorable Cámara, el 8 de septiembre del año en curso, el correspondiente al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es de mil 994 millones 938 mil pesos.

Que en relación con el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, mediante oficio de fecha 28 de septiembre del año en curso, la presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación manifestó a esta soberanía la conveniencia de hacer esfuerzos adicionales para disminuir el gasto presupuestado para el ejercicio de 2010 en esa instancia jurisdiccional en los capítulos 5000 y 6000 de "Gasto de inversión".

Que no obstante que la carga jurisdiccional de la Sala Superior y regionales registra una tendencia creciente, la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, previa solicitud del pleno de su Sala Superior, aprobó, mediante acuerdo, la reducción del proyecto de presupuesto de egresos del Tribunal, en un monto de 85 millones 30 mil pesos.

Que la consideración anterior ha sido hecha del conocimiento del ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Que en relación con la propuesta de reducción a la que me he referido anteriormente, la presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación manifiesta que la disminución que se solicita no afectará el desempeño de sus funciones.

Que los 85 millones 30 mil pesos de reducción dejarían el total de "Gasto de inversión" en 140 millones 592 mil 431 pesos y que es facultad exclusiva de esta honorable Cámara de Diputados aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo federal.

Quien suscribe, diputado federal al Congreso de la Unión, propone que se ajuste en 85 millones 30 mil pesos el proyecto de presupuesto de egresos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio 2010, pasando de tener mil 994.9 millones, a mil 909.9 millones de pesos. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, señor diputado. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si admite a discusión la modificación propuesta por el señor diputado Javier Duarte de Ochoa.

**El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Por instrucciones de la Presidencia, en vota-

ción económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Javier Duarte de Ochoa, al Anexo 1. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Se admite a discusión y se abre el registro de oradores. No habiendo registro de oradores, pido a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta por el diputado Javier Duarte de Ochoa.

**El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite la modificación propuesta por el diputado Javier Duarte de Ochoa. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Aceptada la modificación propuesta por el diputado Javier Duarte de Ochoa. Se reserva para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada.

Señoras y señores diputados, informo a ustedes que se encuentra registrado el diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza en 13 apartados de Anexo 1, Anexo 8 y Anexo 29. Ha aceptado el señor diputado referirse a los diferentes temas en una sola intervención, por lo cual se le conceden 10 minutos.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza:** Gracias, ciudadano presidente. Los tres temas son de reasignación de recursos. El primero de ellos se refiere a una obra de saneamiento de uno de los lagos en la localidad de Tlajomulco de Zúñiga y esta omisión de que no haya sido incorporada en el Presupuesto es una muestra de que la Comisión de Presupuesto y esta asamblea tenemos que trabajar en definir, en construir criterios, para que quienes vienen aquí en calidad de gobernadores o de alcaldes aporten un mínimo de criterios y de elementos para que puedan procesarse sus demandas.



Por ejemplo, que acrediten que tengan finanzas públicas sanas, que tengan un porcentaje mínimo de ingresos propios, programas de austeridad y racionalidad en el gasto público.

Es el caso de la propuesta que traslado a ustedes, el saneamiento del lago de Cajititlán, mediante modificaciones a lo que ya anunciaba aquí la Presidencia, al Anexo 29, que en su apartado 14, “Jalisco. Agua potable”, en lugar de 643 millones 835 mil 754 pesos, que se establezca dentro de ese rubro el programa para el rescate integral del lago de Cajititlán, en Jalisco, en su municipio de Tlajomulco, que es —como muchos de ustedes lo saben— una de las ciudades de mayor crecimiento en los últimos años en todo nuestro país, para quedar como sigue: Programa para el rescate integral del lago Cajititlán, una aportación de 90 millones de pesos.

Es lo referente al primero de los temas, presidente. No sé si va a hacer usted la votación en cada tema o hasta el final.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Si gusta intervenir en todos y posteriormente hacemos la votación por separado, diputado.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza:** Muchas gracias. El siguiente tema que aquí hemos tratado en varias ocasiones comprende la petición de transferir, de reasignar una partida que viene en el proyecto de presupuesto de Calderón por mil millones de pesos para la construcción de la presa El Zapotillo que, como aquí se ha comentado ya en otras ocasiones, sería una obra que por modificaciones irregulares, ilegales y un conjunto de normas ajenas a diversas disposiciones legales, significaría la inundación y desaparición de tres comunidades: Temacapulín, Acasico y Palmarejo.

Aquí hemos expresado que tanto Conagua como el gobierno del estado, el gobierno actual que encabeza Emilio González, sin tener los permisos correspondientes elevaron el proyecto de la cortina de 80 a 105 metros de altura, cuando el proyecto anterior, que había sido iniciado y presentado bajo la gubernatura de Ramírez Acuña comprendía solamente una altura de 80 metros.

Hay que ser enfáticos. Quienes habitan en esas comunidades han externado por diversos medios su resistencia a ser despojados de su pasado, de su identidad histórica, de sus calles, de sus plazas, de sus parques públicos, de sus cementerios, de su historia.

Es por ello la petición de que esta Cámara transfiera, que esta Cámara reasigne esos mil millones de pesos, porque una vez más, lo reiteramos, no se va a permitir la construcción de la presa El Zapotillo por un elemental respeto a los derechos humanos de quienes las defienden y las defenderán por cualquier vía, en forma pacífica.

Por eso exhortamos a que Conagua (Comisión Nacional del Agua) y a que el gobierno de Jalisco busquen otras alternativas en esa cuenca del río Verde y que busque otras formas de optimizar los recursos acuíferos.

Luege va a comparecer mañana ante el Senado de la República. En esta Cámara también vamos a seguir oponiéndonos a que dicha obra, que es una injusticia, atropelle y desaparezcan esas comunidades de Temacapulín, Acasico y Palmarejo.

La reasignación que nosotros estamos solicitando es que esos recursos se destinen: 500 millones de pesos para el aumento de matrícula de enseñanza media y superior en la Universidad de Guadalajara, y 500 millones para la construcción del Tren Suburbano Guadalajara-Tlajomulco de Zúñiga.

El tercer punto a compartir con ustedes es de los pocos que han concitado homogeneidad, uniformidad en esta asamblea; se trata de que al menos en parte podamos resarcir una gran injusticia.

El pasado 10 de diciembre, hace unos cuantos días, salió publicado en el Diario Oficial de la Federación la relación de 119 mil 600 ex trabajadores, conocidos como braceros mexicanos, dedicados fundamentalmente al medio rural, de clases modestas, humildes, que de 1942 a 1964 prestaron sus servicios en Estados Unidos.

Es el caso que los descuentos de 10 por ciento de sus ingresos se enviaron al gobierno de la República y aquí, lisa y llanamente, les hicieron perdidosos sus ahorros; se los robaron.

Hay un estudio multidisciplinario de la UNAM que dice que ese capital de los ex trabajadores, que durante esas décadas alquilaron sus brazos —por eso el nombre—, acumularía ahorita un adeudo de más de 5 billones de pesos.

Después de movilizaciones de organizaciones de los ex braceros, el gobierno creó un fideicomiso que en junio de este año acordó darles una ínfima parte de lo que les co-

rresponde. Acordó el 5 de junio que cada uno de esos ex trabajadores braceros recibiría 38 mil pesos, cada ex bracero; pero, recientemente aquí se estableció, por ese fideicomiso, que esos 38 mil pesos se les van a dar en 10 exhibiciones anuales.

Imagínense, además del oprobio, además de la conducta obscena, corrupta, de haberles robado su dinero, ahora, a esos trabajadores, los 38 mil pesos se los quieren pagar en cómodas anualidades por parte del gobierno.

De manera que en el proyecto de presupuesto que se está analizando sólo viene una partida de 300 millones de pesos para los casi 120 mil braceros.

Por eso estamos solicitando la reasignación de lo que esta Cámara quiere aprobar de mil 200 millones de pesos para la Secretaría de la Defensa Nacional y que sean reasignados para incrementar el fondo para el pago a los ex trabajadores braceros. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, señor diputado. Le pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se admiten a discusión las modificaciones propuestas por el diputado Enrique Ibarra Pedroza; voy a poner a votación cada una de sus propuestas.

Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Salvador Caro Cabrera. ¿Desde la curul, señor diputado?

**El diputado Salvador Caro Cabrera** (desde la curul): Sí, presidente. Es con el objeto de razonar mi voto.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Adelante, diputado.

**El diputado Salvador Caro Cabrera** (desde la curul): En el punto relacionado con la asignación que se da a la presa El Zapotillo, compañeras diputadas, compañeros diputados, quiero expresarles: yo soy aliado del movimiento Salvemos Temaca, una de las poblaciones que quedarían inundadas por esta presa que se pretende construir y que tiene que ver con el atraso en la creación de la infraestructura para dotación de agua de la zona metropolitana de Guadalajara, que ya ha sido postergada por 14 años.

En ese sentido, intereses políticos y negocios inmobiliarios han cancelado la posibilidad de que los tapatíos tengamos certidumbre en el abastecimiento de agua. Esta obra es totalmente inoportuna e injustificada, por lo que es impor-

tante que sepan todos ustedes que quienes están en ese movimiento y quienes somos sus aliados vamos a actuar dentro de todos los extremos que nos permita la legalidad para oponernos a la construcción de esa obra.

En consecuencia, la asignación de recursos no tiene sentido y, por supuesto, debe reasignarse a otras obras, a otras cuestiones que sean de interés de los habitantes de la zona metropolitana de Guadalajara. Invitándolos a todos a que se sumen en contra, anuncio el sentido de mi voto en ese punto concreto.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, señor diputado. Le pido a la Secretaría consulte a la asamblea si es de admitirse a discusión la modificación propuesta por el diputado Enrique Ibarra Pedroza, en primer término el tema planteado sobre el Anexo 29, Agua potable, con respecto al lago de Cajititlán.

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la modificación del Anexo 29, en tema de agua potable. A las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente. Por la negativa, perdón. Perdón, perdón.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Puede repetir, señor secretario, el resultado.

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** Mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** En consecuencia, se desecha, y se reserva para su votación en términos del dictamen.

Ponga a votación. Consulte a la asamblea acerca de la propuesta hecha por el diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza en el Anexo 1, en medio ambiente, que es el tema de la presa de El Zapotillo, donde está solicitando asignación de recursos.

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la modificación del Anexo 1, sobre medio ambiente. Las diputa-

das y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo.

Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** En consecuencia, se desecha, y se reserva para su votación en los términos del dictamen.

Ponga, por favor, a votación, preguntando a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Ibarra Pedroza, acerca del Anexo 1 y Anexo 8, con relación a los trabajadores migrantes mexicanos.

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la modificación.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, favor manifestarlo.

Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** ¿Cuál fue el resultado, señor secretario?

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Se desecha.

Tiene la palabra la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, para presentar la propuesta de modificación al Anexo 1, Anexo 24 y Anexo 29.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Diputado Ibarra.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza** (desde la curul): Ciudadano presidente, en la última de las votaciones fue evidente la ausencia de claridad, y a la mayoría nos quedó la percepción de que fue mayoría a favor de la propuesta para los trabajadores ex braceros.

Yo le pediría que para que quedara perfectamente claro se reprodujera la votación.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Con el fin de que quede claridad en el resultado, le pido al señor secretario vuelva a solicitar a la asamblea se emita la votación acerca de la propuesta hecha por el diputado Ibarra Pedroza, en Anexo 1 y Anexo 8.

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo.

Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Desechada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, para que haga la propuesta acerca del Anexo 1, Anexo 24 y 29.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza** (desde la curul): No fue nada convincente la apreciación de la votación.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Sí, pudimos observar, señor diputado, desde este lugar de la tribuna, de la Presidencia, observar el resultado, lo que confirma el resultado que da el señor secretario. Continúe por favor, diputada.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez:** Diputado presidente, insistiríamos en que es necesario que se repita la votación o que se haga una votación nominal. Es una solicitud que le hacemos de manera respetuosa, diputado presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Está inscrita usted en Anexo 1, Anexo 24 y Anexo 29, y se le ha concedido el uso de la palabra para que intervenga en los términos que usted lo solicitó. Haga favor de intervenir, por favor diputada.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez:** Simplemente quiero dejar constancia de que hay resultados evidentemente fraudulentos al interior de esta misma Cámara.

La propuesta que estoy presentando tiene que ver con la orientación que se le da al presupuesto. En específico, yo quisiera llamar la atención sobre la situación de la militarización en este país y cómo se ha venido incrementando el presupuesto en este rubro. Tal es el caso que en Marina, en Sedena y en Seguridad Pública son más de 90 mil millones de pesos los que se tienen destinados.

Desgraciadamente si lo comparamos con las cuestiones de carácter social, queda muy lejos lo que tendría que ver con la aplicación de un recurso para generar empleo, por ejemplo en el caso de la Secretaría del Trabajo, donde son 3 mil 700 millones de pesos lo que se está destinando para este rubro.

Según apunta Norberto Bobbio, la legitimidad se define como “la capacidad del Estado para obtener obediencia sin que sea necesario recurrir a la fuerza”. El problema es que en México Felipe Calderón proviene de un proceso fraudulento y, por tanto, representa a un gobierno ilegítimo de origen. Esto se reproduce y se reproduce aquí, en esta misma Cámara, cuando se procede a levantar la votación, como a todas luces pudimos nosotros observar.

La propuesta que estamos haciendo y que tiene que ver con nuestra preocupación, es porque a Luz y Fuerza del Centro le quitaron absolutamente todos los recursos que tenía destinados por parte del Ejecutivo federal. Con eso incluso están violando el propio decreto que estableció Calderón, donde textualmente dice que el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) tomará de inmediato las medidas necesarias para que los bienes del organismo que se extingue, que estén afectos a la prestación del servicio público de energía eléctrica, etcétera. Específicamente está planteado en el propio decreto.

Quiero llamar la atención sobre un asunto. Si hoy se eliminan todos los recursos para Luz y Fuerza del Centro y además se reducen 10 mil millones de pesos para la Comisión Federal, ¿cómo pretenden que el servicio público de energía eléctrica se siga prestando? ¿Acaso no saben que la mayoría de los recursos para Luz y Fuerza están destinados a pagar la energía eléctrica que le compraba obligatoriamente a Comisión Federal de Electricidad?

Quiero decirles que si no se asignan recursos a este rubro, se niega esta soberanía a destinar este dinero para Luz y Fuerza del Centro o, incluso, como está planteado en el caso del propio decreto, habrán robado una vez más a la población; habrán aumentado las tarifas del servicio de ener-

gía eléctrica. Las tarifas se resuelven aquí y ahora, no con puntos de acuerdo ni con propuestas que finalmente se van a la congeladora, o con lo que serían intervenciones de carácter demagógico.

Lo que estamos planteando es que, en específico, recursos que se tienen asignados para el caso de Sedena y que incluso se hicieron ampliaciones desde la propia comisión también en el caso de Marina y de Seguridad Pública, puedan ser destinados a Luz y Fuerza del Centro, que puedan ser destinados específicamente a este rubro. Es una gran irresponsabilidad de la Cámara de Diputados haber eliminado el rubro y ponerle cero pesos cero centavos, y repartírselos como botín, como sucedió en las negociaciones que se hicieron en lo oscuro en la propia comisión estando al frente el diputado Videgaray.

Por eso, lo que aquí estaríamos diciendo es que se asuma la responsabilidad; y si se aprueba el Presupuesto como está planteado, subirán las tarifas eléctricas. Es cuanto.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, diputada. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si es de admitirse a discusión la modificación propuesta por la diputada Laura Itzel Castillo Juárez.

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por la diputada Laura Itzel Castillo Juárez. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Se desecha, y se reserva para su votación en los términos del dictamen.

Informo a ustedes, señoras diputadas y señores diputados, que el diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta declina su participación para los Anexos 1, 24 y 29. Asimismo, informo a ustedes que el diputado Samuel Herrera Chávez está registrado en cuatro participaciones y lo hará en una sola, por lo que se le conceden 10 minutos.

**El diputado Samuel Herrera Chávez:** Gracias, diputado presidente.

Honorable soberanía, primero propongo una fe de erratas del Anexo 26, Ampliaciones a Educación, del Presupuesto de Egresos de la Federación. Debe decir en el Anexo 26: 196 millones de pesos, Ingeniería de la Unidad de Zacatecas, transferencia de 196 millones para esa construcción del Instituto Politécnico Nacional.

En virtud de lo anterior, le solicitamos de la manera más atenta, señor presidente, gire instrucciones a quien corresponda para que se realice la corrección pertinente. Gracias, en ese primer aspecto.

En el siguiente aspecto, los suscritos Martha Angélica Bernardino Rojas, Marco Alberto Covarrubias Villaseñor, Héctor Hugo Hernández y su servidor, Samuel Herrera Chávez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 124 y 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, proponen a consideración de esta soberanía la siguiente propuesta de modificación al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, para quedar como sigue.

Ramo 09, Comunicaciones y Transportes, el proyecto 0909 400 mil 1, Sistema satelital para seguridad nacional y de conectividad México por 4 mil 500 millones de pesos, incluye dos satélites y una red de conectividad. Debe decir: se elimina el Ramo 0909 para trasladarse al Ramo 07 de la Secretaría de la Defensa Nacional, para quedar como sigue.

Ramo 07, Secretaría de la Defensa Nacional, proyecto 0909 400 mil 1, Sistema satelital para seguridad nacional y de conectividad México, 4 mil 500 millones de pesos.

Se solicita respetuosamente a esta soberanía que el presupuesto por 4 mil 500 millones de pesos, compuesto por dos satélites con un costo de mil 500 millones cada uno y una red de conectividad de mil 500 millones, si la Secretaría de Comunicaciones y Transportes no justifica la necesidad de dos satélites, se solicita que el proyecto mencionado se divida y que ambos satélites sean manejados de manera diferenciada, así como la red de conectividad, y, que sólo se autorice cada uno de ellos.

Y que, en todo caso el presupuesto de 4 mil 500 millones de los dos satélites más la red de conectividad social, o 3

mil millones de un satélite más la red de conectividad social sean transferido del presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes al Ramo 07 de la Secretaría de la Defensa Nacional.

En el caso de que aprueben sólo 3 mil millones de pesos, que los restantes mil 500 millones de pesos sean reasignados dentro del presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para la construcción de carreteras y caminos que tanto hacen falta al país. Sería cuanto.

En cuanto al otro aspecto de los ex braceros, he platicando con algunos diputados del PAN y del PRI, y creo que llegamos a un consenso. El suscrito, diputado federal Samuel Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos del Gobierno Interior de esta LXI Legislatura, some a la consideración de esta soberanía la siguiente:

Propuesta de modificación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, para quedar como sigue:

En el Ramo 04, Gobernación, dice que se asignan 300 millones para fondos de ex braceros. Que es muy insuficiente, muy limitado. Se hace la propuesta, debe decir que se asignan 700 millones para fondos de ex braceros, presupuesto igual dictaminado en el Presupuesto 2009, el cual será reasignado, en su caso, de la Secretaría de Gobernación, específicamente del Registro Nacional de Población.

Con lo cual algunos diputados del PAN no están de acuerdo. Ellos están de acuerdo en que, o del anexo del Ramo 12, del Anexo 12, el Ramo 23, del fondo regional. Aquí hago un llamado a los compañeros diputados priistas y panistas, que todos estamos de acuerdo en que sea reasignado el fondo de 300 millones a 700 millones y busquemos la manera de que puede ser aprobado de este ramo, o en su caso del Anexo 12 del Ramo 23 del fondo regional.

En lo que se refiere al punto del desarrollo social del Fondo Migrante, hago una propuesta de adición del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, para quedar como sigue:

Anexo 7, programas del Ramo 20, Desarrollo Social; 061 Programa 3 x 1 para Migrantes, por la cantidad de 500 millones de pesos.

La propuesta de adición en el Anexo 7 será creada a partir de la revisión de la Secretaría de Gobernación, específicamente en el Registro Nacional de Población o de otro rubro.

También estamos porque sometamos estos rubros, entre ellos en programas de Coinversión Social, con 300 millones al programa contra cáncer cervicouterino.

En el Hábitat, por cerca de 500 millones, y en el programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, por 500 millones, y en urbana para vivienda, por 50 millones de pesos.

Platiqué con el presidente de la Comisión de Desarrollo Social, José Francisco Yunes Zorrilla, y parece que estamos de acuerdo en ese planteamiento. Aquí es muy importante, sobre todo en la política social, dado que se propone recuperar, con esa propuesta, el monto de 2009, los recursos que se han quitado a los programas de desarrollo social, y en contra del dictamen que realizó esta misma Comisión de Desarrollo Social para recuperar el presupuesto de la Comisión de Desarrollo Social; sobre todo, en este aspecto si no recuperamos, hay una política de agresión a la política social del Estado mexicano, ya que solamente al programa de Adultos Mayores se le han quitado mil 625 millones; al de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria se han quitado 6 mil 714 millones; al de Jornaleros Agrícolas se han quitado 55 millones; al programa Diconsa de abasto se le han quitado 194 millones; al programa Hábitat se le han quitado 295 millones; al de Coinversión Social, 295 millones; al de Vivienda Rural, 362 millones; al de Espacios Públicos, mil 233 millones; al Programa 3 x 1 para Migrantes, 41 millones de pesos. En total, al programa social de la Comisión de Desarrollo Social se le han quitado 15 mil 322 millones, de los 28 mil 374 que tenía asignados en el presupuesto del Ejecutivo. Por eso, planteo que se puedan reasignar estos rubros para la política social.

En el último rubro, que tiene que ver con los apoyos a los presidentes municipales y que tiene que ver con el dictamen de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, hago una propuesta de adición al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, del proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, para quedar como sigue:

Anexo 12. Programas del Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas. En las provisiones salariales planteamos la propuesta de un fondo para el pago de aguinaldos y prestaciones de fin de año para trabajadores municipales que re-

quieran hoy los municipios por cerca de mil 500 millones de pesos.

En las provisiones económicas hago una propuesta y un fondo para el apoyo al rescate del adeudo municipal, por mil 500 millones de pesos. Estos 3 mil millones de pesos fueron propuestos por el dictamen de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo y los municipios.

Y la propuesta de adición en el Anexo 12 lo hago en el programa Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas, las cuales estarían creadas a partir de las reasignaciones de los recursos de la partida asignada en el Anexo 32, de las Ampliaciones Gobernación, particularmente del Registro Nacional de Población, así como de las mismas ampliaciones hechas al Anexo 12, de los Ramos Generales, Gasto no Programable, Ramo 30, Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, que tiene un monto de 13 mil 323 millones de pesos.

Hago un llamado a todos los compañeros de esta honorable soberanía, de los diputados del PRI, del PAN y de mi bancada, el PRD, para que podamos aprobar esos recursos que apoyarían a los municipios, sobre todo también la política social y apoyo a los fondos de migrantes. Sería cuanto, gracias, diputado presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, diputado. Como usted lo solicita, acerca de las fe de erratas, le damos instrucciones a la Secretaría para que dé vista a la comisión correspondiente para que, si lo considera, en los términos del artículo 134, la realice.

Por tanto, pido a la Secretaría que ponga a consideración de la asamblea la modificación propuesta por el señor diputado Herrera Chávez, acerca del Anexo 1, el tema de comunicaciones.

**El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Samuel Herrera Chávez, con relación al Anexo 1, Comunicaciones. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

Consulte la Secretaría a la asamblea si admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Samuel Herrera Chávez en el Anexo 1, con el tema de Ex Braceros.

**El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Samuel Herrera Chávez, al Anexo 1, Ex Braceros. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Se desecha y se reserva para su votación en los términos del dictamen.

Ponga la Secretaría a consideración de la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Samuel Herrera Chávez, acerca del Anexo 7, Ramo 20.

**El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Samuel Herrera Chávez, del Anexo 7, Ramo 20. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

Proceda la Secretaría a consultar a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Samuel Herrera Chávez, acerca del Anexo 12, Ramo 23.

**El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a

discusión la modificación propuesta por el diputado Samuel Herrera Chávez en el Anexo 12, Ramo 23. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Se desecha, y se reserva para su votación en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Cruz López Aguilar para presentar propuesta de modificación al Anexo 8.

**El diputado Cruz López Aguilar:** Con su venia, presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 124, 125, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento reserva al dictamen del proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, al tenor de los siguientes hechos y consideraciones.

El 4 de noviembre del año en curso, en reunión plenaria de la Comisión de Agricultura y Ganadería, fue aprobado el proyecto del Programa Especial Concurrente para la Soberanía Alimentaria del Presupuesto de Egresos de la Federación, el cual fue consensuado en lo general por las comisiones unidas del sector rural.

Ese mismo día, a las 14 horas, el suscrito, en funciones de diputado presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería, presentó a la consideración del pleno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el dictamen del Programa Especial Concurrente referido en el párrafo anterior, el cual fue recibido a satisfacción por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Dentro del análisis realizado por la Comisión de Presupuesto se estimó no disponer de recursos suficientes para atender todas las demandas solicitadas en el Programa Especial Concurrente, siendo hasta el día 15 de noviembre, a las 20 horas, cuando se le asignó el techo presupuestal disponible para el Programa Especial Concurrente.

Conocida esta cifra, de inmediato se procedió a realizar las adecuaciones al proyecto de Presupuesto de Egresos del

PEC, del Programa Especial Concurrente, y una vez que se tuvo el proyecto terminado se presentó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Sin embargo, para ese momento la Comisión de Presupuesto ya tenía elaborado el proyecto de dictamen, no tomando en consideración, por razones de tiempo, la última versión presentada por la Comisión de Agricultura y Ganadería.

El dictamen fue votado en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por unanimidad de los integrantes presentes, y hoy se presenta a nuestra consideración en el pleno.

Entiendo y concedo razón a las circunstancias que obligaron a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para actuar de esta manera. Votar en el pleno el dictamen del proyecto de egresos, en su parte conducente al Programa Especial Concurrente en sus términos, trae consigo el gravísimo problema de no contar con los recursos suficientes para atenderlo, siendo que el proyecto del Programa Especial Concurrente debidamente ajustado y que cuenta con el respaldo económico, ya se encuentra en poder de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Por lo antes expuesto, atentamente solicitamos:

Único. Que el Anexo Programa Especial Concurrente para la Soberanía Alimentaria sea el resuelto positivamente por las comisiones unidas del campo y por cada una de estas comisiones en lo particular y se elabore la fe de erratas por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con base en este resolutivo para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Para ello solicito el voto afirmativo de las compañeras y de los compañeros diputados, para subsanar este error no atribuible a persona alguna. Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, diputado. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Cruz López Aguilar.

**El diputado Roberto Gil Zuarth** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Roberto Gil. ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado Roberto Gil Zuarth** (desde la curul): Primero una aclaración procedimental, señor presidente.

**El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín** (desde la curul): Presidente, para una moción.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Permítame, diputado. Sí, diputado Ramírez Marín ¿para su moción?

**El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín** (desde la curul): Para solicitar a la Mesa, por favor, un receso de 10 minutos para clarificar el punto que se está discutiendo.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** ¿Pretenden reunirse los coordinadores parlamentarios?

**El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín** (desde la curul): Así es.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muy bien. Concedemos un receso de 10 minutos, una vez que escuchemos lo que desea intervenir el diputado Roberto Gil. Tiene el uso de la palabra, diputado.

**El diputado Roberto Gil Zuarth** (desde la curul): Gracias, presidente. El documento que ha sido presentado por el diputado Cruz López Aguilar no es propiamente una reserva al dictamen; está solicitando que esta asamblea se pronuncie por una situación total y absolutamente distinta a la determinación del destino del gasto público.

Lo que está tratando de hacer en la documentación que ha presentado el diputado de referencia es mandar a un conjunto de comisiones a que realicen un trabajo de distinto tipo.

En ninguna parte del dictamen que está a consideración de esta asamblea se regula el procedimiento para realizar ese ejercicio. En consecuencia no se trata de ninguna propuesta de adición o de modificación al dictamen. No se solicita que se modifique o adicione algún artículo, algún anexo o algún transitorio.

De hecho, la propia redacción de la proposición que está contenida en el documento implica un trabajo de distinto tipo a la determinación del destino del gasto público.

En consecuencia, señor presidente, esta proposición no debió haber sido a trámite, precisamente porque no se trata de



una reserva sobre un dictamen que fue emitido por una comisión ordinaria.

---

RECESO

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña** (a las 4:16 horas): Se le tienen por hechas sus manifestaciones, señor diputado. En virtud de lo solicitado, se decreta el receso por 10 minutos.

(Receso)

---

PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACION 2010

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña** (a las 4:31 horas): Se reanuda la sesión.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el señor diputado Cruz López Aguilar, acerca del Anexo 8.

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** Por instrucciones de la Presidencia...

**El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Permítame diputada, por favor. Diputado Ramírez.

**El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín** (desde la curul): Gracias presidente, lo que solicitamos atentamente es que se posponga.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Está solicitando el señor diputado que no votemos en este momento este tema, que lo dejemos para más adelante y continuemos con el resto de las propuestas, a efecto de que puedan continuar platicando acerca de esta situación. Como lo solicita, lo pasaríamos al final de los pendientes que tenemos en este momento.

Les informo a las señoras y señores diputados que la diputada Teresa Incháustegui Romero declinó su participación acerca del Anexo 10, Ramos 04, 05, 14, 36, 12 y 20.

Asimismo, les informo que declinó la diputada Martha Elena García Gómez, para referirse al Anexo 10.

Informo a ustedes que el diputado José Narro Céspedes declina su participación acerca del Anexo 12, Ramo 23, con relación al Anexo 1C.

Tiene la palabra el diputado Avelino Méndez Rangel, para presentar propuesta de modificación al Anexo 12, Ramo 23.

**El diputado Avelino Méndez Rangel:** Solicito la atención de todos los diputados que están en este recinto. Compañeros y compañeras, es un tema que voy a tratar sobre el Fondo Metropolitano. Es un fondo que ha sido exitoso, que ha obligado a la cooperación entre autoridades de los tres niveles de gobierno: el federal, el estatal y el municipal; y en este país, donde a veces no se da mucho esto, ha propiciado criterios de eficiencia en la planeación del desarrollo.

Este fondo que ha dado muy buenos resultados en todo el país, ha seguido un crecimiento que debemos conservar. Este fondo está avalado con relación a 56 zonas metropolitanas perfectamente establecidas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Sedesol y el Consejo Nacional de Población que en 2005 hizo una delimitación de zonas metropolitanas.

Lo que yo vengo a proponerles, compañeros diputados y compañeras diputadas, no es otra cosa que nos apeguemos estrictamente a lo establecido en las leyes.

Invito a los compañeros del Partido Acción Nacional, que de verdad se les reconoce o se les había reconocido su apego a eso que dicen estado de derecho, que en esta ocasión lo hagan.

Miren, el introducir elementos que deformen el crecimiento de este fondo y su aplicación, de verdad, no nos conviene a nadie, porque las zonas metropolitanas son el futuro de este país, y este fondo, a pesar de los escasos recursos con los que aún cuenta y que afortunadamente en este año esta soberanía aumentó en una proporción considerable, debe seguir con este crecimiento ordenado que hasta ahora se ha hecho.

Quiero recordarles cómo lo que en un momento aparentemente se hace con buenas intenciones, a lo largo del camino, si no se aplica bien, si no cumple para qué fue hecho, simplemente se va deformando... Señor presidente, sí le pediría un poquito de orden aquí. Le estoy pidiendo orden, por favor, no se molesten.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Les pedimos a todas las señoras diputadas y señores diputados, pongamos atención a nuestros compañeros oradores. Continúe, diputado.

**El diputado Avelino Méndez Rangel:** A principio de los setenta se inició algo que hoy nos tiene en una grave crisis fiscal, que fue el asunto de la consolidación fiscal. Se introdujo un elemento que deformó el sistema fiscal mexicano, y hoy, treinta y tantos años después, nos tiene en un verdadero problema que no sabemos cómo resolver, hasta que esta soberanía lo decida.

Por tal motivo, compañeras diputadas y compañeros diputados, yo les pediría que nos apeguemos a derecho, que este fondo se aplique estrictamente a quien está destinado, es decir, a las zonas metropolitanas estrictamente establecidas.

La propuesta es muy sencilla. Aparece una zona metropolitana, y no estoy en contra de la ciudad, que no está dentro de estas zonas, que es la ciudad de Hermosillo, no está catalogada como zona metropolitana. Es un hecho legal.

Lo que pediría es que a esta zona se le quite el recurso asignado y se pase a la zona metropolitana del valle de México, para que se resarza la pérdida que se tuvo en esta negociación. Es un asunto, de verdad, compañeras y compañeros, nada más en respeto a la legalidad de la que nosotros debemos ser garantes. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el señor diputado Avelino Méndez Rangel.

**El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Avelino Méndez Rangel, sobre el Anexo 12, Ramo 23. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvan-

se manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Se desecha y se reserva para su votación en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Yolanda de la Torre Valdez, para presentar la propuesta de modificación al Anexo 12, Ramo 23, en relación con el Anexo 26, Ramo 28 y Ramo 12.

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez** (desde la curul): Presidente, lo retiro, por favor.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** La diputada Yolanda de la Torre Valdez ha declinado su participación.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Edith Anaya Mota, para presentar la propuesta de modificación al Anexo 28, Ramo 12.

**La diputada Claudia Edith Anaya Mota:** Con su permiso, presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados. Nada de las personas con discapacidad sin las personas con discapacidad. Cada día son menos los recursos que esta Cámara destina a las personas con discapacidad y la forma en que el gobierno federal disfraza los programas para que nos lleguen, es cada día más absurda y más ridícula. Parece que no quieren que tengamos acceso al desarrollo, parece que no quieren que tengamos acceso a la inclusión.

Hoy quiero pedirles que hagamos un cambio, porque en la propuesta del decreto presidencial, que después continúa igual a pesar de que la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables hizo una sugerencia de petición de que se etiquetaran más recursos para personas con discapacidad y especificó cómo deberían de tomarse estos recursos, el DIF nacional creó y mandó todos los recursos a un programa que se llama Asistencia Social y Protección del Paciente en el DIF Nacional.

¿Quién es el paciente? Las personas con discapacidad no estamos enfermas, y si estamos enfermas vamos a servicios de salud. El programa se llamaba Programa de Atención a Personas con Discapacidad para las entidades federativas y el Distrito Federal.

Cada vez el presupuesto está más disfrazado con el objetivo de que no nos lleguen los programas. Con este nombre de Asistencia Social y Protección del Paciente en el DIF Nacional, ¿ustedes creen que las personas con discapacidad van a tener acceso a bajar este recurso? Yo creo que no. Si de por sí había un subejercicio que tenía una etiqueta específica para personas con discapacidad.

Lo que estamos pidiendo la compañera Yolanda de la Torre, del Grupo Parlamentario del PRI, y su servidora, es que existan los dos programas, a pesar de que el de Atención al Paciente nadie lo conoce, ni los directores del DIF estatal, pero que también continúe el Programa de Atención a Personas con Discapacidad.

La propuesta es que de los 421 millones que se destinan al Programa de Asistencia al Paciente, se divida en dos y queden 200 para Atención al Paciente y 200 para Personas con Discapacidad.

Creo que no es nada exagerado lo que se está pidiendo, sino que se continúe por lo menos con un pequeño apoyo a las personas con discapacidad que tan poco reciben y que tanto merecen y que tanto se les adeuda en este país. Esa sería la propuesta muy concreta, la someto a su consideración.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, diputada. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por la diputada Claudia Edith Anaya Mota.

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por la diputada Claudia Edith Anaya Mota. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Se admite a discusión y se abre el registro de oradores. No habiendo registro de oradores, pido a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta por la diputada Claudia Edith Anaya Mota.

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta por la diputada Claudia Edith Anaya Mota. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Aceptada la modificación propuesta por la diputada Claudia Edith Anaya Mota, referente al Anexo 28, Ramo 12. Se reserva para su votación nominal, en conjunto con la modificación aceptada.

Tiene la palabra el señor diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, para presentar propuesta acerca del Anexo 12, Ramo 23.

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez:** Con su permiso, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, hace unos años esta soberanía creó los Fondos Metropolitanos, y también esta soberanía creó la Comisión de Desarrollo Metropolitano. Ustedes saben que muchas ciudades van creciendo y se van desarrollando juntas para constituir metrópolis y centros urbanos relacionados en su desarrollo, en su bienestar y en su trabajo. En el proyecto de presupuesto, en el Anexo 12, del programa del Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas, encontramos algunos errores que creo que deben modificarse.

En los Fondos Metropolitanos, dice: Zona Metropolitana de La Laguna (Durango), 245 millones 589 mil 61 pesos; Zona Metropolitana de La Laguna (Coahuila), 145 millones 589 mil 61 pesos.

Debe de decir: Fondos Metropolitanos. Zona Metropolitana de La Laguna, 391 millones 178 mil 122 pesos.

Estas dos zonas que corresponden al corazón de La Laguna, de Durango y de Coahuila, han crecido juntas y merecen un desarrollo conjunto, y tienen hoy proyectos colectivos que las fortalecen.

También encontramos en ese mismo apartado, donde dice: Zona Metropolitana de Puebla; y debe decir: Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala, con una cantidad de 315 millones 623 mil 81 pesos.

Pido a esta soberanía que corrija estas diferencias que están en el Presupuesto y en la fe de erratas, para beneficio de las zonas metropolitanas en comento. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, diputado.

Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez.

**La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Moreira Valdez, al Anexo 12, Ramo 23. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** En consecuencia, se admite a discusión y se abre el registro de oradores. No habiendo oradores inscritos, pido a la Secretaría...

**El diputado Avelino Méndez Rangel** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** ¿Usted se inscribe en contra de la propuesta? ¿A favor de la propuesta? Pase, señor diputado.

**El diputado Avelino Méndez Rangel** (desde la curul): Declino, declino.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** ¿Ya declinó? Muy bien.

Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez.

**La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite la modificación propuesta por el diputado Moreira Valdez. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse

manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Aceptada la modificación propuesta por el diputado Ignacio Moreira Valdez. Se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada.

Señoras diputadas y señores diputados, el diputado José Adán Ignacio Rubí Salazar y la diputada Kenia López Rabadán presentaron proposiciones, a efecto de presentar una fe de erratas. En relación con las propuestas de corrección de texto presentadas por el diputado José Adán Ignacio Rubí Salazar, del Grupo Parlamentario del PRI, al Anexo 16.3.1, "Límites de la Percepción Ordinaria Total en la Cámara de Diputados", en los términos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior y la regla quinta del acuerdo que establece las reglas para la discusión y votación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se turna a la mesa directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para formular, en su caso, las correcciones respectivas. Igualmente las presentadas por la diputada Kenia López Rabadán, que son al Anexo 26E, Ampliaciones a Cultura, y al Anexo 26, Ampliaciones a Educación.

Por tanto, se turnan a la mesa directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para formular en su caso las correcciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Ramón Jiménez López, para presentar proposición al Anexo 16.2.3.

**El diputado Ramón Jiménez López:** Gracias, señor presidente. Hace unos minutos la mayoría de los integrantes de esta Cámara votó cero pesos cero centavos para Luz y Fuerza. Esa posición mayoritaria es una contradicción y a la vez una traición a un acuerdo de esta Cámara de Diputados que por unanimidad constituyó a un grupo de trabajo plural para analizar la viabilidad de interponer una controversia constitucional contra la medida artera, arbitraria y profacista, llevada a cabo por Felipe Calderón.

Les pido compañeros diputados, que no abdiquemos de la responsabilidad de esta Cámara ni contribuyamos a hacer el trabajo sucio a Calderón, para acabar con un organismo descentralizado que se constituyó por acuerdo y mandato

de esta Cámara de Diputados y que, de acuerdo con la propia ley, se debería, si fuera el caso, liquidar por mandato legislativo y no por una ocurrencia malévolamente de Felipe Calderón.

Ahora mediten bien. Calderón podrá decir que él envió al Congreso de la Unión una propuesta de alrededor de 30 mil millones de pesos para Luz y Fuerza y él dirá sin lugar a dudas, que la paternidad de la agonía de este organismo descentralizado se le deberá al Congreso de la Unión, porque él, aunque envió como propuesta de presupuesto 30 mil millones de pesos, la mayoría de esta asamblea votó cero pesos cero centavos.

Hubo una discrepancia entre la paternidad del IVA, entre el PRI y el PAN. Hoy queda diáfano y claro que la paternidad de aprobar cero pesos cero centavos para Luz y Fuerza del Centro, es de la mayoría de esta Cámara de Diputados.

Pero debe quedar claro que no es del Congreso en su conjunto, sino de la alianza mayoritaria de las cúpulas del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional.

Hago un llamado a todos los diputados para mantener la dignidad de este Congreso. Al respecto vale la pena citar, como lo hizo hace unos días la licenciada Bárbara Zamora, el pensamiento de Montesquieu, quien afirmaba: "Si el Legislativo abdica de sus funciones, es decir, si el Legislativo permite al Ejecutivo actos que no le corresponden, o no los sanciona, entonces el Legislativo abdica de su libertad, pues la libertad consiste en ejercer su poder y abdicar la libertad es aceptar la tiranía".

Montesquieu decía también: "La división de Poderes es necesaria para crear una armonía en la República, es necesaria para evitar todo tipo de abuso de poder o de acciones tiránicas. Si uno de los Poderes rompe ese equilibrio, hay que trabajar para restablecerlo, pues cuando el equilibrio para la preservación de la República se rompe, el único camino que se abre frente a nosotros es el caos. El equilibrio se restablece ejerciendo el poder," que en este caso corresponde a esta Cámara de Diputados.

Dicho lo anterior, espero que en esta ocasión esta soberanía no se equivoque, porque de haber votado cero pesos cero centavos para Luz y Fuerza, al haber votado por ello, se puso la mayoría al lado de quien pretende mandar a la calle a 44 mil trabajadores.

Qué injusta sería la vida si no hubiera siquiera sensibilidad de la mayoría de esta soberanía, para someter a votación la siguiente propuesta enmarcada en la austeridad que esta Cámara debe practicar y que varios de los diputados que han hecho uso de la tribuna han aludido a ella independientemente del partido político al que representen.

La siguiente propuesta de modificación del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, es la siguiente:

Ésta se refiere al Anexo 16.2.3, Remuneración Total Anual del Presupuesto de Estructura Orgánica del Secretario General, de este honorable Congreso...

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Le pido concluir, señor diputado.

**El diputado Ramón Jiménez López:** Concluyo, señor presidente. Remuneración actual neta, 2 millones 349 mil 219 pesos. Debe decir: remuneración anual neta, un millón 800 mil pesos.

Quiero decir una nota que viene en la propuesta: Debiéndose revisar y ajustar los montos componentes de la remuneración correspondiente. Por su atención, gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, diputado. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el señor diputado Ramón Jiménez López.

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Se desecha y se reserva para su votación en los términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra el señor diputado Edgardo Melhem Salinas para hacer su propuesta acerca del Anexo 19.

**El diputado Edgardo Melhem Salinas:** Con su permiso, señor presidente.

Primero que nada quiero agradecer el respaldo de todas las bancadas de esta asamblea: del PRI, del PAN, del PRD, del Verde, del Panal, del PT y de Convergencia por haber firmado este punto donde buscamos hacer una redistribución de mil 300 millones de pesos para tres puntos que consideramos fundamentales para el desarrollo social y sobre todo para el apoyo a las mujeres.

Estamos convencidos —y así lo hemos demostrado en el dictamen de la Comisión de Desarrollo Social— del impulso que se quiere seguir dando al programa Oportunidades con 40 por ciento más de presupuesto para seguir apoyando a las familias que menos tienen.

También estamos conscientes del más de ciento por ciento con que se apoyó al Programa Alimentario en recursos para el ejercicio de 2010.

Pero es muy importante también que el desarrollo social en los municipios y en los estados tenga un equilibrio entre los programas de apoyo asistencial, de educación y salud con el desarrollo en cada uno de los municipios y las entidades de la infraestructura social, de agua, de electrificación, de drenaje, de escuelas.

Por eso venimos aquí a hacer una propuesta en lo que se refiere al Anexo 19 del dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación sobre el programa Oportunidades. Proponemos que se transfiera de la partida de Desarrollo Social de dicho anexo la cantidad de mil 300 millones de pesos para asignarse de la siguiente manera:

500 millones de pesos al programa Hábitat en una nueva modalidad de atención a los módulos habitacionales. Sabemos que en la mayoría de las ciudades en los módulos habitacionales no hay fondos de ninguno de los ramos o de las partidas que se tienen para invertir en estos conjuntos habitacionales. Por eso hacemos la propuesta de que estos 500 millones se asignen a estos módulos habitacionales.

Asimismo, pedimos transferir 500 millones de pesos al programa de Desarrollo a Zonas Prioritarias, esto es, a aquellas zonas más marginadas del campo y de las ciudades, donde requieren sobre todo infraestructura básica en agua, drenaje y electrificación.

Y un punto que consideramos muy importante y que es en beneficio de todas las mujeres de México y que creo que los que recorrimos los distritos, los que hemos tenido contacto con miles y millones de mujeres, es una de las principales preocupaciones de ellas.

Queremos destinar 300 millones de pesos para la prevención y atención de cáncer cervicouterino y mamario, y la adquisición de equipo para combatirlos, dando prioridad a las entidades con más alto índice de esos padecimientos. Creo que es un dinero bien invertido. Es un compromiso de nosotros los diputados y las diputadas con las mujeres de México y con las mujeres de su distrito. Creo que es una acción que vale la pena y que mucho nos agradecerán todas las mujeres de México.

Por eso, amigas y amigos, por las mujeres de México y por los pobres de México pongo a consideración este punto para que transfiramos estos mil 300 millones en favor de estos segmentos de la población. Por su atención, muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, diputado. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el señor diputado Edgardo Melhem Salinas.

**La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía:** Con su permiso, señor presidente. Por instrucción de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Edgardo Melhem Salinas. Las diputadas y los diputados que estén por afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** En consecuencia, se admite a discusión y se abre el registro de oradores. Al no haber registro de oradores, pido a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta por el diputado Edgardo Melhem Salinas.

**La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta por el diputado Edgardo Melhem Salinas.

nas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Aceptada la modificación propuesta por el diputado Edgardo Melhem Salinas. Se reserva para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada.

Tiene la palabra el señor diputado Luis Enrique Mercado, para presentar la propuesta de modificación al Anexo 22.

**El diputado Luis Enrique Mercado Sánchez:** Con su venia, señor presidente, compañeras diputadas y compañeros diputados, con motivo de la fe de erratas que se publicó, de las reservas que los diferentes grupos parlamentarios han presentado en el dictamen, el Anexo 22 que se refiere a Adecuaciones Aprobadas por la honorable Cámara de Diputados ha sufrido modificaciones.

Por lo mismo, les pido a ustedes que reflejemos en un nuevo cuadro los efectos económicos de éstas, de la fe de erratas y de las reservas hechas por los diferentes grupos parlamentarios, en el mismo Anexo 22, titulado, insisto, Adecuaciones Aprobadas por la honorable Cámara de Diputados, y que quedaría de la siguiente manera:

En la partida 06, Hacienda y Crédito Público, el presupuesto aprobado por esta legislatura sería de 36 mil 418 millones 348 mil 781; en la partida 07, Defensa Nacional, el presupuesto aprobado sería de 43 mil 632 millones 410 mil 311; en la partida 11, Educación Pública, el presupuesto aprobado sería de 210 mil 832 millones 659 mil 110 pesos; en la partida número 13, Marina, el presupuesto aprobado sería de 15 mil 991 millones 869 mil 193.

En la partida número 19, Aportaciones a la Seguridad Social, la cantidad sería de 297 mil 156 millones 990 mil 878 pesos. En la partida referida al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el presupuesto aprobado sería de 107 mil 65 millones 628 mil 933 pesos.

Este cuadro, insisto, refleja ya las cantidades que modificamos al hacer reserva los diferentes grupos parlamentarios y sería el que quedaría en definitiva en el dictamen de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, señor diputado. Le pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Luis Enrique Mercado.

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Luis Enrique Mercado. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Se admite a discusión y se abre el registro de oradores. No habiendo registrado oradores, pido a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta por el diputado Luis Enrique Mercado.

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta por el diputado Luis Enrique Mercado. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Aceptada la modificación propuesta por el diputado Luis Enrique Mercado. Se reserva para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada.

La diputada Ana Luz Lobato Ramírez solicitó que se le dé lectura a su propuesta relativa al Anexo 25, Ramo 11, por lo que le pido a la Secretaría dé lectura al documento.

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** Municipio Morelia, Michoacán, Teatro Bicentenario; municipio Culiacán, Sinaloa, La cultura a la calle; municipio Cuauacán, Tabasco, reacondicionamiento a la Fuente de las Ninfas; municipio Centro Tabasco, Orquesta Sinfónica Juvenil Chontal. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se admi-

te a discusión la modificación propuesta por la diputada Ana Luz Lobato Ramírez, acerca del Anexo 25, Ramo 11.

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:**

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo.

Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Se desecha, y se reserva para su votación en los términos del dictamen.

Quiero informarles señoras y señores diputados, que la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática, declinó a hacer uso de la palabra acerca del Anexo 26.

Tiene la palabra el diputado Armando Ríos Piter, para que haga su propuesta con relación al Anexo 26G.

**El diputado Armando Ríos Piter:** Con su permiso, señor presidente.

Con la finalidad de hacer una fe de erratas a la fe de erratas, toda vez que se planteó como un error una serie de planteamientos y propuestas que fueron autorizados por parte de la Comisión de Juventud y Deporte y que fueron autorizados originalmente como parte de la discusión que se hizo en la Comisión de Presupuesto, y tres o dos horas antes de que entráramos a este recinto a discutir en pleno el Presupuesto de Egresos, una fe de erratas que no había sido ni puesta a consideración de la Comisión con ninguno de los votos de ninguno de los secretarios y, por tanto, carente de toda validez de proceso legislativo.

Entonces, poner a consideración de la asamblea que pueda ser desechado algo que fue planteado como una errata, siendo que carece totalmente de validez legislativa. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, diputado. En los términos en que usted lo solicita, le damos instrucciones a la Secretaría para que turne a la comisión y, si ésta considera, en los términos del artículo 134, que proceda lo conducente.

Informo a ustedes, señores diputados, que el diputado Enrique Ibarra Pedroza declinó su participación en el Anexo 29.

Igualmente, el diputado David Hernández Vallín declina su participación al Anexo 30, A y B.

Tiene la palabra la diputada Alba Leonila Méndez Herrera para presentar propuesta de modificación al Anexo 30.

**La diputada Alba Leonila Méndez Herrera** (desde la curul): Declino, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Declina la diputada Alba Leonila Méndez Herrera a presentar su propuesta de modificación al Anexo 30.

Tiene la palabra el diputado Arturo Santana Alfaro para presentar propuesta de modificación al Anexo 36, Ramo 36.

**El diputado Arturo Santana Alfaro:** Con su venia, diputado presidente. Hace días se castigó a 60 millones de mexicanos pobres con una serie de impuestos excesivos, dejando solamente a salvo los grandes intereses de los empresarios de este país.

Ahora las baterías van enfiladas al Distrito Federal, porque nos han dejado sin recursos suficientes para la Línea 12 del Metro. Sin recursos para atender los problemas fundamentales de salud en el Distrito Federal. Sin recursos para brindar las medidas de prevención del delito elementales para los habitantes del Distrito Federal. Se viene aquí y se habla de un presupuesto austero y nos demuestran todo lo contrario.

Hablando del rubro de seguridad pública se le asigna a un programa que por demás ha sido ineficiente e incapaz de cumplir sus objetivos, como es el programa Plataforma México, un incremento de más de ciento por ciento, de 300 millones de pesos a más de 600 millones de pesos, cuando en el seno de la Comisión de Seguridad Pública habíamos acordado todos los diputados integrantes de la misma una serie de modificaciones y peticiones que se enviarían a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de aquí, de esta Cámara, y no fueron respetados. Lo digo por lo siguiente.

En el Ramo 36, en el Anexo 36, desaparecen el rubro de mantenimiento de las condiciones físicas y materiales de los 10 centros de readaptación social del Distrito Federal,



que estaba supuestamente ya etiquetado con 700 millones de pesos. Tampoco se tomó en consideración la petición que hicimos varios diputados, en relación a la adquisición y operación de videocámaras de seguridad para el Distrito Federal, para lo cual habíamos solicitado nosotros mil 758 millones de pesos.

Se deja solamente con 0.1 por ciento de recursos supuestamente para capacitación; es decir, solamente se tomaron en consideración las propuestas de la mayoría. Por eso, precisamente, vengo a esta tribuna para solicitar una adición al Anexo 36, que se titula Ampliaciones a la Seguridad Pública.

Solamente un anexo, sin siquiera quitar lo que aquí viene etiquetado para un Cereso productivo de Ciudad Juárez, que me parecen bien 200 millones de pesos, y un fondo de garantía para apoyo a centros de readaptación social en diversas entidades federativas, pero sólo con mil millones de pesos.

La adición que estoy solicitando es precisamente lo que ya se había acordado. El mantenimiento de las condiciones físicas y materiales de los 10 centros de readaptación social para el Distrito Federal con 700 millones de pesos y la adquisición y operación de videocámaras de seguridad pública para el Distrito Federal con mil 758 millones de pesos. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, diputado Santana Alfaro. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Santana Alfaro.

**El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta por el diputado Santana Alfaro al Anexo 36, Ramo 36. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

Como habíamos establecido, en su momento dejaríamos para este instante en que se ha concluido la lista de oradores y participantes en las reservas, el tema presentado por el diputado Cruz López Aguilar.

En virtud del espacio procesal en el que hicimos el receso, proceda la Secretaría a consultar a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Cruz López Aguilar.

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Cruz López Aguilar. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Se admite a discusión y se abre el registro de oradores. No habiéndose registrado oradores. Consulte la Secretaría a la asamblea. ¿Que, diputado, se inscribe? Tiene la palabra el diputado Cruz López, en pro.

**El diputado Cruz López Aguilar:** Vamos a dar lectura a un proyecto, es muy breve, transitorio que dice lo siguiente: Para efectos de la aplicación de los programas y de la orientación que darán las unidades ejecutoras del PEF de los recursos que conforman el Programa Especial Concurrante (PEC), se considerarán las propuestas elaboradas y remitidas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en la fecha en que se dictaminó el Presupuesto de Egresos de la Federación para su consideración por las comisiones unidas del campo y en los términos de las disposiciones legalmente aplicables. Éste es el texto que se está proponiendo para este propósito.

**El diputado Roberto Gil Zuarth** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Diputado Gil.

**El diputado Roberto Gil Zuarth** (desde la curul): Gracias, presidente. Para proponerle al orador si admite una modificación a su redacción, de manera tal que se modifiquen las palabras: se considerarán, por: se valorarán.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Le proponen, señor diputado, que si acepta una propuesta de modificación a su texto. Yo le pediría al diputado Gil que repita la propuesta para que la escuche el señor diputado Cruz López.

**El diputado Roberto Gil Zuarth** (desde la curul): Donde dice: se considerarán, sustituirlo por las palabras: se valorarán.

**El diputado Cruz López Aguilar:** Nos quedamos con la propuesta que estamos haciendo.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** No la acepta, señor diputado. No hay oradores. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación...

**El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Sí, diputado Pérez.

**El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas** (desde la curul): Señor presidente, en los mismos términos estamos solicitando moción de receso para analizarlo.

---

RECESO

---

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña** (a las 5:26 horas): En los mismos términos que fue solicitado hace unos momentos, se decreta un receso de 10 minutos.

(Receso)

---

PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACION 2010

---

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña** (a las 5:45 horas): Se reanuda la sesión.

Se concede el uso de la palabra al diputado Ramírez Marín para que dé lectura a la propuesta que estará a consideración de la asamblea.

**El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Estimados diputados y diputadas. Señor presidente, con su venia. Señor coordinador de la fracción parlamentaria del PRI; señora presidenta; señor dirigente de la Confederación Nacional Campesina, es un honor representarle en este procedimiento; estimados amigos del Partido Acción Nacional y amigos de las otras fuerzas.

El objeto de hacer esta lectura es para determinar exactamente la condición en las que las siguientes palabras serán insertadas en el texto del Presupuesto de Egresos de la Federación, se trata de un artículo transitorio en el numeral siguiente, que dirá lo siguiente:

Para efecto de la aplicación de los programas y de la orientación de los recursos que conforman el PEC, se considerarán las propuestas elaboradas y remitidas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en la fecha en que se dictaminó el Presupuesto de Egresos de la Federación por las comisiones unidas del campo y en los términos de las disposiciones legalmente aplicables. Buenos días, señores diputados.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** En tales condiciones, pido a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta por el diputado Cruz López Aguilar y que en estos momentos fue puesta a consideración por el diputado Ramírez Marín.

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta por el diputado. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Aceptada la modificación propuesta por el diputado Cruz López Aguilar. Se reserva para su votación nominal en conjunto. Sí, diputado Gil.

**El diputado Roberto Gil Zuarth** (desde la curul): Señor presidente, para hacer una precisión de trámite. En virtud de que el diputado Cruz López se reservó el Anexo 8 y su reserva fue modificada por la adición de un transitorio, usted tendría que poner a votación tanto la adición del transi-

torio, como el Anexo 8, en los términos en los que fue remitido por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Procesalmente es el paso que sigue, señor diputado. Estamos ahorita solamente haciendo el paso primario en el que tenemos que trabajar.

Aceptada la modificación propuesta por el diputado Cruz López Aguilar, se reserva para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada.

Señoras diputadas y señores diputados, han concluido todas las reservas que fueron presentadas por ustedes durante el transcurso de este procedimiento. Hemos dado cumplimiento cabal a todas las propuestas que fueron presentadas, por lo que se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación de los artículos y anexos en términos del dictamen.

Informo a ustedes que, en estas condiciones, las votaciones de los artículos reservados en términos del dictamen son:

Artículos: son el 6o., y el 29; artículos transitorios: es el vigesimotercero; anexos: son el 1B, 1C, 1D, 7, 8, 10, 16.2.3, 16.3.1; 24, 25, 26, 26E, 26G, 29, 30 y 36.

Repito, están a votación en los términos del dictamen, en virtud de que no fueron aceptadas las modificaciones propuestas.

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación nominal de los artículos y anexos en términos del dictamen.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de votar? Vamos a cerrar el tablero electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Señor presidente, se emitieron 367 votos en pro, 54 en contra y 2 abstenciones.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, señor secretario. Se emitieron 367 votos en pro, 54 en contra y 2 abstenciones. Por tanto, **se aprueban**

**los artículos 6o. y 29, el artículo transitorio vigesimotercero, los Anexos 1B, 1C, 1D, 7, 8, 10, 16.2.3, 16.3.1, 24, 25, 26, 26E, 26G, 29, 30 y 36, en los términos del dictamen.**

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación de los artículos 36 y 39, artículo transitorio vigesimotercero y un transitorio, los Anexos 1, 12, 19, 22 y 28, con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos.

(Votación)

¿Algún diputado que falte de emitir su voto? Está abierto el tablero electrónico diputado, ¿no funciona?

A ver, ahorita que vaya un asistente.

Señores diputados, vamos a proceder a cerrar el tablero electrónico. Ciérrese el tablero electrónico. Señor presidente, 401 votos en pro, 6 en contra y 8 abstenciones.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobados por 401 votos en pro, 6 en contra y 8 abstenciones, los artículos 36 y 39, artículos transitorios vigesimotercero y un transitorio, Anexos 1, 12, 19, 22 y 28 con las modificaciones aceptadas por la asamblea.**

**Aprobado en lo general y en lo particular el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.**